



**República Bolivariana de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular de Planificación**

## **Memoria y Cuenta**

**2015**

## **Tomo I: Memoria**

**Caracas, enero 2016**

---

Dirección: Avenida Lecuna, Torre Oeste, Parque Central. Piso 26. Ministerio del Poder Popular de Planificación. Apartado Postal 1010. Caracas – Venezuela

**De uso público**

**Depósito Legal: ppo201305DC195**



## **Directorio del Ministerio del Poder Popular de Planificación**

### **Nivel Superior**

Despacho del Ministro

Ministro

Ricardo José Menéndez Prieto

### **Nivel de Asesoría y Apoyo**

#### **Dirección del Despacho**

Director del Despacho Edgar Alberto Valero Acosta

#### **Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**

Director General Menkar Valladares

#### **Auditoría Interna**

Auditor Interno Heli Rafael Romero Graterol

#### **Consultoría Jurídica**

Consultora Jurídica (E) Wilmara Esther Lugo Morgado

#### **Oficina de Gestión Administrativa**

Directora General María Gabriela Guilarte

#### **Oficina de Planificación y Presupuesto**

Director General Rafael José Cantillo Morales

#### **Oficina de Gestión Humana**

Director General (E) Edgar Alberto Valero Acosta

G. O. N° 40.807. Del 10/12/2015

Directora General Ana Lisette Laguado Quintana

G. O. N° 40.492. Del 08/09/2014

#### **Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Director General Tiberios Tenias

#### **Oficina de Gestión Comunicacional**

Directora General Marian Marrero Hanson

#### **Oficina de Atención Ciudadana**

Director General Marcel Kosman

Oficina de Sistemas Integrales de Información Estadística y Geográfica

Director General Cesar Carrero

Oficina de Cooperación Técnica y Financiamiento Multilateral

Directora General Edith Castro Ortiz

## Nivel Sustantivo

## Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Estratégica y Política

Viceministra Vacante desde 08/03/2015

Danixce Aponte Camacho

G.O. N° 40.437. Del 19/06/2014

Dirección General de Planificación de Corto Plazo

Dirección General de Planificación de Mediano Plazo

Director General Hasdrúbal José Becerra Miranda

Dirección General de Planificación de Largo Plazo

Director General Ernesto Camilo Rivero Castañeda

## **Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Económica**

Viceministro (E) Santiago Armando Lazo Ortega

Dirección General de Planificación Macroeconómica

Director General Vacante

Dirección General de Planificación Sectorial e Intersectorial

Director General Ignacio Danilo García

Dirección General de Planificación de Dinámicas Económicas para la Transición al Socialismo

Director General (E)

Efraín David Alfonzo Licon

**Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Social e Institucional**

Viceministra

Lídice Altuve Moreno

**Dirección General de Planificación Institucional**

Directora General

Alix Guerrero Sierrealta

**Dirección General de Formación, Seguimiento y Emulación del Servidor Público**

Directora General

Catherine Elisabeth González Konietzny

**Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Función Pública**

Directora General

Elio Francisco Colmenares Goyo

**Dirección General de Planificación Social y Seguimiento y Evaluación de las Misiones Sociales**

Directora General

María Elena Alva Loyola

**Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Territorial**

Viceministra (E)

Alejandra María Puerta de Valladares

**Dirección General de Planificación Territorial Nacional**

Director General

Roberto Javier Lombardi

**Dirección General de Planificación Territorial Regional**

Director General

Henry Fuentes

**Dirección General de Planificación Territorial Local**

Directora General

Francisca Curiel Carvajal

## Entes Adscritos al Ministerio

### **Fundación Escuela de Gerencia Social (Fegs)**

Presidente Gladys Beatriz Rojas León  
G. O. N° 39.141. Del 18/03/2009

### **Fundación Escuela Venezolana de Planificación (Fevp)**

Presidente Pedro Calzadilla  
G. O. N° 40.604. Del 19/02/2015  
Presidente Marjorie Josefina Cadenas Rincones  
G. O. N° 40.447. Del 04/07/2014

### **Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Presidente Raúl Ernesto Pacheco  
G. O. N° 40.604. Del 19/02/2015  
Presidente Elías Eljuris  
G. O. N° 37.724. Del 03/07/2003

### **Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar**

Presidente Francisco Luis Guerra Moreno  
G. O. N° 40.357. Del 17/02/2014

### **Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia)**

Presidente Pedro Emilio Alastre López.  
G. O. N°:40.418. Del 23/05/2014

### **Corporación de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda, S.A.” (Corpomiranda, S.A.)**

Presidente Américo Alex Mata García (E)  
G. O. E. N° 6.195. Del 04/09/2015  
Presidente Elías Jaua Milano.

G. O. N° 40.136. Del 07/08/2013

Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (Corpoandes)

Presidente . Jorge Alejandro Medina Murillo

Jorge Alejandro Medina Murillo

G. O. N° 40.393. Del 14/04/2014

Corporación de Desarrollo de Región de los Llanos (Corpollanos)

Presidente Defren Guillermo Camejo Aquilar (E)

G.O. N° 40.747 Del 16/09/2015

Presidente Nancy Pérez

G. O. N° 40.223, Del 07/08/2013

## Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas, S.A. (Corpoamazonas, S.A.)

Presidente Deigar Hualin Garcia Urdaneta

G. O.E. N° 6.195. Del 04/09/2015

Presidente Nicia Maldonado.

G. O. N° 40.174. Del 27/05/2013.

Corporación de Desarrollo de Región Central (Corpocentro)

Presidente Luis Alfredo Motta Domínguez.

G.O. N° 40.265. Del 04/10/2013

Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (Corpolara)

Presidente Luis Reyes Reyes

G. O. Nº 40.247. Del 11/09/2013



**Contenido**

<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>27</b>
<b>MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>27</b>
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL .....	29
Denominación del Órgano .....	29
Misión .....	29
Visión.....	29
Base legal.....	30
Estructura Organizativa del Ministerio.....	42
Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular de Planificación .....	43
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	44
LOGROS DE GESTIÓN 2015 DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN POR OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA NACIÓN 2013-2019 .....	47
Cuadro I.- Ejecución Física de Proyectos del Ministerio Año Fiscal 2015 . <b>¡Error!</b> <b>Marcador no definido.</b>	
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN DEL MPPP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 .....	77
Cuadro II.- Total Presupuesto 2016 del MPPP y sus entes adscritos, por fuentes de financiamiento.....	80
Cuadro III.- Listado de proyectos del MPPP y sus entes adscritos, para el año 2016 .....	81
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>85</b>
<b>ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES.....</b>	<b>85</b>
FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL (Fegs).....	87
FUNDACIÓN ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACIÓN (Fevp) .....	103
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) .....	119
INSTITUTO GEOGRÁFICO DE VENEZUELA SIMÓN BOLÍVAR (Igvsb) .....	149
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS (CORPOLLANOS) .....	167
CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO LARA (CORPOLARA).....	183
CORPORACIÓN DE LOS ANDES (CORPOANDES) .....	215

<b>CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL (CORPOCENTRO) .....</b>	<b>227</b>
<b>CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGION ZULIANA (CORPOZULIA).....</b>	<b>239</b>
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>263</b>
<b>ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES .....</b>	<b>263</b>
<b>CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A”. (CORPOMIRANDA, S.A.).....</b>	<b>265</b>
<b>CORPORACIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO AMAZONAS, S.A. (CORPOAMAZONA, S.A.) .....</b>	<b>269</b>

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de los lineamientos metodológicos establecidos en el instructivo que regula la formación de la memoria anual de los órganos de la administración pública central, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.605 de fecha 16/01/2007, tengo el honor de dirigirme a ustedes en oportunidad de presentarles la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular de Planificación (Mppp) y sus entes adscritos, correspondiente a la gestión cumplida en el Ejercicio Económico 2015.

En este documento se presenta la gestión cumplida por el Ministerio y sus entes adscritos durante el año 2015, especificando los logros y resultados alcanzados con la ejecución de los proyectos y acciones incluidos en el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto del mismo año, así como otras acciones que aportaron significativamente en la direccionalidad estratégica del Ministerio. El Presupuesto de este año fue aprobado en su distribución de gastos y aplicaciones financieras, mediante la Ley de Presupuesto, por Decreto N° 663 publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.114 de fecha 10-12-2013; el monto asignado al Ministerio del Poder Popular de Planificación (Mppp), a través de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asciende a la cantidad de Bs. 3.886.217.219,00, desglosados de la siguiente manera: Bs.1.138.923.187,00 por fuente de financiamiento “Ingresos Ordinarios” y Bs.2.747.294.032,00 de fuente de financiamiento “Proyecto por Endeudamiento. Con estos recursos presupuestarios se planteó inicialmente el desarrollo de 69 proyectos en total: 30 a nivel del Ministerio y 39 a través de los entes adscritos.

El POA 2015 del Ministerio se enmarca dentro del contexto histórico de desarrollo del Plan de la Patria 2013-2019 y en medio de la guerra más atroz jamás librada contra la economía y el pueblo venezolano. En este marco ha sido de vital importancia la organización y sistematización de los planes espaciales, institucionales y sectoriales a efectos de maximizar la eficiencia de la gestión del Estado, así como las adecuaciones de índole institucional, formativa, seguimiento y sistemas de indicadores que contribuyan a revertir la guerra económica, en la direccionalidad del Plan de la Patria. En esta misma dirección, ha sido relevante lo asociado al seguimiento y optimización de la cartera de proyectos y la generación de métodos para la priorización de los mismos, maximización de sus alcances, con mayor eficiencia y eficacia política.

En el orden de ideas planteado, se puso especial atención al impacto en el Sistema Nacional de Planificación y al avance e impulso de las 5 Revoluciones de la Revolución Socialista, emprendidas desde mediados del 2014, en compromiso con la consecución de los objetivos y metas planteados en el Plan de la Patria 2013-2019.

En esta dirección se asumieron las siguientes líneas vertebrales de trabajo:

- Optimización del sistema de formulación presupuestaria. Sincronización de los objetivos del Plan operativo Anual con los objetivos del Plan de la Patria.
- Desarrollo de los primeros planes sectoriales estructurales, asociados al Plan de la Patria.
- Actualización y normalización de las estructuras organizativas, funciones y arquitectura de los ministerios, en función de los lineamientos del Sacudón. Esto permitió ordenar el sistema de recursos, atribuciones y reducir redundancias en la asignación y desempeño de funciones.

- Sistema de formación en Planificación y del Servidor Público.
- Sistematización de la cartera de proyectos e inversión del Plan de la Patria así como sistema de seguimiento del mismo.
- Modelación de cadenas productivas, para la transición al sistema productivo del Plan de la Patria.
- Sistema de planes espaciales a escala regional, subregional así como los métodos de planificación participativa en la escala local como soporte al Plan de la Patria Comunal.
- Desarrollo de insumos y planes de las Zonas Económicas Especiales así como de las Zonas de Desarrollo Estratégico Nacional.
- Desarrollo del sistema de leyes y marcos jurídicos asociados a temas de planificación como los reglamentos de la ley de regionalización (parques industriales y equipamiento urbano), apoyo en el marco participativo de los Consejos Presidenciales del Poder Popular, fronteras, entre otras.
- Desarrollo de los lineamientos del Plan Estratégico Binacional China Venezuela, así como el trabajo en equipo de nuestro gobierno ante esta relación estratégica para el interés nacional.

El 2015 demandó el estremecimiento de los esquemas de gestión y las bases de la Planificación como eslabón fundamental para la reconversión del Estado, rumbo al Socialismo Bolivariano. En este sentido, se asumió el desafío de revisar, replantear, desarrollar y establecer nuevos y más efectivos esquemas metodológicos que permitan concebir y consolidar el nuevo andamiaje y configuración de las instancias de gobierno, para hacerlas realmente revolucionarias y acercar la planificación a la solución de los problemas sociales en la calle, a escala comunal y local, como estrategia para afianzar el ejercicio del poder verdaderamente en el pueblo soberano: la procura de una praxis de planificación acción popular.

En este contexto, ha sido importante priorizar en:

Organicidad de los planes operativos anuales, mediante la revolución de esquemas de planificación y política presupuestaria y, su vinculación estrecha con Plan de la Patria 2013-2019, para el avance más eficiente sobre los objetivos.

La consolidación del Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica. La reordenación de la institucionalidad y transformación revolucionaria de la Administración Pública Nacional y fue imperativo alinear las estructuras organizativas a la intensa dinámica de adecuación institucional del Estado, con miras a prestar un rol eficiente para dar respuestas más efectivas a las necesidades dinámicas y problemas del pueblo venezolano. Así como los procesos de formación del servidor y servidora público.

El fortalecimiento de capacidades del MPPP, para su consolidación en el rol estadístico e informático del Estado y la integración de bases de datos del Estado: políticas, proyectos, presupuesto, ejecución, nóminas.

Darle dimensión espacial al Plan de la Patria 2013-2019, caracterización de las distintas unidades espaciales de planificación en el marco del sistema de regionalización nacional, sincronización de los planes para el desarrollo sectorial y espacial, planificación a escala regional (Zonas de Desarrollo Estratégico Nacional), subregional (Zonas Económicas Especiales) y local Planes Comunales.

**En lo institucional, la transformación del Estado:**

Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional (**DOGAN**), actualizado y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173 Extraordinario del 18 de febrero de 2015, en el cual fija el número, denominación, ámbito de competencia material y organización general de los ministerios del Poder

Popular, así como la determinación de las unidades administrativas de apoyo de los mismos y el establecimiento de las normas sobre la organización de los Órganos Superiores de Dirección del Nivel Central de la Administración Pública Nacional.

Especial atención se prestó en este contexto, a la definición y formalización de la figura de las Vicepresidencias Sectoriales con el diseño y publicación de (06) **Reglamentos Orgánicos** de las Vicepresidencias Sectoriales en julio de 2015, formalizándolas como órganos de coordinación que promoverán la integración de esfuerzos y el óptimo desempeño institucional en todos los sectores de actividad pública nacional (Gaceta Oficial extraordinaria 6.190 y 6.191).

Se inició, igualmente, el proceso de actualización y formalización de los reglamentos orgánicos de los Ministerios del Poder Popular en articulación con la Procuraduría General de la República. En ese sentido, durante 2015 fueron aprobados y publicados veintitrés (23) reglamentos orgánicos de la cartera ministerial existentes a la fecha (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.174, 6.175 y 6.176 de fecha 20/02/2015; 6.189 y 6.190 de fecha 16/07/2015; y la N° 40.627 de fecha 24/03/2015), considerando nuevos cambios en los procesos de sectorialización ministerial cambios de sus autoridades y revisión de la visión organizativa y funcional.

Se dio inicio a la formalización en **Reglamentos Internos**, de las demás dependencias administrativas necesarias que integrarán las unidades previstas en los Reglamentos Orgánicos de los Ministerios del Poder Popular de Planificación, de Economía y Finanzas, para el Servicio Penitenciario y para la Alimentación.

En el marco de la construcción del Nuevo Modelo Productivo de la Revolución Bolivariana y en función de atender a la necesidad de construir

un esquema de organización sistémica de las empresas pertenecientes al Estado en los diferentes sectores de la producción, se coordinó el desarrollo de un primer documento teórico metodológico con las primeras orientaciones para la conformación de un **Sistema de Empresas del Estado** en el país, que conlleve a una gestión unificada con la mayor eficiencia y eficacia revolucionaria.

En este contexto de transformación destaca la activación del **Comité del Seguimiento para la Transformación Institucional del Estado de la Vicepresidencia Sectorial de Planificación**, como instancia que permitirá la articulación, organización y direccionamiento de los procesos de transformación integral de la Administración Pública Nacional, en cuanto a su organización para el cumplimiento del Plan de la Patria y el nuevo modelo de gestión socialista, el control y optimización del uso de los recursos para la eficiencia revolucionaria, la transformación y dignificación del servicio y la función pública y, la formación y estímulo permanente del servidor público.

Con el objetivo de la protección al salario de los trabajadores y trabajadoras en medio de la guerra económica que ha afectado al país, se hicieron los estudios que sirvieron como base para los tres decretos de **ajuste del salario mínimo nacional** que promulgó el Presidente de la República durante este año 2015. Estos decretos establecen el ajuste del salario mínimo nacional en febrero (15%), mayo (20%), julio (10%) y noviembre (30%).

Así mismo, en atención a la dignificación de las servidoras y servidores públicos se prepararon para la consideración y aprobación del Presidente de la República los **ajustes de la Escala de Sueldos de los funcionarios y funcionarias y del Tabulador Salarial de los obreros y obreras al servicio de la Administración Pública Nacional**, en la misma oportunidad y monto que los ajustes del salario mínimo nacional. De esta manera, los

sueldos y salarios base de los servidores y servidoras públicas se incrementaron en 97,34% durante este año 2015.

Se procedió a la revisión de la Ley de Alimentación a los Trabajadores y Trabajadoras, presentándose un **nuevo proyecto de Decreto Ley promulgado como Ley del Cesta Ticket Socialista**, el cual modificó las bases de cálculo del beneficio de alimentación que significó, para los trabajadores y trabajadoras de menores ingreso un incremento de hasta un 233% del ingreso por este concepto. Entre ambos incrementos se alcanzó la cifra de 137% de incremento en el ingreso mínimo legal de los trabajadores y trabajadoras.

Se analizaron proyectos de **Convención Colectiva de Trabajo** presentados por organizaciones sindicales para ser negociadas con organismos del Sector público. Se elaboraron 19 informes preceptivos que autorizaron la negociación de igual cantidad de proyectos, los cuales beneficiaron a más de un millón de trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional. Esto se suma a los 11 informes aprobados en el año precedente, demostrando un aumento significativo de la negociación colectiva en el Sector público

Mención especial tiene la **Convención Colectiva Marco Socialista Para Regular El Proceso Social De Trabajo En La Administración Pública Nacional 2016 al 2018**, la cual fue firmada en el mes de noviembre de 2015 con las federaciones sindicales del Sector público FENTRASEP y FEDEUNEP, con la comisión negociadora dirigida por el MPP de Planificación, la cual constituye un instrumento que reivindica los principios socialistas y determina las relaciones de trabajo de más de 2 millones de servidoras y servidores públicos teniendo un costo promedio anual que asciende para el primer año (2016) de vigencia a la cantidad de 594,7 millones de bolívares. Esta Convención, además de incluir importantes logros

en materia de derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la administración pública, incorpora incrementos importantes en cláusulas económicas.

En el marco del impulso del **Sistema de Escuelas de Gobierno**, se desarrolló un esfuerzo sin precedentes en la Fundación Escuela Venezolana de Planificación creando los cursos de postgrado en planificación, diplomados en planificación local así como diversos cursos formativos.

Se coordinó y acompañó el desarrollo del **Diplomado en Planificación Local**, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, la Fundación Escuela de Gerencia Social, la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género “Ana María Campos”, la Escuela de Formación “Carlos Escarrá”, en dos modalidades: En primer lugar, para la formulación del Plan Patria Comunal se realizó el cierre de la formación en los corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT). En segundo lugar, se desarrolló el Diplomado en Planificación Local: Plan de Desarrollo Comunal a voceras y voceros de Comunas, así como a servidoras y servidores públicos. Este Diplomado certificó en el 2015 tanto a comuneros y servidores públicos.

Se impulsó la **formación en las empresas de la Zona De Conocimiento Productivo** de Barlovento (Miranda), programa de formación avanzada en ciencias del desarrollo estratégico en esta misma zona de conocimiento productivo y los Seminarios sobre “Regiones” y el Seminario “El Alba de una nueva humanidad” en los espacios de la Universidad Bolivariana de Venezuela, en Caracas. De la misma forma, se trabajó en la experiencia de la Zona de Conocimiento Productivo Mérida, bajo un enfoque aplicado, así como en los corredores urbanos de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

### **En la Planificación Sectorial, Operativa y Presupuestaria:**

El 2015 ha sido un año significativo en la dinámica de planificación estratégica y operativa del país, enmarcado en la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular de Planificación para la regulación, formulación y evaluación de los planes y proyectos de los organismos del Estado Venezolano. En este sentido, se desarrolló en la Escuela Venezolana de Planificación y los espacios del Ministerio -sede del Parque Central, Caracas-, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, 52 sesiones de trabajo en la denominada Jornada de Formación sobre Planificación Estratégica y Operativa con la participación activa de los 132 directores generales responsables de planificación, presupuesto, administración, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los 42 órganos de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Gobierno, la Procuraduría General de la República y la Vicepresidencia Ejecutiva. Esta Jornada tuvo el objetivo de dar orientación y acompañamiento en la elaboración de un Plan Operativo 2016 que contribuya tangiblemente a alcanzar las metas trazadas en el Plan de la Patria 2013-2019.

Con este esfuerzo metodológico se logró **racionalizar/reducir en un 34% el número total de proyectos presentados con respecto a los anteproyectos de años anteriores y se mejoró en el grado de vinculación de los mismos a la consecución del Plan de la Patria 2013-2019**. Es decir, optimización de la inversión y maximización del alcance de las metas.

Se logró la consolidación de la instancia de articulación sectorial denominada **“Mesas Intersectoriales”**, instituida con el objeto de propiciar la articulación efectiva de los planes sectoriales y la coordinación oportuna de acciones entre las distintas instituciones que conforman la Administración Pública

Nacional; esto con miras a optimizar los procesos de definición, formulación, ejecución y control de los planes y proyectos vinculados al presupuesto público.

En el 2015 se dictaron lineamientos estratégicos y se avanzó con la inclusión y elaboración de los planes de cinco(5) nuevos sectores, a saber: Transporte Terrestre, Transporte Acuático y Aéreo, Ciencia y Tecnología, Cultura y Educación, los cuales adelantaron la formulación de sus respectivos Planes Sectoriales, considerando la articulación intersectorial como estrategia para viabilizar integralmente sus proyectos estratégicos.

### **En la Planificación Económica.**

Se realizó la coordinación y creación de un Sub Comité Permanente de Cooperación y Financiamiento Multilateral, integrado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través de la Oficina Nacional de Crédito Público y el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con el objetivo establecer los lineamientos para definir la metodología a seguir para la revisión de la cartera de proyectos de inversión pública nacional financiados por organismos multilaterales y fuentes de financiamiento local, así como también llevar a cabo visitas *in situ* a estos proyectos, para efectuar un seguimiento más eficiente de los mismos, enfatizando en detectar y proponer soluciones a los nudos críticos que puedan entrabar la ejecución de los mismos.

A tales efectos se diseñó un sistema de registro y seguimiento de los proyectos de inversión pública nacional que permitirá mantener la información ordenada, así como el control y seguimiento eficiente de las visitas *in situ* realizadas a los distintos proyectos a nivel nacional. Este

módulo de seguimiento estará integrado al gran sistema nacional de registro control y seguimiento de los proyectos de inversión pública nacional.

Se diseñó e inició el desarrollo del **Sistema de Información Estadística Macroeconómica** (SIEM), con el propósito de generar información estadística coherente, apropiada, oportuna, veraz y accesible que permita el análisis y seguimiento de la economía venezolana desde la perspectiva macroeconómica. A tales efectos, se consolidaron registros administrativos de calidad, recogidos por medios físicos y/o electrónicos con altos niveles de desagregación de las variables.

El (SIEM) está compuesto por siete módulos que describen la actividad económica nacional y cuenta con un sistema de Base de Datos empleando procesamientos estadísticos especializados para la adecuación de datos y selección de variables.

De la misma forma, se llevó a cabo la revisión y optimización del sistema de estadísticas e indicadores del país, así como la creación del **Comité del Sistema Estadístico Nacional**, en la Vicepresidencia Sectorial de Planificación. Esto con el objeto de sostener la secuencia histórica y consistencia de los datos así como asumir el desafío de nuevos y modernos indicadores, de forma simultánea. Especial atención refiere la medición de las transferencias, desarrollo de indicadores económicos regionales, simulación de impactos en cadenas productivas (modelación dinámica), entre otros.

#### **En la Planificación Territorial:**

Se definieron los **Planes Maestros de las Zonas Económicas Especiales** de Paraguaná (Falcón) y Ureña-San Antonio (Táchira), a los fines de potenciar las economías de escala, uso intensivo de tecnología y capital para

articular e impulsar eslabones rotos de las cadenas productivas y cambio de base de exportación. La Zona Económica Especial Ureña-San Antonio especializada en metalmecánica, textil, talabartería y, con el desafío adicional de constituir la primera Ciudadela Comercial del país. La Zona Económica Especial de Paraguaná, con especialización tecnológica en informática y componentes industriales de ahorro y energías alternas. Así mismo, se han firmado cinco (05) acuerdos marco para la instalación de Empresas en las Zonas Económicas Especiales.

Se suscribió el acuerdo marco para la elaboración del plan de desarrollo conjunto entre China y Venezuela 2015-2025, de carácter estratégico para el desarrollo del país, articulando de manera soberana el Plan de la Patria con la visión geopolítica internacional, en los más altos intereses del país, con criterios de cooperación y del máximo interés nacional.

Metodología y **Plan Patria Comunal** de los Corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor. Las experiencias de aplicación del Diplomado en Planificación Local, a través de la metodología de abordaje, permitieron como primera avanzada, y prueba de teoría práxis; la elaboración de los Planes de los Corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en: Guatire (Miranda), Ruiz Pineda - Caricuao (Distrito Capital), Heroica carretera vieja Caracas – La Guaira (Distrito Capital) y Nueva Bolivia (Mérida). Estas experiencias propician el ejercicio de la planificación participativa y protagónica, tal como se establece en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular; estos planes constituyen un salto organizativo y político de las bases populares para la concreción de distintos proyectos enmarcados en el Plan de la Patria 2013-2019, para la transformación social y material, además de promover cambios en los métodos de gestión para consolidar el Socialismo.

Con esta metodología se potencia el avance de las comunidades, impulsando políticas sociales que ofrezcan mayores respuestas a sus necesidades, mediante el diagnóstico de sus potencialidades y debilidades para la construcción de sus planes locales y comunales. Se contemplan 4 fases en el despliegue: la introductoria (de la unidad), la diagnóstica (de la lucha), la propositiva (de la batalla) y la de difusión y validación (la gran victoria revolucionaria).

Gestación del **Sistema de Ciudades Urbano Regional**. Se configuró un esquema de especialización espacial productiva en la Región Oriental y Los Andes, como piloto, a partir del análisis y vinculación de los diferentes sectores: telecomunicaciones, agua, energía eléctrica, gas y vivienda para generar un modelo sistematizado de ciudades como herramienta útil para la planificación espacial, vinculado al Plan de la Patria 2013-2019. A partir de estos pilotos el esquema metodológico general a desarrollar para toda la escala nacional, simulación dinámica y previsiones de servicios, economía y formación en cada área.

Se conformó el **Comité Urbano Regional de la Vicepresidencia de Planificación**, para avanzar en la adecuación del Plan de Desarrollo Urbano Regional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se articuló el **Sistema de Base de Datos Espaciales para la Planificación**, con la primera prueba en el Plan de la Región Oriental del país.

**Planes Subregionales**. A través de la metodología para la elaboración de los planes de desarrollo integral de las subregiones, de forma participativa, protagónica y de consulta abierta para los Distritos Motores Priorizados y Zonas del Conocimiento Productivo, permitiendo impulsar las actividades productivas y el fortalecimiento del poder popular. Se logró consolidar los planes de desarrollo integral de los Distritos Motores priorizados en las

subregiones de: El Tigre-San José de Guanipa (Anzoátegui), Agua, Vida y Café (Lara, Trujillo, Barinas y Portuguesa), San Fernando-Esteros de Camaguán (Guárico, Apure y Barinas) y Turimiquire (Sucre, Anzoátegui y Monagas).

**Plan de la Zona del Conocimiento Productivo.** Se sustentan en las capacidades transformadoras del conocimiento, las claves del desarrollo económico, expansión productiva y esquemas de transición liberadora al socialismo. En el marco de la Zona del Conocimiento Productivo de Mérida, se desarrolló una metodología participativa que generó un diagnóstico de las condiciones productivas de la zona; hasta ahora se han priorizado para su financiamiento seis (06) proyectos en el área agrícola, para fortalecer la producción de la semilla nativa de papa en el Páramo merideño, con el fin de mejorar las actividades productivas, en sintonía con la protección del medio ambiente y las prácticas de producción locales.

De la misma forma, las bases de los reglamentos asociados a la ley de regionalización y desarrollo socioprodutivo de la Patria, en materia de infraestructura e actividades económicas urbanas.

#### **Sistemas de información para la planificación:**

Fortalecimiento de las capacidades del MPPP, para su consolidación en el rol estadístico e informático del Estado. Se implantaron los sistemas:

SIGLAS: sistema para la gestión de la correspondencia interna y de los entes adscritos. Este busca apalancar una gestión más eficiente del uso del papel y gasto vinculado, en las instituciones públicas; bajo la premisa de “Papel Cero”.

SARI: sistema de apoyo para la gestión de los incidentes tecnológicos; sistema de apoyo para la gestión de soporte y atención al usuario.

SIRUMA: sistema de Nube, herramienta para compartir archivos e información de interés en 1 red privada de usuarios del Ministerio vía Web.

Se conformó el **Comité Estadístico Nacional**, para funcionar como un observatorio al Plan de la Patria, a fin de consolidar la “sincronización de los datos del observatorio del Plan de la Patria y así asumir un desafío de generar nuevos indicadores que permitan medir como se viene profundizando la Revolución Bolivariana”. En esta primera jornada de trabajo, estuvieron representantes de los Ministerios de Salud, de Agricultura y Tierras, Alimentación, Educación Básica, Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, y Vicepresidencia del Desarrollo de las Misiones Socialistas.

De cara a la Cooperación Técnica con otros Entes del Sector Público Nacional, el Ministerio del Poder Popular de Planificación en conjunto con el Instituto Nacional Estadística y el Instituto Geográfico Simón Bolívar tuvo un logro significativo con el proyecto denominado **Registro Único para la Restitución de los Derechos Sociales y Económicos en la Frontera**. Fase 1, que permitió al Gobierno Nacional obtener información sistematizada en las dimensiones social, económica, agrícola, infraestructura y servicios públicos para el área fronteriza con Colombia bajo Régimen de Excepción, en los Municipios Bolívar, Junín, Libertad, Independencia, Pedro María Ureña y Rafael Urdaneta del Estado Táchira. Cabe destacar, que este proyecto fue un trabajo conjunto con el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras. El monto total del proyecto fue de Setenta y Tres Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 73.073.627,00).

Se realizó un **Informe Nacional del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, en el que se enumeran los logros del Gobierno

Bolivariano para su presentación en la Asamblea General de la ONU en su 70 aniversario.

En este contexto, se elaboró la matriz de vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobado en la 70° Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), con los Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales del Plan de la Patria 2013-2019 y se diseñó la metodología de consulta para la construcción del Plan de la Patria 2030.

El Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), concluyó el **Atlas Geográfico actualizado del país**. A 35 años de la edición del último atlas oficial de Venezuela, este constituye el primero que presenta los logros sociales de la Revolución Bolivariana en 414 páginas con abundante información estadística, mapas, textos y fotografías. Para 2016 está prevista su publicación masiva en formato digital e impreso, como contenido didáctico en las computadoras Canaimitas, además de poderse desplegar por la página Web del IGVSB.

## CAPÍTULO I

---

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN



## **MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

### **Denominación del Órgano**

Ministerio del Poder Popular de Planificación

### **Misión**

El Ministerio del Poder Popular de Planificación es el órgano del Ejecutivo Nacional encargado de la regulación, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos en materia de Planificación Estratégica, Económica, Social, Institucional y Territorial de los organismos del Estado Venezolano sobre los cuales ejerce su rectoría, así como las proyecciones y alternativas que contribuyan al crecimiento social, económico y político de la Nación en beneficio de la calidad de vida de nuestro Pueblo Soberano.

### **Visión**

Ser un Organismo líder e innovador que fortalezca la Planificación Estratégica, Territorial, Económica, Social e Institucional de la Nación, a través de un modelo único de planificación vanguardista, que apoye la construcción de la Patria Socialista y garantice la Suprema Felicidad del Pueblo.

## Base legal

Sobre el particular, se expone el marco normativo que guarda estricta relación con las actividades realizadas durante la gestión correspondiente al Ciudadano Ricardo Menéndez; Ministro del Poder Popular de Planificación.

En cuanto a la elaboración de decretos y decretos leyes, por instrucciones presidenciales, dando un total de diecisiete (17) y que citamos los siguientes:

ORGANISMOS PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO
IPOSTEL/MPPP	Anteproyecto de Ley Orgánica de los Servicios y Actividades Postales
Procuraduría General de la República/MPPP	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad de la Nación
Ministerio del Poder Popular de Energía y Minas/MPPP	Participación y Revisión Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Faja Petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez"
Procuraduría General de la República/S.E.N.I.A.T./MPPP	Elaboración de Proyecto Decreto de Creación de la zona Económica Especial de Paraguaná.
Procuraduría General de la República/S.E.N.I.A.T./MPPP	Elaboración de Proyecto Decreto de Creación de la zona Económica Ureña San Antonio.
Procuraduría General de la República/S.E.N.I.A.T./MPPP	Elaboración de Proyecto Decreto de Creación de la Zona Económica Especial de Morón-Puerto Cabello./Modificación
Procuraduría General de la República/MPPP	Participación y Revisión Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras
MPP para El Proceso Social del Trabajo/MPPP	Participación y Revisión Decreto N° 2.066 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Cesta Ticket Socialista para los trabajadores y Trabajadoras (G.O.R.B.V. N° 40.773, del 23/7/15)
	1. Decreto N° 1599 (G.O.R.B.V N°1.599, 6/2/15), de

	<p>aumento del quince por ciento ( 15%) del salario mínimo nacional mensual; Decreto 1737 (G.O.R.B.V N° 6.181 E. 8/5/15) de aumento del veinte por ciento ( 20%) del salario mínimo nacional y Decreto N° 2.056 (G.O.R.B.V N°40.769, 19/10/15) de aumento del treinta por ciento ( 30%) del salario mínimo nacional.</p> <p><b>2.</b> Decreto N° 1.600 (G.O.R.B.V N°1.599, 6/2/15), Decreto N° 1.738 (G.O.R.B.V N°40.660, 14/5/15) y Decreto N° 2.067 (G.O.R.B.V N°40.773, 23/10/15) sobre el sistema de remuneraciones de los funcionarios y funcionarias de la administración pública nacional.</p> <p><b>3.</b> Decreto N° 1.601 (G.O.R.B.V N°1.599, 6/2/15), Decreto N° 1.739 (G.O.R.B.V N°40.660, 14/5/15) y Decreto N° 2.068 (G.O.R.B.V N°40.773, 23/10/15) de ajuste al sistema de remuneraciones de los obreros y obreras de la administración pública nacional.</p>
Procuraduría General de la República / Ministerio del Poder Popular de Planificación	Participación y Revisión Proyecto Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos
Ministerio del Poder Popular de Planificación	Proyecto de Decreto de creación de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada.

Participación en mesas técnicas en las que se emitió recomendaciones y que los proponentes correspondía a otros órganos de la administración pública, dando un total de treinta y seis (36) y que citamos a continuación:

MINISTERIO / ORGANISMO PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Código de Justicia Militar.
	Proyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación Acuática.
	Proyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Compatibilización de los Proyectos de Desarrollo Nacional para la Defensa Integral de la Nación.
SECODENA	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.
	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras.
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Decreto con Rango, Valor y Fuerza Ley de Control para la Defensa Integral del Espacio Aéreo.

SAIME	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Identificación, Migración y Extranjería.
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Liberación del Pueblo.
VISIPOL	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Función Policial.
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Distrito Alto Apure. Decreto con Rango, Valor Y Fuerza de Ley del Territorio Insular.
Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre la Coordinación de la Actividad Internacional y la celebración de Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales.
Ministerio del Poder Popular para Alimentación	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad Agroalimentaria y Soberanía Agroalimentaria. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Protección a la Calidad Nutricional del Sistema Agroalimentario del Estado.

Participación en la elaboración y revisión de reglamentos en los que se emitió recomendaciones y que los proponentes correspondía a otros órganos de la administración pública:

FECHA	GACETA N°	DECRETO N°	FECHA	CONTENIDO
20/02/2015	E-6.174	1.614	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para Industrias</b>
20/02/2015	E-6.174	1.615	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica</b>
20/02/2015	E-6.174	1.617	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo</b>
20/02/2015	E-6.174	1.618	20/02/2015	Se dicta Reglamento

				Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales</b>
20/02/2015	E-6.174	1.619	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular de Planificación</b>
20/02/2015	E-6.175	1.620	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería</b>
20/02/2015	E-6.175	1.621	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras</b>
20/02/2015	E-6.175	1.622	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario</b>
20/02/2015	E-6.175	1.623	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para la Defensa</b>
20/02/2015	E-6.175	1.624	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz</b>
20/02/2015	E-6.176	1.626	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas</b>
20/02/2015	E-6.176	1.627	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología</b>

20/02/2015	E-6.176	1.628	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género</b>
20/02/2015	E-6.176	1.629	20/02/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para la Cultura</b>
16/07/2015	E-6.189	1.884	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno</b>
16/07/2015	E-6.189	1.885	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas</b>
16/07/2015	E-6.189	1.886	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para la Educación</b>
16/07/2015	E-6.189	1.887	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para la Salud</b>
16/07/2015	E-6.189	1.888	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda</b>
16/07/2015	E-6.189	1.889	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas</b>

16/07/2015	E-6.190	1.890	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para el Comercio</b>
16/07/2015	E-6.190	1.891	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para la Alimentación</b>
16/07/2015	E-6.190	1.892	16/07/2015	Se dicta Reglamento Orgánico del <b>Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas</b>
09/06/2015	40.678			Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación de Desarrollo de la región Zuliana (CORPOZULIA).
02/07/2015	40.694			Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular de Planificación
				Proyecto de Reglamento de Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular ( <b>no se ha publicado G.O.R.B.V</b> )
				Proyecto de Reglamento Especial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria sobre la Constitución, Planificación y Regulación de Zonas y Parques Industriales. ( <b>no se ha publicado G.O.R.B.V</b> )

				Proyecto de Reglamento Orgánico de la Vicepresidencia Sectorial para la Planificación y el Conocimiento.(no se ha publicado G.O.R.B.V)
				Proyecto de Reglamento Interno de la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA).(no se ha publicado G.O.R.B.V)
				Proyecto de Reglamento Especial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria sobre Normativa de Equipamiento Urbano.(no se ha publicado G.O.R.B.V)

En cuanto al cumplimiento de instrucciones del ministro, para designaciones, remociones, estructura financiera y otras, se elaboraron diversas resoluciones ministeriales que constan unas publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y otras que sin publicación surten efectos por ser notificadas a los administrados, dando un total de cuarenta y siete (47) debidamente visadas, las cuales se detallan a continuación:

ORGANISMO	INSTRUMENTO	FECHA	GACETA	FECHA
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 001	07/01/15	40586	22/01/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 002	14/01/15	40586	22/01/15

MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 003	14/01/15	40586	22/01/15
CORPOANDES / MPPP	PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 024-14	29/12/14	40586	22/01/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/01	12/01/15	40586	22/01/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/19	01/12/14	40586	22/01/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N°007	28/01/15	40594	03/02/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 005	28/01/15	40594	03/02/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 004	28/01/15	40594	03/02/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 006	28/01/15	40594	03/02/15
CORPOLARA / MPPP	PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 001/2015	02/01/15	40602	13/02/15
FEVP / MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 009	09/02/15	40604	19/02/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 011	04/03/15	40615	06/03/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 012	04/03/15	40615	06/03/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 013	04/03/15	40615	06/03/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 014	04/03/15	40615	06/03/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 010	12/03/15	40625	20/03/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 015	04/03/15	40625	20/03/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N°	25/03/15	40628	25/03/15

**MEMORIA 2015**

	018			
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 020	25/03/15	40628	25/03/15
FEVP / MPPP	PROVIDENCIA N° 001/15	13/01/15	40643	20/04/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 023	12/05/15	40663	19/05/15
CORPOLARA / MPPP	PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 004/2015	28/04/15	40663	19/05/15
CORPOCENTRO / MPPP	PROVIDENCIA N° 2015-005	30/01/15	40664	20/05/15
CORPOCENTRO / MPPP	PROVIDENCIA N° 2015-003	30/01/15	40664	20/05/15
FEVP / MPPP	PROVIDENCIA N° 002/15	23/04/15	40698	08/07/15
MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 025	09/07/15	40700	10/07/15
7INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/023	16/06/15	40730	24/08/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/010	09/04/15	40730	24/08/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/015	15/06/15	40730	24/08/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/07	23/03/15	40730	24/08/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/09	09/04/15	40730	24/08/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/12	23/04/15	40730	24/08/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/14	23/04/15	40730	24/08/15
CORPOCENTRO / MPPP	PROVIDENCIA N° 2015-009	06/07/15	40747	16/09/15
CORPOCENTRO / MPPP	PROVIDENCIA N° 2015-011	30/01/15	40747	16/09/15

CORPOCENTRO / MPPP	PROVIDENCIA N° 2015-012	05/08/15	40747	16/09/15
CORPOLARA / MPPP	PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 006-2015	28/08/15	40782	05/11/15
IGVS / MPPP	PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 035	07/09/15	40782	05/11/15
CORPOCENTRO / MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 032	11/11/15	40790	17/11/15
CORPOZULIA / MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 027	19/10/15	40790	17/11/15
CORPOZULIA / MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 028	19/10/15	40790	17/11/15
CORPOZULIA / MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 029	19/10/15	40790	17/11/15
CORPOZULIA / MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 030	19/10/15	40790	17/11/15
CORPOZULIA / MPPP	RESOLUCIÓN DM/N° 031	19/10/15	40790	17/11/15
CORPOLARA / MPPP	PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 007-2015	18/09/15	40790	17/11/15
INE / MPPP	PROVIDENCIA N° INE/068	01/10/15	40797	26/11/15

**En cuanto a Opiniones Jurídicas:**

- Es significativo indicar que para la debida publicación en Gaceta oficial y en cumplimiento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, aquellos actos jurídicos que son suscritos por el Presidente de la República y a consideración del Consejo de Ministros, esta Oficina constituyó expedientes administrativos con las correspondiente opiniones legales, dando un total de cinco (05) dictámenes.

- Las consultas de particulares, dependencias y entes adscritos se emitieron opiniones legales de forma directa o por intermedio del Viceministerio Social e Institucional y como técnico en material arrojando un total de treinta y cuatro (34) dictámenes debidamente notificados a sus interesados consultantes.
- Elaboración de Contratos Nacionales, un total de siete (7).
- Convenios Nacionales, un total de tres (3).
- Convenios Internacionales, un total de catorce (14).
- Hoja de Ruta (en el marco de los Memorando de Entendimiento Venezuela-China) (1).
- Acuerdos Internacionales, un total tres (3).
- Tramitación de diversas Providencias Administrativas para la Publicación en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela, a requerimiento de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Elaboración y pronunciamiento de Recursos Administrativos, un total de dos (2).

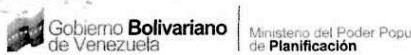
Finalmente y no menos importante, dentro de las actividades ejecutadas, se encuentran las siguientes:

- Transacción en las causas judiciales Nros. RP31-L-2010-000333 y RP31-L-2012-000521, que cursaban en el Tribunal Tercero de Juicio del Trabajo, Cumaná, Estado Sucre, relativa a la demanda que por cobro de prestaciones sociales interpusieron treinta y siete (37) ex trabajadores de CORPORIENTE.
- Cumplimiento total de las Sentencias definitivamente firmes, asociadas a los casos Nros. RP31-L-2012-000507 y RP31-L-2012-000508, que cursaban en el Tribunal Segundo de Juicio del Trabajo, Cumaná,

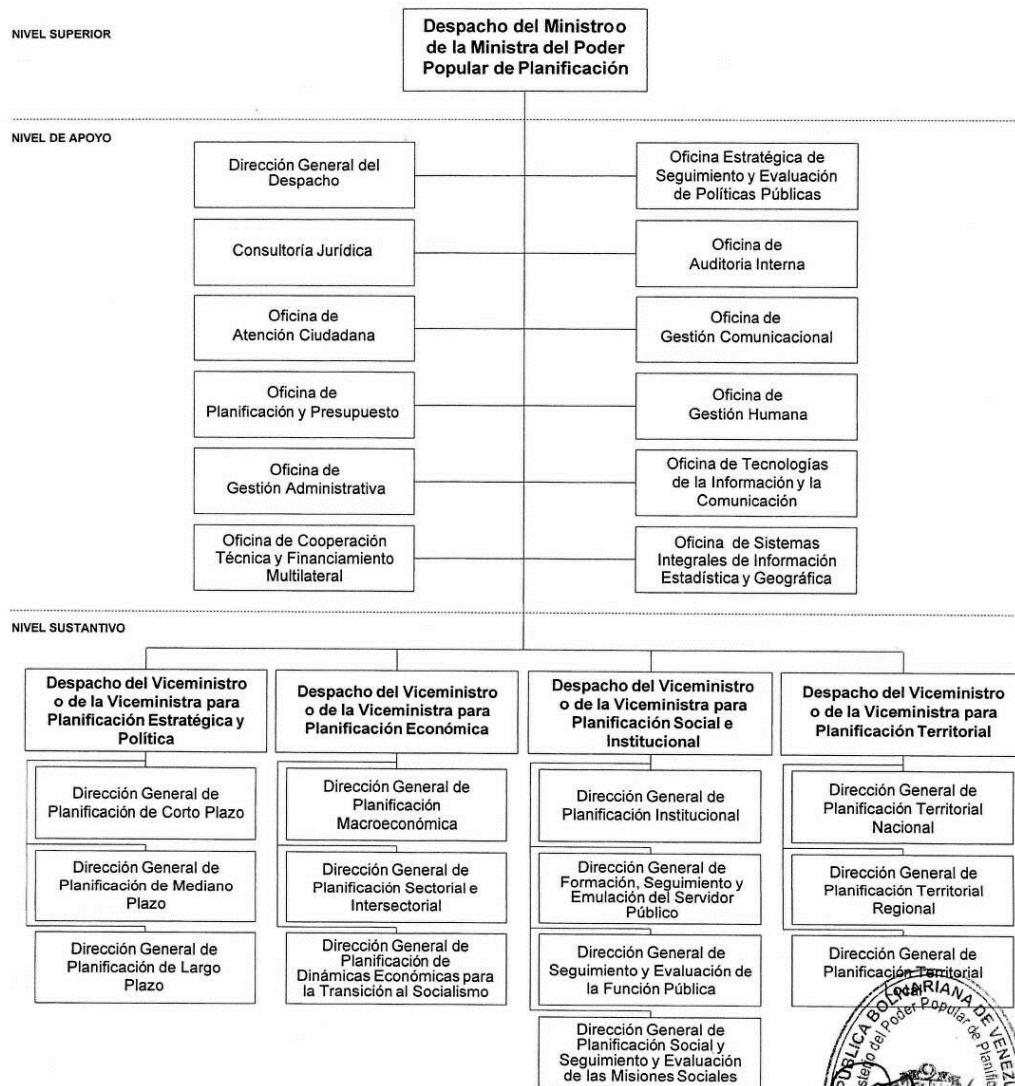
Estado Sucre, relativa a la demanda que por Cobro de Prestaciones Sociales, incoada por cuarenta y un (41) ex trabajadores de CORPORIENTE.

- Reincorporación en un cargo de carrera y tramitación de pago de salarios caídos y demás beneficios de la ciudadana Milagros Josefina García González, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.222.879.
- Pago de Prestaciones Sociales de los ciudadanos Jhon Dave Beens, Antonio Rafael Carrasquero y Mario Cardenas, titulares de la Cédula de Identidad Nros. V-13.338.623, V-16.223.662, V-3.912.584.

## Estructura Organizativa del Ministerio



### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Organigrama Estructural



ANEXO A COMUNICACIÓN N° MPPP- 108 DE FECHA 20/02/2015  
SUSCRITA POR EL MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN, CON BASE  
EN EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 1.619, GORBV N° 6.174-Ext, DEL 20 / 02 / 2015.

LA / AG / BVA

## **Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular de Planificación**

Entes descentralizados y funcionalmente sin fines empresariales

1. Fundación Escuela de Gerencia Social (Fegs)
2. Fundación Escuela Venezolana de Planificación (Fenp)
3. Instituto Nacional de Estadística (INE)
4. Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (Igvsb)
5. Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia)
6. Corporación de Desarrollo de Región de los Llanos (Corpollanos)
7. Corporación de Desarrollo de Región Central (Corpocentro)
8. Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (Corpolara)
9. Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (Corpoandes)

Entes descentralizados y funcionalmente con fines empresariales

1. Corporación de la Cuenca del Rio Tuy “Francisco de Miranda, S.A.” (Corpomiranda, S.A.)
2. Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas, S.A. (Corpoamazonas, S.A.)

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

El Plan de Trabajo 2015 (POA 2015) del Ministerio del Poder Popular de Planificación se enmarca dentro del contexto histórico de desarrollo del Plan de la Patria, y en medio de una guerra más atroz jamás librada contra la economía de Venezuela. En este marco ha sido de vital importancia la organización y sistematización de los planes espaciales, institucionales y sectoriales a efectos de maximizar la eficiencia, así como las adecuaciones de índole institucional, formativa, seguimiento y sistemas de indicadores que contribuyan a revertir la guerra económica, en la direccionalidad del Plan de La Patria. En esta misma dirección lo asociado al seguimiento y optimización de la cartera de proyectos y la generación de métodos para la priorización de los mismos, maximización de alcances, con mayor eficiencia y eficacia política.

En este sentido, se desarrolló especial atención al impacto en el sistema nacional de planificación al avance e impulso de las 5 Revoluciones de la Revolución Socialista, en compromiso con la consecución de los objetivos y metas planteados en el Plan de la Patria 2013-2019.

En esta dirección se asumieron las siguientes líneas vertebrales de trabajo:

- Optimización del sistema de formulación presupuestaria. Sincronización de los objetivos del Plan Operativo Anual con los objetivos del Plan de la Patria.
- Desarrollo de los primeros planes sectoriales estructurales, asociados al Plan de la Patria.
- Actualización y normalización de las estructuras organizativas, funciones y arquitectura de los ministerios, en función de los lineamientos del Sacudón. Esto permitió ordenar el sistema de

recursos, atribuciones y reducir redundancias en la asignación y desempeño de funciones.

- Sistema de formación en Planificación y del Servidor Público.
- Sistematización de la cartera de proyectos e inversión del Plan de la Patria así como sistema de seguimiento del mismo.
- Modelación de cadenas productivas, para la transición al sistema productivo del Plan de la Patria.
- Sistema de planes espaciales a escala regional, subregional así como los métodos de planificación participativa en la escala local como soporte al Plan de la Patria Comunal.
- Desarrollo de insumos y planes de las Zonas Económicas Especiales, así como de las Zonas de Desarrollo Estratégico Nacional.
- Desarrollo del sistema de leyes y marcos jurídicos asociados a temas de planificación como los reglamentos de la ley de regionalización (parques industriales y equipamiento urbano), apoyo en el marco participativo de los Consejos Presidenciales del Poder Popular, fronteras, entre otras.
- Desarrollo de los lineamientos del Plan Estratégico Binacional China Venezuela, así como el trabajo en equipo de nuestro gobierno ante esta relación estratégica para el interés nacional.
- El rediseño y fortalecimiento de los esquemas de las Misiones y Grandes Misiones. Indicadores del aporte de cada Misión a la solución de problemas sociales, y ruptura del piso histórico, en función de las metas del Plan de la Patria.
- Establecimiento del Comité Estadístico Nacional, Comité de Inversión Y Seguimiento, Comité Urbano Regional y el Comité de Seguimiento para la Transformación Institucional del Estado de la Vicepresidencia Sectorial de Planificación, creando un Sistema de seguimiento y monitoreo en la aplicación de la política pública y sus resultados

enmarcados en el Plan de la Patria y el nuevo modelo de gestión socialista. En pro del desarrollo de las regiones y sus pobladores.

En este contexto, ha sido importante priorizar en:

- La operativización del Plan de la Patria, mediante la revolución de esquemas de planificación y política presupuestaria y su vinculación con Plan de la Patria 2013-2019.
- La consolidación del Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica. La reordenación de la institucionalidad y transformación revolucionaria de la Administración Pública Nacional y fue imperativo alinear las estructuras organizativas a la intensa dinámica de adecuación institucional del Estado, con miras a prestar un servicio eficiente para dar respuestas más efectivas a las necesidades y problemas del pueblo venezolano.
- El Fortalecimiento de capacidades del MPPP, para su consolidación en el rol estadístico e informático del Estado y la integración de bases de datos del Estado: políticas, proyectos, presupuesto, ejecución, nóminas.
- Darle dimensión espacial al Plan de la Patria 2013-2019, caracterización de las distintas unidades espaciales de planificación en el marco del sistema de regionalización nacional, sincronización de los planes para el desarrollo sectorial y espacial, planificación a escala regional (Zonas de Desarrollo Estratégico Nacional), subregional (Zonas Económicas Especiales) y local Planes Comunales.

## **LOGROS DE GESTIÓN 2015 DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN POR OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA NACIÓN 2013-2019**

### **Del Despacho de Viceministro(a) para Planificación Estratégica y Política**

En la Dirección General de Planificación de Corto Plazo se alcanzaron los siguientes logros:

**Proyecto: Rediseño del sistema nueva etapa-versión 2.0 y su integración con otros sistemas de la Administración Financiera del Sector Público.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.6., Objetivo General 2.5.6.4.).

- Como parte de la acción específica “Actualización y desarrollo del Sistema” el personal del Ministerio, tanto analistas, desarrolladores como directores involucrados en el proceso, recibieron varias inducciones en lo que se refiere al uso, manejo, administración y desarrollo del Sistema a adoptar, por parte de sus diseñadores y desarrolladores pertenecientes al Centro Nacional de Desarrollo e Investigación de Tecnologías Libres (CENDITEL). Durante este aprendizaje, CENDITEL recogió todas las recomendaciones para la mejora conceptual y operativa de este Sistema y así garantizar su buen funcionamiento e implementación, actividad que forma parte de la revisión y diseño de los modelos conceptuales de los diferentes módulos del Sistema en construcción. Se trabajó de manera

intensiva en la actualización del módulo “Proyectos Operativos”, incorporando en su diseño, otro nivel operativo de evaluación de los proyectos denominado “súper usuario”, el cual será de uso exclusivo para los revisores, evaluadores y aprobadores del Ministerio del Poder Popular de Planificación, rector y decisor responsable de la formulación y seguimiento de los Planes Operativos de la Administración Pública, el cual se contempla poner a prueba a finales del año 2015.

- Se llevó a cabo la revisión del marco legal de la planificación, la estructura de los diferentes planes estratégicos y operativos, la revisión de la técnica de “presupuesto por proyecto”, la revisión de los métodos y técnicas utilizadas en la evaluación de la formulación de los proyectos y sus presupuestos, así como el seguimiento de los diferentes momentos del proceso de planificación (formulación, ejecución y organización), insumo importante para el desarrollo conceptual de este Sistema.

**Proyecto: Planes operativos anuales ajustados a los términos establecidos en las Líneas Generales del Plan de la Patria 2013-2019 y asignación de recursos.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.6., Objetivo General 2.5.6.3.).

Se dio cumplimiento de la meta trazada en tanto la evaluación de los objetivos generales del Plan de la Patria 2013-2019 fueran concretados en los Planos Operativos del Ejercicio Fiscal 2016 de la Administración Pública, así como también, en el proceso de reformulación se logró reducir en 34% el número total de proyectos presentados con respecto a los anteproyectos registrados, cumpliéndose a su vez con el objetivo de optimizar la asignación de recursos del Estado, asumiéndose como prioridad no afectar las metas.

Es decir, fundamentalmente reingeniería de procesos. Los logros alcanzados por este proyecto operativo contribuyen con la optimización de los procesos de definición, formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, regulándola relación entre los distintos niveles políticos del Poder Público, y la relación de éstos con el Poder Popular”.

**Proyecto: Seguimiento y Análisis de la Política Económica y Social, ámbito nacional e internacional.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.6., Objetivo General 2.5.6.3.).

Orientar, coordinar y supervisar el proceso de formulación de los planes operativos de la Administración Pública Nacional, y con uno de sus proyectos del Plan Operativo anual 2015, con todas las acciones ejecutadas se dio cumplimiento en seguimiento y evaluación de los Objetivos del Plan de la patria 2013-2019 fueron concretados en Los Planes Operativos del ejercicio fiscal 2016, en el proceso de reformulación se logró reducir en un 34% en número total de proyectos presentados con respecto a los anteproyectos registrados, estos logros dan cumplimiento con uno de los objetivos estratégicos señalados en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

**En la Dirección General de Planificación de Mediano Plazo se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Diseñar e implantar un sistema de información para el seguimiento de planes estratégicos y operativos.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.6., Objetivo General 2.5.6.2.).

Se dio cumplimiento a la fase de levantamiento de la información, evaluación de los instrumentos, procesos y metodología, así como de la realización de los ajustes asociados a la programación de instrumentos informáticos de seguimiento oportuno y fidedigno. En desarrollo la fase de programación y ajuste conceptual de los instrumentos existentes y rediseño, para adecuar a las nuevas necesidades e incremento de la eficiencia, esto incluye interoperabilidad, seguimiento en campo, etc.

**Proyecto: Diseño y aplicación de instrumentos metodológicos de planificación pública y popular para la formulación de los planes sectoriales.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.6., Objetivo General 2.5.6.3.).

- Se establecieron los lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes Sectoriales a fin de establecer claramente las líneas de acción a implementar para la realización de los mismos.
- Se realizaron doscientas diez (210) reuniones donde se impartieron los lineamientos estratégicos y se revisaron los avances de los planes sectoriales presentados por los 12 Sectores que se abordaron, (Agroalimentario, Industrias, Hidrocarburos, Telecomunicaciones, Turismo, Vivienda y Hábitat, Energía Eléctrica, Transporte Terrestre, Transporte Acuático y Aéreo, Ciencia y Tecnología, Cultura y Educación).
- Como producto se cuenta con planes sectoriales de áreas estratégicas y la correlación de estos con impactos previstos y planes de inversión.

**Proyecto: Planes Estratégicos Institucionales (Metodologías para el diseño, criterios y variables).** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.6., Objetivo General 2.5.6.3.).

Se están desarrollando los instrumentos metodológicos, que permitan abordar a los organismos y entes de la Administración Pública Nacional de modo de establecer las líneas de trabajo para el diseño de los planes. Estableciendo las bases para lograr la coherencia en lo que se desea alcanzar y que responda a las realidades y necesidades de cada sector, no solo a un esquema de estructura metodológica, sino que además responda al proyecto país deseado.

**En la Dirección General de Planificación de Largo Plazo se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Estudios estratégicos de impacto internacional, económico regional y su relación con Venezuela.** (Objetivo Histórico IV., Objetivo Nacional 4.4., Objetivo Estratégico 4.4.1., Objetivo General 4.4.1.2.).

Se realizaron 36 estudios estratégicos dirigidos a proporcionar información en forma oportuna y confiable, sobre los principales socios estratégicos de Venezuela y su posicionamiento en el contexto mundial, para el análisis de fenómenos que puedan derivar en toma de decisiones para la formulación de políticas y planes, vinculados con los objetivos internacionales del Plan de la Patria 2013-2019.

**Proyecto: Mapa estratégico internacional de tecnología.** (Objetivo Histórico IV., Objetivo Nacional 4.4., Objetivo Estratégico 4.4.2., Objetivo General 4.4.2.5.).

Se elaboraron seis (06) documentos referentes al Estado global de los procesos de innovación, a través de los cuales se alcanzó una aproximación teórica sobre las ventajas cooperativas de los países de Latinoamérica y el Caribe, a fin de delimitar rutas de acción estratégicas sobre la base de encadenamientos productivos; contribuyendo a fortalecer y orientar la actividad científica tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales.

**Proyecto: Balance de Recursos de Venezuela.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.1., Objetivo Estratégico 2.1.3., Objetivo General 2.1.3.4.).

Se elaboraron tres (03) documentos referentes a Balance de Recursos de Venezuela, vinculado al Objetivo Nacional 1.2 para la consolidación del Objetivo Histórico N° 1.

**Del Despacho de Viceministro(a) para Planificación Económica**

**En la Dirección General de Planificación Macroeconómica, se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Sistema de Gestión del Plan de Inversiones Pública.** (Objetivo Histórico I., Objetivo Nacional 1.3., Objetivo Estratégico 1.3.10., Objetivo General 1.3.10.5.).

- En fecha 03/02/2015, se elaboró metodología para el abordaje de las Zonas Económicas Especiales en articulación con la Escuela Venezolana de Planificación, dirigido a los Ministerios, tales como: Ministerio del Poder Popular de Planificación, Ministerio del Poder Popular para Economía, Finanzas y Banca Pública, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, Ministerio del Poder Popular para Industrias, Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre y Obras Públicas, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio y sus entes adscritos.
- Se revisó la cartera de proyectos multilaterales de desarrollo Nacional que cuentan con cooperación técnica reembolsable y no reembolsable del segundo semestre del año 2015.
- Se brindó apoyo a la comisión presidencial de seguimiento de proyectos de inversión pública nacional.
- Se conformó el grupo de trabajo para la presentación de proyectos susceptibles a ser financiado a través de nuevas fuentes de financiamiento con la República Popular China.
- Se conformó y se coordinó el Sub-Comité de Cooperación y Financiamiento Multilateral (SCCFM), con la finalidad de consensuar la

metodología a utilizar para hacer seguimiento efectivo a la cartera de proyectos multilaterales.

- Se llevó a cabo el Seguimiento del avance físico de los proyectos de la Hidrológica Simón Bolívar del Gurí y la Hidrológica Manuel Carlos Piar de Tocoma Estado Bolívar, a fin de servir de enlace para la resolución de nudos críticos que presentaban dichos proyectos y garantizar su culminación.

**Proyecto: Fortalecer el sistema de modelación de escenarios macroeconómicos.** (Objetivo Histórico I., Objetivo Nacional 1.1., Objetivo Estratégico 1.1.4., Objetivo General 1.1.4.1.).

- Se creó el Sistema de Información de Estadísticas Macroeconómicas (Siem), con el propósito de generar información estadística coherente, apropiada, oportuna, comprensible, veraz y fácilmente accesible que permita el análisis y seguimiento de economía venezolana desde la perspectiva macroeconómica.
- El Siem consolidaron registros administrativos de calidad, recogidos por medios físicos y/o electrónicos con altos niveles de desagregación de las variables que sirven de apoyo para elevar el nivel de articulación de la planificación, coordinación, seguimiento y control de las políticas macroeconómicas.

**En la Dirección General de Planificación Sectorial e Intersectorial se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Creación de un sistema integrado de análisis económico.**

(Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.2., Objetivo Estratégico 3.2.4., Objetivo General 3.2.4.2.).

- Tuvo como propósito el desarrollo de aplicaciones asociadas a las matrices insumo-producto, regionalización de la producción, sistemas de información de la producción, así como formulaciones de modelos para diseñar escenarios y prever impactos en función del desarrollo de la economía de manera integral; todo esto mediante las acciones orientadas a la construcción de un sistema de estimaciones de la actividad económica regional que permita conocer la distribución geográfica de la creación de valor nacional.
- Se avanzó en la elaboración del Convenio Específico para darle soporte a las actividades de las tres instituciones. Asimismo, se inició la evaluación de las experiencias locales en la contabilidad de las Cuentas Nacionales regionalizadas, iniciando con la Región Zuliana.
- Se efectuó una evaluación de las fortalezas para la elaboración de los indicadores regionales por parte de Banco Central de Venezuela (BCV).
- Se presentó una propuesta preliminar sobre las regiones a considerar con sus respectivos tamaños muestrales, como punto de partida para la construcción de un sistema de cuentas regionales.
- Se afinó y acordó el procedimiento para obtener información del INE a partir del Censo Económico, de manera de poder visualizar posibles alternativas hacia una mayor desagregación dentro de la región.

**Proyecto: Conceptualización de las cadenas productivas de la economía nacional.** (Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.2., Objetivo Estratégico 3.2.4., Objetivo General 3.2.4.2.).

- Se concluyó la conceptualización, caracterización y modelación de trece (13) cadenas productivas, a saber: Petróleo, Gas, Hierro-Acero, Aluminio, Petroquímica, Cemento, Forestal, Calzado, Químico, Alimentos Balanceados para Animales, Textil, Pulpa y Papel, y Energía Eléctrica; así como un (1) modelo del entramado multisectorial constituido por éstos. Adicionalmente, se avanzó en la conceptualización de cinco (5) nuevas cadenas productivas: Envases y Empaques, Plástico, Electrodomésticos, Higiene y Aseo Personal y Farmacéutico; y se conformaron los grupos de trabajo sectoriales responsables de ejecutar las actividades de desarrollo y consolidación de los modelos explicativos de los flujos físicos en cada sector, las conceptualizaciones necesarias y la determinación de las interrelaciones sustantivas con los demás sectores.
- El Ministerio del Poder Popular de Industrias (MPPI) utilizó como insumo las cadenas de Hierro-Acero y Aluminio, con el propósito de fortalecer las políticas industriales en relación a la nueva conformación de las Corporaciones Nacionales, específicamente en el caso de los sectores Hierro-Acero, Aluminio, Forestal y Cemento. Se proporcionaron los insumos necesarios para que el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo elaborara un diagnóstico de las principales empresas por eslabón en determinados procesos productivos de las cadenas de Petróleo, Gas, Hierro-Acero y Cemento, a los fines de detectar las necesidades de formación de profesionales y técnicos.
- Adicionalmente, se contribuyó con el desarrollo a través del software

Ventana de Simulación (VENSIM), del análisis de complementariedad del tejido productivo, principalmente en los sectores básicos de la industria nacional; y se fortaleció el trabajo conjunto con el MPPI.

**En la Dirección General de Planificación Dinámicas Económicas para la Transición al Socialismo se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Estímulo de la aparición de una nueva dinámica económica.**  
(Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.1., Objetivo Estratégico 2.1.6., Objetivo General 2.1.6.1.).

- Como prueba piloto metodológica, se participó en la actividad de gobierno ministerial de calle, del Estado Anzoátegui con la participación del Gobernador y los Alcaldes de la región, en el marco del impulso de la actividad productiva de la región; y se revisaron los avances alcanzados en el complejo industrial agrícola José Ignacio Abreu e Lima.
- Se realizaron reuniones con la comisión presidencial de las empresas Recuperadas, Ocupadas, Nacionalizadas, Creadas y Aliadas (RONCA), dentro del marco integral de balance de métodos de gestión y direccionalidad con el plan de la patria.

**Del Despacho de Viceministro(a) para Planificación Social e Institucional**

**En la Dirección General de Planificación Institucional, se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Plan maestro para simplificar y eliminar trámites administrativos de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN).** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.3., Objetivo General 2.5.3.6.).

En el marco de la construcción del Nuevo Modelo Productivo de la Revolución Bolivariana y en función de atender a la necesidad de construir un esquema de organización sistémica de las empresas pertenecientes al Estado en los diferentes sectores de la producción, se coordinó el desarrollo de un primer documento teórico metodológico y una propuesta organizativa con las primeras orientaciones para la conformación de un Sistema de Empresas del Estado en el país, que conlleve a una gestión unificada con la mayor eficiencia y eficacia revolucionaria.

**Proyecto: Estudio estratégico de modelos organizativos para la gestión de empresas públicas y unidades socioproyectivas como espacios de construcción de la nueva dinámica productiva.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.3., Objetivo General 2.5.3.4.).

- Se elaboró la propuesta metodológica con miras a actualizar el mapa institucional de empresas públicas y unidades socioproyectivas, categorizado por tipos y sectores, así como la estrategia de abordaje luego de las jornadas efectuadas en enero con los Consultores Jurídicos

de cada Ministerio para la aprobación del Decreto de Organización General de la APN.

- En el marco de la construcción del Nuevo Modelo Productivo de la Revolución Bolivariana y, en función de atender a la necesidad de construir un esquema de organización sistémica de las empresas pertenecientes al Estado en los diferentes sectores de la producción, se coordinó el desarrollo de un primer documento teórico metodológico y una propuesta organizativa con las primeras orientaciones para la conformación de un Sistema de Empresas del Estado en el país, que conlleve a una gestión unificada con la mayor eficiencia y eficacia revolucionaria.

**En la Dirección General de Formación, Seguimiento y Emulación del Servidor Público se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Sistema de Formación y Evaluación integral, continuo y permanente de los servidores públicos.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.3., Objetivo General 2.5.3.3.).

- En el marco del plan de acción para la profundización del Sistema de Gobierno Popular y acelerar la construcción del socialismo se participó en la propuesta del Decreto Ley de Los Consejos Presidenciales de Gobierno del Poder Popular como instrumento fundamental para la dinamización del funcionamiento de las instancias del poder popular, que través de un tejido organizativo de base aborden manera profunda los problemas concretos de la población y participen en el desarrollo de

políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo sectorial en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y en la edificación del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

- Se diseñaron y desarrollaron las Jornadas de Formación en Planificación Estratégica y Operativa, realizándose 52 jornadas de trabajo y reflexión, certificando 132 servidores, lo que permitió la construcción de Planes Operativos de las instituciones de la Administración Pública engranados con el cumplimiento de los objetivos del Plan de la Patria. Este programa de formación se dirigió a los Directores Generales de Planificación, Presupuesto, Políticas Públicas y Administración de todos los ministerios, el Consejo Federal de Gobierno, la Procuraduría General de la República y la Vicepresidencia Ejecutiva. El objetivo de este programa de formación es brindar a los y las participantes herramientas de trabajo metodológicas - procedimentales, que permitan fortalecer las capacidades en función de avanzar hacia la eficacia y eficiencia revolucionaria en el diseño, formulación, desarrollo, seguimiento, control y evaluación de planes del Estado.
- En el marco del impulso del Sistema de Escuelas de Gobierno, se desarrolló un esfuerzo sin precedentes en la Fundación Escuela Venezolana de Planificación creando los cursos de postgrado en planificación, diplomados en planificación local así como diversos cursos formativos.
- Se coordinó y acompañó el desarrollo del Diplomado en Planificación Local, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, la Fundación Escuela de Gerencia Social, la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género “Ana María Campos”, la

Escuela de Formación “Carlos Escarrá”, en dos modalidades: En primer lugar, para la formulación del Plan Patria Comunal se realizó el cierre de la formación en los corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT) con la certificación de 74 servidores de la GMBNBT. En segundo lugar, se desarrolló el Diplomado en Planificación Local: Plan de Desarrollo Comunal a voceras y voceros de Comunas, así como a servidoras y servidores públicos con el objetivo de aportar herramientas teóricas, metodológicas y prácticas, que promuevan la construcción de Planes de Desarrollo Comunal. En esta modalidad se realizaron dos (2) cohortes con las que se atendió a la región Occidente (estados Lara, Yaracuy, Zulia, Falcón) certificándose finalmente 232 sujetos entre comuneros, comuneras, servidoras y servidores públicos del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales y se obtuvo como resultado la exposición de los 139 Planes de Desarrollo Comunal. Este Diplomado certificó en el 2015 en las dos modalidades a un total de 306 entre comuneros y servidores públicos.

- Se impulsó la formación en las empresas de la Zona De Conocimiento Productivo de Barlovento (Miranda), Programa de formación avanzada en ciencias del desarrollo estratégico en esta misma zona de conocimiento productivo y los Seminarios sobre “Regiones” y el Seminario “El Alba de una nueva humanidad” en los espacios de la Universidad Bolivariana de Venezuela, en Caracas. De la misma forma, se trabajó en la experiencia de la Zona de Conocimiento Productivo Mérida, bajo un enfoque aplicado así como en los corredores urbanos de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

**En la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Función Pública se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Unificación de criterios en los lineamientos técnicos y financieros para la negociación Convenciones Colectivas de Trabajo en el Sector público.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.3., Objetivo General 2.5.3.2.).

- Durante el año 2015 se analizaron proyectos de Convención Colectiva de Trabajo presentados por organizaciones sindicales para ser negociadas con organismos del Sector público. Se elaboraron 19 informes preceptivos que autorizaron la negociación de igual cantidad de proyectos los cuales beneficiaron a más de un millón de trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Nacional. Esto se suma a los 11 informes aprobados en el año precedente, demostrando un aumento significativo de la negociación colectiva en el Sector público.
- Mención especial tiene la CONVENCIÓN COLECTIVA MARCO SOCIALISTA PARA REGULAR EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2016 al 2018, la cual fue firmada en el mes de noviembre de 2015 con las federaciones sindicales del Sector público FENTRASEP y FEDEUNEP, con la comisión negociadora dirigida por el MPP de Planificación. Esta Convención constituye un instrumento que indica los principios importantes en las relaciones de trabajo que abarcan a más de 2 millones de servidoras y servidores públicos y tiene un costo promedio anual que asciende para el primer año (2016) de vigencia a la cantidad de 594,7 millones de bolívares.

**Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de la Función Pública (FASE 1)**

(Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.3., Objetivo General 2.5.3.2.).

- Se procedió a la actualización de viáticos nacionales de los servidores públicos a través del Decreto No. 1.604 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.599 del 10 de febrero de 2015, referente a la asignación de viáticos dentro del Territorio Nacional, para las y los servidores públicos al servicio de la Administración Pública Nacional.
- Con el objetivo de proteger el salario de los trabajadores y trabajadoras en medio de la guerra económica desatada en contra de nuestro pueblo, este ministerio participó en la revisión y análisis de los estudios que sirvieron como base para los tres decretos de ajuste del salario mínimo nacional que promulgó el Presidente de la República durante este año 2015. Estos decretos establecen el ajuste del salario mínimo nacional en febrero (15%), mayo (20%), julio (10%) y noviembre (30%).
- Así mismo, en atención a la dignificación de las servidoras y servidores y públicos se prepararon para la consideración y aprobación del Presidente de la República los ajustes de la Escala de Sueldos de los funcionarios y funcionarias y del Tabulador Salarial de los obreros y obreras al servicio de la Administración Pública Nacional, en la misma oportunidad y monto que los ajustes del salario mínimo nacional. De esta manera, los sueldos y salarios base de los servidores y servidoras públicas se incrementaron en 97,34% durante este año 2015.
- Se procedió a la revisión de la Ley de Alimentación a los Trabajadores y Trabajadoras, presentándose una propuesta para el nuevo proyecto de Decreto Ley promulgado como Ley del Cesta Ticket Socialista el cual

modificó las bases de cálculo del beneficio de alimentación para los trabajadores y trabajadoras de menores ingreso, el cual significó un incremento de hasta un 233% del ingreso por este concepto.

**En la Dirección General de Planificación Social y Seguimiento y Evaluación de las Misiones Sociales se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Metodologías para la formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de impacto de las Misiones y Grandes Misiones Sociales.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.2., Objetivo Estratégico 2.2.2., Objetivo General 2.2.2.1.).

- Para potenciar el rol planificador del Ministerio del Poder Popular de Planificación, y con base a la ejecución del proyecto: “Estudios Estratégicos del Área Social, se coordinaron tres documentos teóricos metodológicos denominados: “La planificación en Venezuela en el proceso de transición al socialismo. Un análisis comparativo con países del ALBA”. “Acercamiento al enfoque y modelo de desarrollo para la construcción de una patria, desde la formulación desde los planes nacionales y planes sectoriales” e “Indicadores sociales para el Buen Vivir. Una alternativa para la medición de logros en Revolución”. Estas investigaciones orientarán en la definición de lineamientos y metodologías pertinentes para la formulación y seguimiento de los planes en el área social.

**Proyecto: Estudio estratégico del área social en el marco del Plan de la Patria.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.7., Objetivo General 2.5.7.4.).

- Elaboración de la matriz de vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobado en la 70° Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), con los Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales del Plan de la Patria II Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación y se diseñó la metodología de consulta para la construcción del Plan de la Patria 2030. La estrategia para la consulta popular y la participación de los distintos actores de la sociedad venezolana en la consulta, permitiría la integración de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible con el plan de la patria; así mismo identificaría las acciones para fortalecer los planes y políticas desarrollada por el Estado venezolano.

#### **Del Despacho de Viceministro(a) para Planificación Territorial**

**En la Dirección General de Planificación Territorial Nacional, se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Sistema de Ciudades del País.** (Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.4., Objetivo Estratégico 3.4.1., Objetivo General 3.4.1.7.).

- Se efectuó diagnóstico documental de las regiones: Los Andes y Oriente,

en función de sus características territoriales.

- Se realizó la caracterización del sistema de ciudades y su estructura funcional para las regiones: Los Andes y Oriente, en función de su dinámica y comportamiento territorial.

**Proyecto: Caracterización del país en Regiones y la formulación de Planes de desarrollo Estructurantes.** (Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.4., Objetivo Estratégico 3.4.1., Objetivo General 3.4.1.7.).

Se desarrolló la metodología y lineamientos estratégicos para la regionalización del país, que permite la coordinación y armonización de los planes, conjunto de programas y proyectos para la optimización de recursos y la sincronización de las políticas.

**Proyecto: Sistema de Accesibilidad Nacional.** (Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.4., Objetivo Estratégico 3.4.1., Objetivo General 3.4.1.7.).

Se inició el proceso de análisis de variables y evaluación de las nuevas dinámicas del Sistema Nacional de Regionalización. Asimismo, se trabajó en la identificación de las variables de accesibilidad. En articulación con el Ministerio del Poder Popular de Transporte Terrestre y Obras Públicas, se efectuará la evaluación y uso del suelo, a fin de consolidar el modelo del sistema.

**En la Dirección General de Planificación Territorial Regional, se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Caracterización del país en subregiones.** (Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.4., Objetivo Estratégico 3.4.1., Objetivo General 3.4.1.12.).

- Se diseñó el modelo conceptual de subregionalización asumiendo variables físico naturales, geohistóricas y funcionales.
- Se caracterizaron las subregiones a partir de una base de datos robusta y flexible.
- Se definieron los lineamientos estratégicos para la elaboración de los planes de las Zonas Económicas Especiales.
- Se elaboraron los mapas temáticos de las subregiones a nivel nacional.
- Se llevó a cabo la construcción participativa de los planes subregionales de: El Tigre-San José de Guanipa, Agua, Vida y Café, San Fernando-Esteros de Camaguán y Turimiquire, que por sus atributos, contribuyen al esquema de distritos motores. Se instrumentaron lineamientos estratégicos en estas subregiones.
- Se llevó a cabo el levantamiento catastral en los parques industriales de las zonas económicas de Paraguaná y Ureña-San Antonio.

**Proyecto: Planes de Desarrollo Integral de los Distritos Motores Priorizados.** (Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.4., Objetivo Estratégico 3.4.3., Objetivo General 3.4.3.1.).

- Se realizó la sistematización y análisis de la información de los distritos motores priorizados.
- Se elaboraron los lineamientos metodológicos para la formulación de los planes maestros de las Zonas Económicas Especiales de Paraguaná y Ureña-San Antonio.
- Se elaboró el plan maestro de las Zonas Económicas Especiales de Paraguaná y Urena-San Antonio.
- Se determinaron las prioridades de desarrollo e imagen objetivo de las subregiones: El Tigre-San José de Guanipa, Agua, Vida y Café, San Fernando-Esteros de Camaguán y Tirimiquire.
- Se formularon los planes de desarrollo integral de los distritos motores priorizados en las subregiones: El Tigre-San José de Guanipa, Agua, Vida y Café, San Fernando-Esteros de Camaguán y Tirimiquire.

**En la Dirección General de Planificación Territorial Local, se alcanzaron los siguientes logros:**

**Proyecto: Metodología de abordaje de los sectores urbanos y comunas.**  
(Objetivo Histórico I., Objetivo Nacional 1.1., Objetivo Estratégico 1.1.3., Objetivo General 1.1.3.2.).

- Se definió el marco conceptual y lineamientos estratégicos para el abordaje del proceso de formulación del plan del Sector urbano y comunas.

- Se sistematizó la información documental y gráfica generada a través de la elaboración del Plan Comunal.
- Se generaron mecanismos de seguimiento y gestión del Plan Comunal.
- Se consolidó y estructuró la metodología de abordaje en los sectores urbanos y comunas.
- Se construyó el Plan Patria Comunal en los corredores y comunas abordadas: Corredor Urimare – Carlos Soublette y Maiquetía – Pto La Guaira (Vargas), Guarenas, Guatire y Metropolitano (Miranda) y Mamera – Junquito, Carapita – El Junquito, Boyacá, Ruiz Pineda – Caricuao, carretera vieja La Guaira – La Guaira, San Agustín – Cota 905 (Distrito Capital).

**Proyecto: Sistema de Indicadores para el Desarrollo de la Ciudad.**  
(Objetivo Histórico III., Objetivo Nacional 3.4., Objetivo Estratégico 3.4.6., Objetivo General 3.4.6.1.).

- Se definió el marco conceptual metodológico para la definición y planificación de la ciudad.
- Se sistematizó y analizó la información documental y estadística disponible de las ciudades de Cumaná Estado Sucre, Punto Fijo Estado Falcón y Pariaguán, Eje Metropolitano Norte del Estado Anzoátegui.
- Se generó un sistema de indicadores para medir el desarrollo de la ciudad y se implementó en dichas ciudades.

**Otros logros de proyectos no incluidos en el POA del año 2015.**

**Proyecto: INFOPLAN.** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.7., Objetivo General 2.5.7.2.).

- Desde finales del año de 2014 el Ministerio, a través de la Oficina de Sistemas Integrales de Información Estadística y Geográfica del MPPP en la creación del Sistema de Información para la Planificación y Desarrollo: INFOPLAN, el cual se aprobó en noviembre de 2014 y se oficializó de manera pública en febrero de 2015.
- El INFOPLAN cuenta con 7 Módulos principales en los que se puede consultar información estadística y geográfica a nivel nacional y estadal, así como herramientas para la planificación aplicables en todos los niveles del Poder Público. El módulo de Estadísticas e Indicadores contiene actualmente 46 indicadores sociales en las categorías de Educación, Salud, Desarrollo Humano, Seguridad Social, Inversión Pública, Viviendas y Tecnologías de la Información y Comunicación. Los indicadores económicos son 32 y corresponden a las categorías de Fuerza de Trabajo, Macroeconómicos, Comercio Exterior y Empleo, Remuneración y Consumo.
- Toda esta información está dispuesta de manera pública, con fines informativos, de planificación y además con la posibilidad de descargar las series de datos estadísticos respectivos a cada indicador. Con relación a los 66 indicadores que existían para el año 2014 en el portal, la cifra actual al 2015 representa un aumento de 18,2% en la cantidad de información publicada como indicadores.

- El módulo de Información Cartográfica Temática cuenta con 12 mapas base nacionales y 175 mapas estadales (tanto mapas base como temáticos), para un total de 187 mapas publicados. Con relación a los 53 mapas publicados para el año 2014, la cantidad actual representa un aumento en el número de mapas publicados del 252,83%. Además se encuentran preparados (aun sin publicar) 28 mapas a nivel nacional y 168 estadales, para un total de 196 nuevos mapas a ser publicados.
- El módulo de Geoportal cuenta desde el año 2014 con 7 capas vectoriales que han sufrido modificaciones de forma en la manera de representar los datos asociados a dicha capa. En articulación con el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar se están proponiendo los ajustes necesarios para enlazar los servicios de capas que ofrece el instituto con las publicaciones del Geoportal del INFOPLAN. Además, se adelanta un plan de formación entre ambas instituciones para generar una estructura de datos común.
- Los 4 módulos restantes del INFOPLAN (Censo, Zonas Económicas Especiales, Planificación y Venezuela en Cifras) no han sufrido modificaciones desde el año 2014.

**Proyecto: Observatorio del Plan de la Patria** (Objetivo Histórico II., Objetivo Nacional 2.5., Objetivo Estratégico 2.5.7., Objetivo General 2.5.7.2.).

En relación con la creación del observatorio del plan de la patria se avanzó en la identificación y/o formulación de los posibles indicadores necesarios para hacer el seguimiento de cada una de los objetivos generales que comprenden el Plan. Se elaboró informe final sobre la formulación de dichos indicadores.



**Cuadro I.- Ejecución Física de Proyectos del Ministerio Año Fiscal 2015**

Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación						
Unidad Ejecutora	Proyectos	Meta Anual	Unidad de Medida	Ejecución proyectada al 31/12/15	Ejecución % financiera (no incluye ejecución física)	Observación
Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Adecuación y Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Ministerio del Poder Popular de Planificación.	1	Plataforma	0	0,00	Durante el año 2015, se han realizado las gestiones pertinentes para la adquisición del equipamiento tecnológico requerido para la instalación y puesta en marcha de la Sala de Servidores del MPPP, sin embargo, por distintas razones se han extendido los tiempos de los trámites inherentes a las importaciones de dicho equipamiento, generando en consecuencia que no se concreten las metas planteadas, por la cercanía del cierre del año. Aunque no se lograron las metas esbozadas para las acciones específicas del proyecto si se realizaron las actividades administrativas tendientes al logro del objetivo del mismo.
	Modernización de la Red de Voz y Datos del Ministerio del Poder Popular de Planificación.	11	Redes	0	0,00	
Despacho de Viceministro o Viceministra de Planificación Económica						
Unidad Ejecutora	Proyectos	Meta Anual	Unidad de Medida	Ejecución proyectada al 31/12/15	Ejecución % financiera (no incluye ejecución física)	Observación
Dirección General de Planificación Sectorial e Intersectorial	Conceptualización de las cadenas productivas de la economía nacional	52	Documentos	40	76,92	Se presentó un gran avance en la ejecución del proyecto y, aunque no se concretó la totalidad de las metas esbozadas, se llevaron a cabo actividades administrativas tendientes al logro del objetivo del mismo. A continuación se detallan las siguientes observaciones: Acción Específica 1. Se ajustaron las metas físicas trimestrales del proyecto, lo cual se concretó en el mes de agosto 2015. Acción Específica 2. Falta conformación del grupo de trabajo de los sectores: Electrónica y Computación, y Gaseosas por lo que no se reflejan resultados al respecto. Acción Específica 3. Retraso en la concreción y definición del grupo de trabajo de industrias. Acción Específica 4. Retraso en la entrega de la información que complemente el modelo sectorial de Petroquímica.
	Creación de un sistema integrado de análisis económico 2013-2019.	1	Sistema	0	0,00	Aunque no se lograron las metas esbozadas para las acciones específicas del proyecto si se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. En este sentido se mencionan las siguientes observaciones: Acción Específica 1 - Escasos antecedentes metodológicos de fuentes de datos económicos regionales, para lo cual se hace necesario establecer y desarrollar la correspondiente "teoría" en nuestro país. Acción Específica 2 - Se encuentra en proceso la evaluación de la propuesta de puntos específicos para el Convenio con el BCV, referido a la elaboración de indicadores económicos regionales.
Dirección General de Planificación Macroeconómica	Sistema de Gestión del Plan de Inversiones Públicas.	1	Sistema	1	100,00	
	Fortalecer el sistema de modelación de escenarios macroeconómicos	3	Informes	1	33,33	Aunque no se lograron las metas esbozadas para las acciones específicas del proyecto se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. Dicha ejecución se vio afectada por la desincorporación del equipo de trabajo de un integrante especializado en el área informática (programación) afectó de forma significativa el Desarrollo e implementación del SIEM.
Dirección General de Planificación de Dinámicas Económicas para la Transición al Socialismo	Estímulo de la aparición de una nueva dinámica económica	1	Documento	1	100,00	

## MEMORIA 2015

Despacho de Viceministro o Viceministra de Planificación Social e Institucional						
Unidad Ejecutora	Proyectos	Meta Anual	Unidad de Medida	Ejecución proyectada al 31/12/15	Ejecución % financiera (no incluye ejecución física)	Observación
Dirección General de Formación, Seguimiento y Emulación del Servidor Público	Sistema de formación y evaluación integral, continuo y permanente de los servidores públicos	750	Servidores	857	114,27	Se logró una ejecución mayor a la esperada debido a los siguientes elementos: 1- Instrucción del Pdte. Nicolás Maduro de masificar a nivel nacional el Diplomado en Formación Local. 2- Instrucción del Ministro del Poder Popular de Planificación, de generar un proceso de formación asociado a la formulación de los planes operativos anuales en las instituciones del Estado. 3- Apoyo de la Universidad Bolivariana para el desarrollo de planes. (Jornadas de Formación y reflexión en planificación estratégica y operativa.) (Programa de formación avanzada en Ciencias del Desarrollo Estratégico en la Zona del Conocimiento productivo).
Dirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Función Pública	Unificación de criterios en los lineamientos técnicos y financieros para la negociación Convenciones Colectivas de Trabajo en el Sector público	50	Informes	0	0,00	Aunque no se lograron las metas establecidas para las acciones específicas del proyecto, se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. Se lograron avances como: Elaboración de un glosario técnico y una presentación en relación a la materia. Se optimizaron procesos sin acudir a los recursos presupuestados para avanzar en los objetivos estructurales.
	Fortalecimiento del Sistema de la Función Pública (FASE 1).	1	Sistema	0	0,00	Aunque no se lograron las metas establecidas para las acciones específicas del proyecto, se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. Es importante destacar, que la ejecución de este proyecto se vio afectada por las siguientes razones : Acción Específica 1 , se realizó una propuesta de lineamientos técnicos en cuanto al Decreto No 1.604 de fecha 10-02-2015 publicado en Gaceta Oficial No 40.599 referencia a la asignación de viáticos para las y los servidores públicos. Acción Específica 3, la capacitación y formación de los servidores y servidoras públicos de los órganos y entes de la administración pública nacional en el manejo del sistema de información de la función pública profesional y revolucionaria, se ha dificultado por la falta de un sistema de información establecido para tal fin. Acción Específica 5, se participó en la revisión y ajustes de la escala y tabulador de sueldos para el personal funcionarial, contratado y obrero de la administración pública nacional.
Dirección General de Planificación Social, Seguimiento y Evaluación de las Misiones Sociales	Estudios estratégicos del área social en el marco del Plan de la Patria	7	Informes	7	100,00	
	Metodologías para la formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de impacto de las Misiones y Grandes Misiones Sociales	4	Informes	4	100,00	
Dirección General de Planificación Institucional	Plan Maestro para simplificar y eliminar trámites administrativos de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional APN.	1	Lineamiento	1	100,00	
	Estudio estratégico de modelos organizativos para la gestión de empresas pública y unidades socioproyectivas como espacios de construcción de la nueva dinámica productiva.	10	Informes	7	70,00	Se sentaron las bases conceptuales y metodológicas del estudio exploratorio, el cual tendrá continuidad en el año 2016 con la aplicación de los instrumentos diseñados, el análisis de los resultados y la consecuente definición de lineamientos que de éstos se desprenda.

## MEMORIA 2015

Despacho de Viceministro o Viceministra de Planificación Territorial						
Unidad Ejecutora	Proyectos	Meta Anual	Unidad de Medida	Ejecución proyectada al 31/12/15	Ejecución % financiera (no incluye ejecución física)	Observación
Dirección General de Planificación Territorial Nacional	Sistema de ciudades del País.	1	Sistema	0	0,00	Aunque no se lograron las metas establecidas para las acciones específicas del proyecto, se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. Se logró avances sustanciales optimizando recursos: se diseño y generó la primera base de datos espaciales de uso en planificación de ciudades, la entrega de cuatro (2) documentos de generación del sistema de ciudades; se alcanzó la meta para la definición de variables en tres regiones priorizadas. Permitió definir el marco metodológico; se alcanzó la meta prevista en dos regiones priorizadas, correspondiendo en el 2016 realizar las articulaciones institucionales para desarrollar lo correspondiente en las regiones de desarrollo el análisis del sistema de ciudades.
	Caracterización del país en Regiones y la formulación de Planes de desarrollo Estructurantes.	1	Documento (Plan)	0	0,00	Se optimizaron los recursos, con trabajo y reingeniería de procesos para las acciones específicas del proyecto, se realizaron actividades administrativas tendientes al logro del objetivo del mismo. Se logró la entrega del diseño conceptual de regionalización y un informe de caracterización de las regiones, quedando pendiente identificar los planes de desarrollo por cuanto se espera el consenso con los actores de las regiones.
	Sistema de Accesibilidad Nacional.	1	Modelo	0	0,00	Aunque no se lograron las metas establecidas para las acciones específicas del proyecto, se realizaron actividades administrativas tendientes al logro del objetivo del mismo. Se inició el proceso de análisis de variables y evaluación de las nuevas dinámicas del Sistema Nacional de Regionalización. Así mismo, se trabajó en la identificación de las variables de accesibilidad. En articulación con el Ministerio del Poder Popular de Transporte, se efectuará la evaluación y uso del suelo, a fin de consolidar el modelo del sistema.
Dirección General de Planificación Territorial Regional	Caracterización del país en subregiones.	4	Planes	4	100,00	
	Planes de desarrollo Integral de los Distritos Motores Priorizados.	1	Documento	0	0,00	Se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. A la fecha se tiene un documento propositivo que presenta un 75% de avance, estimando para finales del mes de febrero del año 2016, tener los planes de desarrollo integral formulados.
Dirección General de Planificación Territorial Local	Metodología de abordaje de los sectores urbanos y comunas.	1	Documento	1	100,00	
	Sistema de indicadores para el desarrollo de la ciudad.	1	Sistema	0	0,00	Se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. La ejecución se vio afectada por razones de logística de equipo de apoyo para trabajos de campo, sin embargo se generó el debate así como pruebas de sistema de indicadores con experiencias nacionales e internacionales.

Despacho de Viceministro o Viceministra de Planificación Estratégica y Política						
Unidad Ejecutora	Proyectos	Meta Anual	Unidad de Medida	Ejecución proyectada al 31/12/15	Ejecución % financiera (no incluye ejecución física)	Observación
Dirección General de Planificación Corto Plazo	Rediseño del sistema nueva etapa versión 2.0 y su integración con otros sistemas de la Administración Financiera del Sector Público.	1	Sistema	0	0,00	Observaciones por acción : Acción Específica 1. Debido a los cambios conceptuales del POA 2016 ejecutados a nivel de la APN el presente año, es probable que se haga un ajuste de metas de este proyecto pluriannual. Acción Específica 3. Meta que se postergó para ser ejecutada en año 2016. Acción Específica 4. Las metas físicas de ésta acción no están especificadas mensualmente en la ficha técnica del proyecto, por cuento se anuncia una próxima reformulación, ajuste o fusión de éste proyecto, donde se contemplarán otras variantes como el seguimiento.
	Planes operativos anuales ajustados a los términos establecidos en las líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y asignación.	1	Plan	1	100,00	Se cumplió, este documento (el Plan Operativo Anual Nacional) fué entregado por el Ministro de Finanzas, Rodolfo Marco Torres, y el jefe de la oficina Nacional de Presupuesto, Rodolfo Medina del Río a la asamblea Nacional en Octubre 2015.
	Seguimiento y análisis de la Política Económica y Social, ámbito nacional e internacional.	79	Informes	70	88,61	La Acción Específica 2 de este proyecto no se llevó a cabo, ya que debido a modificaciones internas del Despacho de Planificación Estratégica y Política, la utilización de modelos de producción, inversión, precios y empleo fue absorbido dentro de las actividades administrativas del Despacho de Planificación Económica.
Dirección General de Planificación Mediano Plazo	Diseñar e implantar un sistema de información para el seguimiento de planes estratégicos y operativos.	1	Sistema	0	0,00	Se realizaron actividades tendientes al logro del objetivo del mismo. Se avanzó en el levantamiento de la información, evaluación de los instrumentos, procesos y metodología, así mismo, se están realizando los ajustes a fin de que el instrumento aplicado cumpla con las necesidades integrales que permitan hacer el seguimiento a los planes estratégicos y operativos, así como; solicitar las adecuaciones tecnológicas necesarias para el uso del sistema.
	Diseño y aplicación de instrumentos metodológicos de planificación pública y popular para la formulación de los planes sectoriales.	11	Planes	9	81,82	Concluidos 09 planes Sectoriales correspondientes a (Vivienda y Habitad, Turismo, Industria, Hidrocarburos, Agroalimentario, Telecomunicaciones, Energía Eléctrica, Transporte Terrestre y Transporte Acuático y Aéreo). 03 Planes se encuentran en proceso de elaboración los mismos corresponden a los sectores Ciencia y Tecnología, Cultura y Educación.
	Planes Estratégicos Institucionales (Metodologías para el diseño, criterios y variables).	400	Planes	0	0,00	Aunque no se lograron las metas establecidas para las acciones específicas del proyecto, se realizaron actividades administrativas tendientes al logro del objetivo del mismo. Se están desarrollando los instrumentos metodológicos, que permitirán abordar a los Organismos y entes de la Administración Pública Nacional de modo de establecer las líneas de trabajo para el diseño de los planes, estableciendo las bases para lograr la coherencia en lo que se desea alcanzar y que responda a las realidades y necesidades de cada sector, no sólo a un esquema de estructura metodológica, sino que además responda al proyecto de desarrollo de país establecido en el Plan de la Patria.
Dirección General de Planificación Largo Plazo	Estudios estratégicos de impacto internacional, económico regional y su relación con Venezuela.	36	Estudios	36	100,00	
	Mapa estratégico internacional de tecnología.	6	Documentos	6	100,00	
	Balance de Recursos de Venezuela.	1		1	100,00	

## **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN DEL MPPP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Para el ejercicio económico 2016, el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), en cumplimiento de su relevante Misión de regulación, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que contribuyan al crecimiento social, económico, político y territorial de la Nación en satisfacción de las necesidades del Pueblo Soberano, ha encauzado sus lineamientos de política, objetivos, estrategias y proyectos precisando su vinculación clara y directa en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.

Luego del estremecimiento de los esquemas de gestión y establecer las bases de la Planificación como eslabón fundamental para la reconversión del Estado, rumbo al Socialismo Bolivariano; al MPPP como ente rector de la materia en el ámbito nacional, le corresponde para el año 2016 el importante desafío de profundizar y consolidar el andamiaje y configuración de las instancias de planificación, para hacerlas verdaderamente revolucionarias y vinculadas a la solución de los problemas sociales de la población, a escala comunal y local, afianzando el ejercicio del poder en el soberano: es decir, planificando para y con el pueblo.

En este sentido, el Ministerio se plantea:

El fortalecimiento y desarrollo del sistema nacional, revolucionario de planificación, ejecución y seguimiento. Integración de bases de datos del Estado: políticas, proyectos, presupuesto, ejecución, inversiones sectoriales per cápita, por regiones y otras relevantes.

El desarrollo del sistema de planes espaciales: regionales, subregionales y aportes a los planes locales de los corredores y urbanismos. Esquema

integral de regionalización nacional, definiendo esquema conceptual, matriz de competencias y taxonomía; potenciación de una base productiva para el desarrollo nacional, a partir del conocimiento y propiciar una identidad cultural regional; especialización de la base productiva; desarrollo de las bases conceptuales, indicadores y seguimiento en la escala local.

La consolidación de la Cartera de Inversión del Plan de la Patria. Modelos macroeconómicos para diseñar escenarios y proyectar impactos del desarrollo de la economía de manera integrada; economía de escala bajo figuras asociativas, de red y sostenibilidad del sistema de corporaciones, empresas y fábricas; conglomerados productivos; metodología y criterios estándares: cédula única para proyectos de inversión pública.

Desarrollo planes sectoriales y anualización de los mismos, así como planes estratégicos institucionales. Optimización del uso y aplicación del presupuesto del POA, para alcanzar objetivos y metas del Plan de la Patria 2013-2019.

Implementar el proceso de formación y construcción del Estado revolucionario, tanto en su personal como la institucionalidad y sistema organizativo de empresas. Sistema de Gestión del Conocimiento para la transformación del Estado, sistema de emulación y estímulo para los servidores públicos, líderes populares y sociales, sistema de función y empleo público: ingreso, ascenso y proyección profesional, clasificación de cargos, estandarización de escalas de sueldos para la homologación y dignificación del servidor público, así como reformulación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores y Servidoras Públicas.

Monitoreo y seguimiento situacional; así como observatorio del seguimiento del Plan de la Patria.

## **Perspectivas Presupuestarias para el Ejercicio 2016**

En consonancia con estas líneas de acción, para el año 2016 el Ministerio enfatiza en la distribución de la cuota ordinaria asignada –incluye ministerio y todos los entes- de Bs. 3.515.777.427,00, con estrictos criterios de racionalización del gasto y maximización de los niveles de eficiencia en el uso y aplicación de estos recursos públicos, priorizando en:

- Asignar un 80% de la cuota para financiar el gasto de personal, pensiones y jubilaciones, a los fines de garantizar los compromisos laborales acordados en los contratos colectivos vigentes.
- Limitar la creación de cargos nuevos, suplencias y nuevas contrataciones de personal.
- El 20% restante, deberá asegurar el suministro de insumos, servicios y mantenimiento para el normal funcionamiento de la institución y el otorgamiento de los recursos para la ejecución del gasto relacionado con los proyectos.
- En el nivel central del Ministerio la cobertura total de los gastos de personal, con garantía de los compromisos laborales: la seguridad social y beneficios socio-económicos orientados al fomento del bienestar, integridad social, desarrollo profesional y humano de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio; así como continuar garantizando y mejorando el programa de salud (HCM y otros beneficios) y de recreación para los trabajadores y trabajadoras activos y jubilados.

A continuación se presenta el cuadro resumen del Presupuesto total (Ordinario, Extraordinario y otras fuentes) del MPPP y sus entes adscritos para el año 2016:

**Cuadro II.- Total Presupuesto 2016 del MPPP y sus entes adscritos, por fuentes de financiamiento.**

RECURSOS ORDINARIOS	INGRESOS PROPIOS (SALDO FINAL DE CAJA Y BANCO, DEPRECACION, OTROS)	LEY ESPECIAL DE ENDEUDAMIENTO ANUAL (LEEA)	FONDO MULTILATERAL	FONDO SIMON BOLIVAR	CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO	TOTAL
3.515.777.427	404.126.474	1.405.406.428	189.000.000	100.000.000	133.118.591	5.747.428.920
61,17%	7,03%	24,45%	3,29%	1,74%	2,32%	100,00%

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. MPPP.

Los Proyectos formulados para el año 2016, se listan en el siguiente cuadro:

**Cuadro III.- Listado de proyectos del MPPP y sus entes adscritos, para el año 2016**

ORGANISMO/ENTE S ADSCRITOS	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO PLURIANUAL	ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO 2016
Ministerio del Poder popular de Planificación	Diseño Institucional del Sistema de Empresas Públicas Nacionales y nuevas formas de Organización Socioproyectivas		886.848
	Desarrollo del Sistema de Escuelas de Gobierno		9.240.420
	Fortalecimiento de la planificación y la gestión del personal al servicio del Estado		6.030.972
	Nuevo Modelo para la Gestión Humana en la Administración Pública Nacional		675.713
	Sistema de Seguimiento, control y evaluación de los Planes y Proyectos Sociales		1.711.963
	Diseño de variables y criterios metodológicos para la elaboración, control, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales		5.629.241
	Diseño e implementación de un sistema integral de planificación, presupuesto, administración y seguimiento, de los Planes Sectoriales y Operativos del Estado.		2.547.147
	Modelo Prospectivo Bolivariano		5.194.624
	Sistema de Registro de los Proyectos de Inversión Pública		9.096.817
	Sistema de Datos Espaciales y Regionalización Nacional		6.694.027
	Planes de desarrollo Integral de las subregiones, Zonas del Conocimiento Productivo, Zonas Económicas Especiales, Distritos Motores y Zonas de Desarrollo Estratégico		7.466.150
	Modelación de Ciudad Socialista (Planificación Acción en escala local)		4.567.319
	Impulso de la planificación popular en corredores de la GMBNT. Plan de la Patria Comunal. Plan Especial de Nuevos Urbanismos		4.226.000
	Fortalecimiento del proceso de formulación de proyectos de inversión pública nacional		189.000.000

**MEMORIA 2015**

ORGANISMO/ENTE S ADSCRITOS	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO PLURIANUAL	ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO 2016
Fundación Escuela Venezolana De Planificación	Ampliar los programas de formación y opciones de estudios, garantizando la democratización del conocimiento para la transición al socialismo.		161.426.254
Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar	Generación de la Cartografía Urbana a escala 1: 1 000	256.040.726	73.434.476
	Sistema de Información para la Formación y Conservación del Catastro	220.000.000	31.287.027
	Generación de la Cartografía Básica en los Estados al Norte del Río Orinoco	937.440.000	110.250.000
	Consolidación de los Límites que conforman la División Político Territorial de la República Bolivariana de Venezuela	413.051.890	133.118.591
Fundación Escuela De Gerencia Social	Programa de Prácticas Socialista en la Gestión Comunitaria		1.065.888
	Analís is de los espacios de convivencia y paz dentro de los territorios comunales.		463.407
	Fortalecimiento del Centro de Información y Documentación "Simón Rodríguez"		3.382.479
	Formación integral para el desarrollo del Poder Popular.		3.547.456
Instituto Nacional de Estadística Instituto Nacional de Estadística	Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional 2016		27.408.384
	Mediciones para la Inclusión Social y el Equilibrio Ambiental 2016		98.413.643
	Sistema integrado de Estadísticas Económicas		114.390.894
	Producción de Estadísticas Demográficas 2016		30.542.914
	Modernización de la Infraestructura Estadística 2016		31.056.558
	Divulgación de la Información Estadística Oficial 2016		40.202.641
	Plataforma Tecnológica Comunicacional 2016		3.577.531
	Consolidación de la Infraestructura Estadística del INE como Ente Rector del SEN	8.325.550.672	133.001.278

ORGANISMO/ENTE S ADSCRITOS	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO PLURIANUAL	ASIGNACIÓN AL PRESUPUESTO 2016
Corpolara	Construcción de Vivienda y Urbanismo en el estado Lara		100.000.000
	Construcción y rehabilitación de obras en el estado Lara en el marco del Plan del Buen vivir 2016		100.000.000
Corpozulia	Promoción y organización ciudadana para la consolidación del poder popular y el desarrollo socioprodutivo de las comunidades		2.303.296
	Mejoramiento de hábitat y vivienda en el estado Zulia	145.240.000	53.968.535
	Desarrollo de la Ganadería doble propósito en el territorio nacional.		1.519.720
	Desarrollo de cultivos conservacionistas (café, cacao y arboles forestales) y consolidación del sistema agrícola animal en el pie de montaña de la sierra de perijá.		4.036.033
	Desarrollo agroproductivo de la finca claret	18.013.565	4.013.565
	Financiamiento a sectores socio productivos.		39.287.309
	Propagación de plantas promisorias de frutales y cacao para el estado zulia	8.298.272	865.300
Corpoandes	Fortalecimiento del Sistema de Información Geografico de la Region de Los Andes (SIGRA)	26.210.554	5.067.377
	Conformación del Sistema de Regionalización en Los Andes	202.735.184	4.441.788
	Fortalecimiento de la Oficina Técnica Regional como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno.	26.210.554	5.465.644
Corpocentro	Instalación de una base de misiones sociales en el municipio valencia - estado carabobo		5.500.000
Corpoamazonas	Plan de asfaltado en la principales calles y avenidas del Estado Amazonas		8.071.254
	Cría y engorde de pollos para la venta		7.809.129
Corpomiranda	Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy	9.691.480.173	1.162.155.150
Corpollanos	Sistema de Alimentación Alternativo para Ganadería Bovina en la Región de los Llanos		9.861.250
	Formación Integral e Intercambio de Saberes en la Región de los Llanos		10.335.000
	Fomentar la Actividad Socioprodutiva en la Región de los Llanos		8.797.500
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2.783.034.512</b>

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. MPPP



## CAPÍTULO II

---

### **ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES**



**FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA  
SOCIAL (Fegs)**

---



## **1. Situación General del Sector**

En el marco de la revolución del conocimiento y dentro del Sector de Desarrollo Social y Participación, la Gestión de la Fundación Escuela de Gerencia Social como instancia estratégica de formación, investigación y asistencia técnica, información y documentación orientó sus esfuerzos a satisfacer las demandas para el desarrollo y fortalecimiento de la gestión pública (servidores y servidoras) y comunitarias (voceros y voceras), abordando la dimensión política y social, dentro del Objetivo Histórico II "Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo" del Plan de la Patria 2013 – 2019.

## **2. Marco Normativo Institucional:**

### **Denominación del Organismo:**

Fundación Escuela de Gerencia Social

### **Misión:**

Somos una organización pública que promueve una gerencia social incluyente mediante actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información, dirigida a apoyar la gestión pública social,

la organización y participación popular, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de las líneas estratégicas del desarrollo económico y social de la nación, establecidas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

**Descripción de las Competencias:**

Partiendo desde la misión y visión institucional y en búsqueda del cumplimiento de los objetivos y del accionar de esta Casa de Estudios, está centrada bajo las siguientes competencias:

1. La formación, capacitación y desarrollo de los cuadros gerenciales para los organismos del Sector público responsables de la ejecución de los planes de desarrollo social del Estado, en las áreas de gestión que le son específicas.
2. Establecer un sistema de detección permanente de necesidades de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización gerencial en el área de desarrollo social, diseñando y ejecutando programas destinados a satisfacer las referidas necesidades con base a las más actualizadas técnicas y metodologías docentes.
3. Promover la realización de investigaciones teóricas y aplicadas que resulten relevantes para el desarrollo de una adecuada gestión de los organismos del Sector público responsables de los programas sociales.
4. Organizar un Centro de Documentación sobre Gerencia Social, que contenga la documentación técnica más relevante sobre la materia a fin de disponer un sistema de incorporación continua de nuevos documentos producidos a nivel nacional e internacional, identificando e integrando al Centro con las experiencias latinoamericanas de mayor significación en

Gerencia Social.

5. Establecer vínculos con organismos internacionales y de otros países, con especial énfasis en la región latinoamericana, con el propósito de realizar programas de intercambio de experiencias y recursos.
6. Desarrollar capacidades de consultoría interna y externa especializada para los organismos responsables de los programas sociales y realizar las demás actividades afines con su objeto.

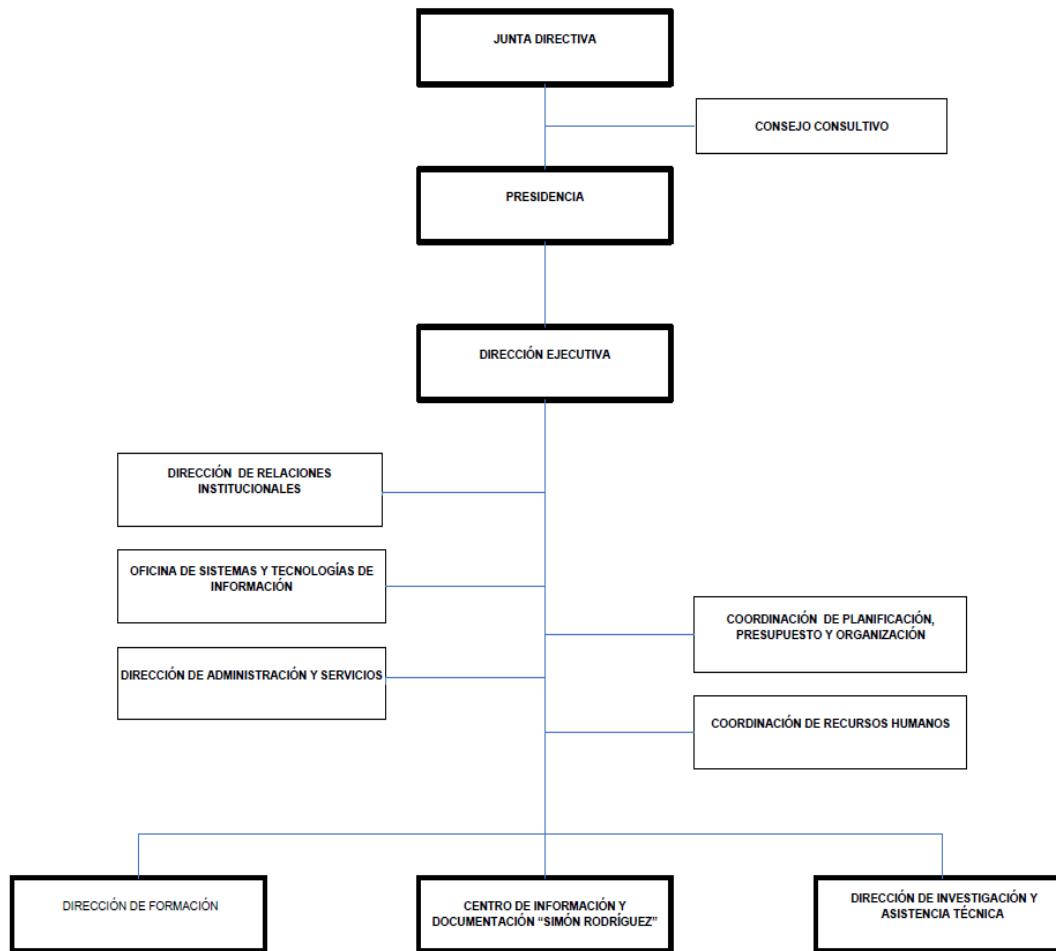
**Estructura Organizativa:**

La Fundación Escuela de Gerencia Social cumple su misión a través de tres áreas sustantivas.

- Investigación y Asistencia Técnica.
- Formación.
- Información y Documentación

Estas áreas son dependientes de la Dirección Ejecutiva, la cual a su vez de la Presidencia.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL



Aprobado por Presidencia mediante Punto de Cuenta N° 029-12 de fecha 19/10/2012

Fuente: Fundación Escuela de Gerencia Social

### 3. Líneas de Acción de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 (en atención a los 5 grandes temas de la Gestión Pública)

#### Políticas:

Durante el ejercicio fiscal 2015, la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS) orientó sus líneas de acción enmarcadas en el Plan de la Patria 2013-2019, desarrollando políticas, objetivos y una línea de proyectos bajo las directrices y estrategias establecidas por el Gobierno Nacional, las cuales contribuyen a la consolidación del Proceso Revolucionario, a los fines de garantizar la consecución de las metas institucionales.

Entre las líneas de acción institucionales para el ejercicio fiscal 2015 tenemos las siguientes:

Formación y capacitación a servidores públicos y comunidades en el marco de una estructura social incluyente.

Líneas de investigación y asistencia técnica cónsonas con el proceso de transformación política y social del país, y adaptadas a las necesidades de formación reales de las comunidades, representadas en la Misión Institucional.

Fortalecimiento y mejoramiento de las Bases de Datos, los Sistemas de Información Social y la estructura editorial de la FEGS, en respuesta a las necesidades del Sector social y de la organización.

Planes y beneficios dirigidos al personal de la Institución, centrado en los seres humanos y la transformación social.

Fortalecimiento y mejoramiento de los servicios que provee la plataforma tecnológica de información y comunicación en respuesta a los lineamientos establecidos por el gobierno para la migración a software libre.

Estas líneas trasversalizan los siguientes grandes temas y líneas estratégicas:

**Tema 2:** Observatorio del Plan de la Patria: Gran Sistema de Información del Estado.

**Líneas:** Fortalecimiento de capacidades del MPPP, para su consolidación como cerebro estadístico e informático del Estado.

Integración de base de datos del Estado: políticas, proyectos, presupuesto, ejecución, inversiones sectoriales per cápita, por regiones y otras relevantes.

**Áreas Vinculadas:** Fundamentalmente nos referimos al “Centro de Información y Documentación Simón Rodríguez”, al profundizar en los mecanismos y estrategias que facilitan las alianzas institucionales para mejorar los procesos de levantamiento, procesamiento y sistematización de la información, brindándole al usuario los servicios y recursos de información en temas relacionados con la política social.

#### **4. Logros de la Institución (en concordancia con los objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019)**

**Objetivo Histórico II.** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.5.** Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

**Proyecto: Implantación del Programa de Buenas Prácticas en instituciones públicas:**

- Aplicación del Programa de Buenas Prácticas en la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)
- Aplicación del Programa de Buenas Prácticas en la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), institución con la cual se estableció un acuerdo de cooperación interinstitucional, beneficiándose a 1.200 trabajadoras y trabajadores.
- Ejecución de la I y II Fase de Formación del Programa de Buenas Prácticas, como apoyo a la UBV mediante la Dirección General de Apoyo Socio-Administrativo, Dirección General de Talento Humano, Dirección General de Planificación Estratégica y Dirección General de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la UBV.
- Organización de un Equipo técnico Responsable de la ejecución del Programa de Buenas Prácticas en cada institución.
- Realización del seguimiento, control y ajuste a la ejecución del Programa de Buenas Prácticas en la Gestión Pública en ambas instituciones.
- Sistematización y elaboración de tres (3) informes de avance y un informe final de seguimiento, control y ajuste por cada institución.
- Evaluación de la aplicación del Programa de Buenas Prácticas en la Gestión Pública en cada una de las instituciones.
- Revisión y fortalecimiento del diseño inicial del Programa de Buenas Prácticas en la Gestión Pública.

- Reprogramación de la ejecución del Programa de Buenas Prácticas en la Gestión Pública para el ejercicio fiscal 2016 en ambas instituciones.

**Objetivo Histórico II.** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.3.** Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

**Proyecto: Sistematización de experiencias de organización para impulsar el Estado Comunal:**

- Se diseñó el marco teórico, marco metodológico y los instrumentos de levantamiento de información.
- Se procesó y analizó la información levantada en cinco comunas del Área Metropolitana de Caracas.
- Se elaboró un documento de análisis de las experiencias de organización comunitaria que se vienen gestando en el Área Metropolitana de Caracas, con el objeto de impulsar la construcción del Estado Comunal.

**Objetivo Histórico II:** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y

con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.5:** Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

**Proyecto: Fortalecimiento de los procesos de gestión y difusión de información sobre temas de política social:**

- Se fortaleció y mejoraron cinco Sistemas de Información Social permitiendo el fácil acceso a información actualizada sobre áreas de interés de la política social, adaptando la estructura del servicio por Estado al perfil de usuarios.
- Se publicaron cinco títulos en respuesta a la nueva Estructura Editorial de la FEGS, desarrollando contenidos que constituyen herramientas para la transferencia del conocimiento y el intercambio de saberes con servidoras, servidores públicos, voceras y voceros del poder popular.
- Se actualizó el Acervo Documental de la FEGS, mediante un proceso de investigación que responde a las necesidades de usuarios internos, participantes de cursos y talleres, así como de los facilitadores, ascendiendo en este año 2015 a 450 títulos, entre libros, revistas y documentos en formato físico y digital, sobre temas relacionados con la gestión pública y el poder popular.
- Se atendieron 6.000 usuarios a través de los procesos de promoción y difusión en los cursos y talleres que realiza la FEGS, las visitas al portal Web institucional y los espacios de participación y reflexión que brindó la Feria Internacional del Libro de Venezuela (FILVEN 2015) y mostrando los resultados de los procesos de formación, investigación y

asistencia técnica que brinda la institución. Se destaca la acción transversal de la Escuela de Gerencia Social en sus distintas unidades, para poner en marcha el Sistema de Información Social Comunitario (SISCOM) reestructurado, el cual podrá fortalecer el diagnóstico comunitario, la formulación de proyectos y el seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en las distintas organizaciones comunitarias, Consejos Comunales y Comunas.

**Objetivo Histórico: II.** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo

**Objetivo Nacional 2.3:** Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

**Proyecto: Formación Integral para la consolidación de la Gestión Social y Pública:**

El año 2015 significó para la Dirección de Formación de la FEGS un gran reto para contribuir con el desarrollo y fortalecimiento del poder popular, así como para la construcción de una nueva institucionalidad. Los esfuerzos se orientaron en torno al desarrollo de procesos de formación para la transformación social radical, que constituyen los objetivos estratégicos para la revolución.

En este sentido los logros más resaltante del año fueron:

- Se desarrolló la propuesta formativa dirigida al Sector Público y Comunitario para satisfacer las necesidades de formación de acuerdo a los diagnósticos realizados por la Dirección de Formación, plasmada en la Programación Regular. Personas Formadas: 1195 en 60 talleres.
- Se ejecutó el Curso Avanzado para Gerentes Sociales en su XIV Cohorte. Participación en el Diplomado de Planificación Local (Consejos Comunales de los estados Lara, Yaracuy, Zulia y Falcón). Personas Formadas: 181 en 17 Talleres.
- Se desarrollaron actividades formativas dirigidas a las comunidades de los corredores de Guatire, Heroica Carretera Vieja Caracas - La Guaira y Ruiz Pineda - Caricuao, en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, en articulación con el Ministerio del Poder Popular de Planificación, para contribuir con la transformación de las zonas populares y mejoras del hábitat.
- Igualmente, con la formación de la FEGS se ha beneficiado a las comunidades que hacen vida en las áreas de influencia de la Gerencia de Operaciones Exploratorias de PDVSA Occidente, del Municipio La Ceiba del Estado Trujillo y el Municipio Baralt del Estado Zulia, en temas asociados a la formulación de proyectos socioproyectivos.
- Así mismo, se desarrollaron acciones formativas dirigidas a los miembros del Colectivo Movimiento Hugo Chávez de personas con discapacidad “Somos Capaces”. Personas Formadas: 261 en 15 talleres.
- Se establecieron convenios y acuerdos interinstitucionales para la formación de servidoras y servidores de: FONDEMI, BANDES, HIDROCAPITAL, PDVSA Occidente, Universidad Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional, Fábrica de Insumos 27 de febrero, MPP Energía Eléctrica, MPP Planificación, CORPOJUVVENTUD, Laboratorios Miranda, C.A., MPP Relaciones Exteriores, Industria Electrónica Orinoquia S.A. Estas propuestas estuvieron orientadas a fortalecer las

capacidades técnicas para atender las exigencias en la transformación del modelo productivo nacional y de las relaciones sociales de producción, el fortalecimiento de la soberanía e independencia nacional, la organización y participación comunitaria, la transferencia de conocimientos para la comprensión del Estado socialista y la construcción de una nueva institucionalidad y del Estado comunal. Personas Formadas: 1031 personas en 56 talleres.

- Se llevó a cabo la II Cohorte del CAGES COMUNITARIO como respuesta a la necesidad de formación manifestada por las comunidades organizadas, en el marco del fortalecimiento del Poder Popular. Personas Formadas: 14 en 11 talleres por niveles.

## 5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

- Conforme a una gestión consistente, coherente y enmarcada dentro del paradigma de la Revolución Bolivariana y de la Inclusión Social, enumeramos las siguientes Líneas y Planes de Acción las siguientes.
- Formación y capacitación a servidores públicos y comunidades en el marco de la Revolución del Conocimiento con enfoque de inclusión social.
- Fortalecimiento y mantenimiento de las líneas de investigación y asistencia técnica cónsonas con el proceso de transformación política y social del país, y adaptadas a las necesidades de formación reales de las comunidades, representadas en la Misión Institucional.
- Mejoramiento y expansión de las Bases de Datos, los Sistemas de Información Social y la estructura editorial de la FEGS, en respuesta a las necesidades del Sector social y de la organización.

- Continuidad en los planes y beneficios otorgados al personal del ente, centrados en una política de inclusión, equidad y de transformación social.
- Optimización de los servicios que provee la plataforma tecnológica de información y comunicación en correspondencia a los requerimientos internos y los lineamientos establecidos por el gobierno para la migración a software libre.



**FUNDACIÓN ESCUELA VENEZOLANA DE  
PLANICACIÓN (Fevp)**

---



## 1. Situación General del Sector

La Escuela Venezolana de Planificación – FEVP, se inspira en el humanismo socialista, revolucionario y de permanente profundización del cambio social, procurando así la formación de profesionales inteligentes, críticos, democráticos, sensibles, tolerantes y respetuosos al ser humano.

En este sentido, y en correspondencia con la política del Sector Formación, la FEVP se enmarca en la número 2 establecida en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, que refiere: “2. Asegurar la universalidad del acceso a la educación con calidad para el desarrollo de capacidades y valores humanistas”.

Los logros alcanzados por esta Escuela permitieron impulsar el crecimiento, mejoras y fortalecimiento de las actividades al servicio de las comunidades y de los servidores públicos. Esto permitirá facultar a servidores públicos, voceros comunales y ciudadanía en general y reforzar el estudio y evaluación del entorno como un sistema global, al mismo tiempo facilitar las herramientas y habilidades de planificación que permitan diseñar distintas formas de acción, con el apoyo y la participación de todos los sectores sociales.

De esta manera, se determinaron los logros en función de la administración de cuatro (4) proyectos dirigidos al desarrollo de áreas específicas como: la formación y capacitación, la investigación, cultura y mantenimiento a la infraestructura de la FEVP. Siendo los siguientes: 1. Fomentar la capacitación en Planificación, 2. Elaboración de Proyectos de Investigación; 3. Impulsar la cultura sociopolítica de valores socialistas y participativos y 4. Mantenimiento de las Instalaciones de la Escuela Venezolana de Planificación.

## **2. Marco Normativo Institucional:**

### **Denominación del Organismo:**

La Fundación Escuela Venezolana de Planificación – FEVP, es una institución orientada fundamentalmente al desarrollo de actividades académicas que promuevan la formación integral de cuadros de dirección y gestión de las instituciones del Estado y de las instancias del Poder Popular, mediante la aplicación de diversas modalidades de estudio que favorecen el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes administrativas, políticas y técnicas que garantizan la democratización y apropiación del conocimiento para impulsar el rol protagónico de los servidores públicos y voceros del Poder Popular en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, como mecanismo de transformación social.

Es así que a través del ordenamiento jurídico se establece su creación, autorizada por el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, mediante Decreto Presidencial N° 4.784, Gaceta Oficial N° 38.514 de fecha 04/09/2006, quedando adscrita al Ministerio de Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio del Poder Popular de Planificación.

### **Misión:**

La Fundación Escuela Venezolana de Planificación tiene como misión generalizar la información sobre la planificación pública a todo el pueblo venezolano, estableciendo un nuevo estilo o modo de planificar, a través de la difusión, generación y desarrollo del pensamiento sobre la Planificación

Estratégica del Estado, con la formación de planificadores tanto de instituciones públicas como de las comunidades organizadas.

**Descripción de las Competencias:**

La formación y capacitación a corto, mediano y largo plazo de profesionales, técnicos y ciudadanos interesados en el ámbito de la planificación.

**Estructura Organizativa:**

La estructura organizativa, representa a la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, en sus niveles de autoridad o niveles jerárquicos, su estructura funcional o macro-procesos, su interacción funcional con otras unidades organizativas y sus relaciones de comunicación. Ver imagen Nº 1.

Atendiendo a la identificación de la Institución, se identifica la correspondencia con los siguientes niveles organizativos que la conforman:

**Nivel Superior**

Representado en el nivel jerárquico superior por el *Consejo Directivo* y la *Presidencia* como las instancias de máxima decisión institucional. Los procesos de dirección y estrategia que se cumplen en el Nivel Superior, definen el marco estratégico y las normas generales de acción, definen las políticas, estrategias, proyectos y programas y el direccionamiento de la Institución para el cumplimiento de sus objetivos en correspondencia con las políticas públicas y los lineamientos del gobierno nacional.

**Nivel de Apoyo**

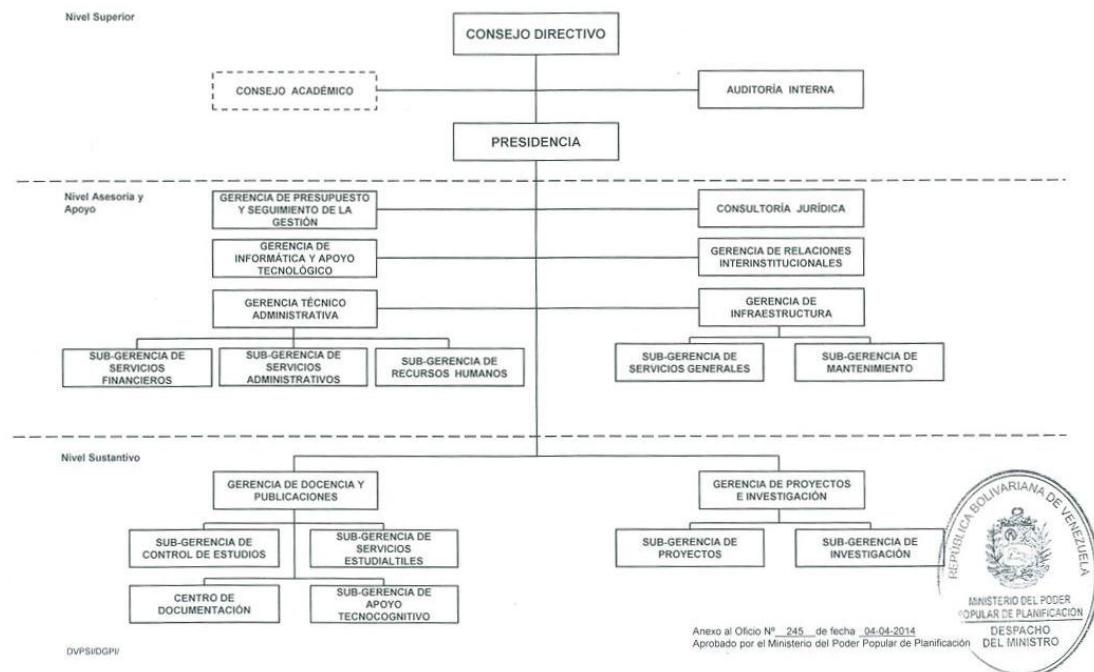
Representado en el nivel intermedio por su interrelación de control, de asesoramiento, de asistencia técnica o administrativa a las unidades organizativas de Dirección y a las unidades sustantivas: a saber: Auditoría Interna, Consultoría Jurídica, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Presupuesto y Seguimiento de la gestión, Gerencia Técnico Administrativa, Gerencia de Relaciones Interinstitucionales, Gerencia de Informática y Apoyo Tecnológico así como la Gerencia de Infraestructura.

En estas áreas se desarrollan los **procesos de soporte** identificados por las funciones de soporte a la toma de decisiones de carácter administrativo o técnico tanto del nivel Directivo como de las unidades sustantivas.

### **Nivel Sustantivo**

Representado en la base de la estructura por las unidades organizativas que identifican la Misión Institucional; los proyectos y procesos están dirigidos al cumplimiento de los objetivos estratégicos y tienen la responsabilidad de generar los logros esperados por los actores sociales individuales o colectivos y por garantizar el impacto social esperado por el Estado Socialista.

En este nivel de la estructura se cumplen los procesos sustantivos que identifican la responsabilidad por la ejecución de los objetivos críticos, metas a corto, mediano y largo plazo, así como los sistemas de supervisión y control para el alcance de los objetivos Institucionales. Conformada por unidades con el rango de Gerencia, a saber: Gerencia de Docencia y Publicaciones así como Gerencia de Proyectos e Investigación.



### 3. Líneas de Acción de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 (en atención a los 5 grandes temas de la Gestión Pública)

#### Políticas:

- Capacitar profesionales de calidad para la sociedad, comprometidos en la transformación de la nueva estructura social, a través de un proceso educativo integral y de responsabilidad social, con valores éticos y políticos, para una participación activa, consciente, protagónica y solidaria con todos los miembros de la comunidad.
- Fomentar la investigación para la producción de conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador, respetando el medio ambiente, orientadas siempre al desarrollo sustentable, con la participación de las comunidades organizadas.

- Practicar el manejo de los recursos físicos y financieros con responsabilidad y pertinencia social, con criterio de transparencia y rendición de cuentas, a través de la práctica permanente de contraloría social.
- Asegurar la calidad en la formación y actualización de todos los miembros de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, con el intercambio de saberes, mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales con el Sector público y privado, en un proceso de consolidación y cooperación institucional, que permitan la participación, apoyo, cooperación y el aprendizaje permanente.
- Promover una cultura organizacional centrada en las personas, principios y valores institucionales, que promueva la comunicación, la sensibilidad ambiental, mística de trabajo, integración de esfuerzos y vocación de servicio.

#### **Objetivos y Estrategias:**

#### **Objetivos:**

- Prestar servicios políticos profesionales en una dinámica doble: llevando Escuela a la realidad e introduciendo la realidad en la Escuela.
- Formular los ámbitos y atribuciones de los ejercicios profesionales y técnicos de la planificación pública de acuerdo al marco legal e institucional de la República Bolivariana Venezuela.
- Funcionar como una institución educativa de alta calidad, tanto en educación superior como en divulgación e instrucción de la ciudadanía en general.

**Estrategias:**

- Formar integralmente a profesionales calificados, con competencia sólida en planificación, preparados para responder a las demandas y exigencias del Sector público, con compromiso social, pensamiento crítico, valores y comportamiento con probidad y ética.
- Fortalecer la estructura docente e investigativa, mediante la consolidación de conocimientos científicos y pedagógicos, para que interactúe en medios investigativos y de proyección académica, en búsqueda de la excelencia.
- Desarrollar una visión prospectiva de la cultura organizacional alrededor de la calidad y el mejoramiento continuo mediante procesos de planificación institucional integral, ejecución, auto-evaluación, control y retroalimentación de las acciones institucionales, desarrollando una gestión de calidad con criterios de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos físicos y financieros, con responsabilidad social y rendición de cuentas.
- Disponer de procesos de formación, estímulos y promoción del talento humano de la Institución, para generar cambios estructurales, de procesos y de comportamiento, con conciencia cultural y ecológica, además del compromiso social que contribuyan al desarrollo socioeconómico sostenible bajo principio y valores institucionales.

**4. Logros de la Institución (en concordancia con los objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019)**

**Objetivo Histórico II:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor

suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.4:** Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

**Proyecto: Fomentar la capacitación en Planificación.**

- 3.942 ciudadanos inscritos en las actividades formativas ofrecidas en la programación académica permanente de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación – FEVP, cifra que incluye a 143 profesionales inscritos en tanto en la Programa Introductorio General Aprobatorio (PIGA II Cohorte) como en el Semestre (I Cohorte) del Postgrado “Planificación y Procesos Sociales de Transición Socialista”, ello en el marco de la ampliación de la programación académica de esta Fundación.
- 2.422 ciudadanos certificados desagregados por actividades formativas de la FEVP, lo cual representa el 61% del total de la matrícula estudiantil inscrita. Ver gráfico N° 2, cuya desagregación por actividades formativa es:
- 1.973 ciudadanos certificados, a través los cursos de ampliación y talleres dispuestos en la oferta académica permanente de la FEVP, orientados en la capacitación a corto plazo de ciudadanos comprometidos en la conformación de la nueva estructura social. Ver gráfico N° 2.
- 325 líderes y/o voceros comunales certificados como egresados del Diplomado en Planificación Local, todos formados y capacitados con

potencialidades teóricas, políticas, conceptuales, y técnicas para la construcción del Plan de Desarrollo Comunal como guía para el impulso del Socialismo Territorial, coordinado con el Ministerio del Poder Popular de Planificación en articulación con el Ministerio del Poder Popular para Comunas.

- 124 funcionarios de medio y alto nivel del Ejecutivo Nacional certificados, convocados a participar en las Jornadas de Reflexión y Formación en Planificación Estratégica y Operativa, iniciativa formativa de vanguardia, en el marco de la conformación del Sistema de Escuela de Gobierno, impulsada desde la Vicepresidencia de Planificación y Conocimiento; actividad que contó con la presencia y orientación de miembros del Ejecutivo Nacional, así con miembros del Centro Estratégico Latinoamericano Geopolítico (Celag).
- 2.272 personas atendidas con los servicios de alojamiento y alimentación ofrecidos en nuestras instalaciones; ello en apoyo a las actividades formativas dictada por la Fundación así como en respaldo a las acciones emprendidas por otras instituciones del Estado, como política de cooperación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con demás organismos del Estado.
- 634 usuarios atendidos a través de la orientación y asistencia técnica brindada por el Centro de Documentación, específicamente en la localización y préstamo de material bibliográfico relacionados con la Planificación y demás temas a fines.
- 1 Foro denominado “Modelo Electoral Venezolano”, donde se dictó el taller: “Poder Electoral y Auditorías al Sistema Automatizado de votación”, actividad en la cual participaron 120 ciudadanos y quienes fortalecieron sus conocimientos sobre el sistema electoral venezolano, cuyo ponente fue el Sociólogo José Daniel González, Director del Centro de Investigación de Instituto de Altos Estudios del Poder

- Electoral acompañado de Luis Oblitas, Yurima García, Florangel Gómez y Ysleyer Ontiveros.
- El número total de beneficiarios alcanzó a la cantidad de 5.328 personas a través de la certificación de actividades académicas y usuarios de los servicios estudiantiles que brinda la Fundación, cuya inversión asciende a la cantidad de Bs.48.621.873,00.

**Proyecto: Impulsar la cultura sociopolítica de valores socialistas y participativos:**

231 actividades de promoción y apoyo logístico para impulsar y dinamizar los eventos académicos, formativos, y sociopolíticos inherentes a la Fundación Escuela Venezolana de Planificación – FEVP, a través del desarrollo de contenidos en los diversos medios de comunicación social y sus diferentes formas de divulgación de información así como asesoría, apoyo y participación en actividades culturales, beneficiando así a 3.900 personas aproximadamente, considerando la población estudiantil y laboral de la FEVP así como a los ciudadanos de las comunidades adyacentes al Sector Valle–Coche, gestión donde ejecutó la cantidad de Bs. 5.279.575,00.

**Proyecto: Mantenimiento de las instalaciones de la Escuela Venezolana de Planificación:**

- 28 mantenimientos correctivo y preventivo a las instalaciones, así como la dotación de maquinarias, herramientas, equipos y construcción de obras; a través de lo cual se potenció el sistema de hidroneumáticos,

planta eléctrica, aéreas verdes, ejecución de la obra parcial impermeabilización de la planta techo de la FEVP.

- 1 proceso de dotación a los servicios estudiantiles, mediante la adquisición de equipo y utensilios de cocina, así como la ampliación de la capacidad operativa de las residencias con la compra de camas, colchones, entre otros; ello fortaleció las condiciones académicas de la Fundación para brindar un mejor servicio a la población estudiantil y público en general.
- El número total de beneficiarios alcanzó a la cantidad de 3.954 personas, entre los cuales se representan la población estudiantil, laboral y los ciudadanos de las comunidades aledañas al Sector Valle Coche, gestión que realizó una inversión de Bs. 37.171.663,14.

## 5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

### **Políticas:**

1. Capacitar profesionales de calidad para la sociedad, comprometidos en la transformación de la nueva estructura social, a través de un proceso educativo integral y de responsabilidad social, con valores éticos y políticos, para una participación activa, consciente, protagónica y solidaria con todos los miembros de la comunidad.
2. Fomentar la investigación para la producción de conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador, respetando el medio ambiente, orientadas siempre al desarrollo sustentable, con la participación de las comunidades organizadas.

3. Practicar el manejo de los recursos físicos y financieros con responsabilidad y pertinencia social, con criterio de transparencia y rendición de cuentas, a través de la práctica permanente de contraloría social.
4. Asegurar la calidad en la formación y actualización de todos los miembros de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, con el intercambio de saberes, mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales con el Sector público y privado, en un proceso de consolidación y cooperación institucional, que permitan la participación, apoyo, cooperación y el aprendizaje permanente.
5. Promover una cultura organizacional centrada en las personas, principios y valores institucionales, que promueva la comunicación, la sensibilidad ambiental, mística de trabajo, integración de esfuerzos y vocación de servicio.

**Objetivos:**

1. Prestar servicios políticos profesionales en una dinámica doble: llevando Escuela a la realidad e introduciendo la realidad en la Escuela.
2. Formular los ámbitos y atribuciones de los ejercicios profesionales y técnicos de la planificación pública de acuerdo al marco legal e institucional de la República Bolivariana Venezuela.
3. Funcionar como una institución educativa de alta calidad, tanto en educación superior como en divulgación e instrucción de la ciudadanía en general.

**Estrategias:**

- Impulsar el proceso de territorialización de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.
- Fortalecimiento del cuerpo docente, su desarrollo profesional y formación permanente para alcanzar cuadros gerenciales y políticos que promuevan el desarrollo local y regional.
- Adecuar de un sistema de control de estudios e implantación de procesos administrativos acorde al proceso de territorialización.
- Profundizar la adecuación de las actividades formativas y opciones de estudios que coadyuven al logro de las metas del Plan de la Patria cónsonos con las necesidades locales.
- Asegurar espacios alternativos donde confluyan la formación científica y humanística así como el debate de ideas orientadas a promover la resolución de la problemática social de la comunidad.
- Promover líneas de investigación y la producción de contenido cónsonos con el desarrollo local e integral.

### **Proyectos Formulados para el Ejercicio Fiscal 2016**

1. Para el ejercicio económico financiero 2016, concentra la gestión en el Proyecto:
2. Ampliar los programas de formación y opciones de estudios, garantizando la democratización del conocimiento para la transición al socialismo.
3. Para contribuir con los objetivos estratégicos enmarcado en el II Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación, mediante el incremento de la presencia y atención en 14 entidades federales, a

través de la ampliación y adecuación de mecanismos de formación integral dispuestos en 34 programas de formación; a saber 30 cursos y talleres, 3 Diplomados y 1 Postgrado; actividades formativas que permitirán satisfacer las necesidades de aproximadamente 6.850 ciudadanos a nivel nacional, organizados como servidores públicos ó voceros de las distintas formas de organización del poder popular, garantizando así la formación de cuadros de dirección, gestión y políticos en las diferentes instancias de gobierno y organizaciones comunales con capacidades para el desarrollo de proyectos y diseño de políticas públicas que coadyuven al proceso de transición al socialismo. Para dar cumplimiento a los objetivos de este proyecto presenta un financiamiento presupuestario de Bs. 161.426.254.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
(INE)**

---



## 1. Situación General del Sector

En el Marco del Segundo Plan de la Patria 2013-2019, el Instituto Nacional de Estadística continuó fortaleciendo su infraestructura física y funcional, con el fin de hacer su rol más eficiente como ente rector del Sistema Estadístico Nacional y optimizar su producción estadística para contribuir con información de calidad y oportuna sobre cambios producidos por los diversos programas y misiones que ejecuta el Gobierno Nacional en los diversos sectores de la sociedad venezolana.

Cabe destacar, que a través de esta Ley se creó el Sistema Estadístico Nacional para coordinar e integrar eficientemente la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística del Estado, contemplando los organismos de los niveles político territoriales Nacional, Estadal y Municipal que lo integran y sus respectivas competencias y relaciones, así como las instancias y procedimientos de direccionalidad y coordinación.

Asimismo, esta Ley tiene por objeto, establecer el régimen jurídico de la Función Pública Estadística, potestad privativa del Estado Venezolano, la cual debe ser ejercida con la finalidad de producir información y metainformación estadística, prestar el servicio de suministrar y promover su uso, siendo el instrumento central de ordenación de la actividad estadística del Estado, denominado Plan Estadístico Nacional, el cual contiene los proyectos estadísticos a desarrollar y los medios e inversiones necesarios para su ejecución.

Por otra parte, la gestión del INE durante el año 2015, responde a su Plan Estratégico Institucional para el período 2013-2019, con el cual se busca dar respuesta a las directrices del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística se ubicó en el Gran Tema de la Gestión Pública “Observatorio del Plan de la Patria: Gran Sistema de Información del Estado”, por lo que su trabajo continuó encaminado a:

1. Orientar la generación de estadísticas públicas de los organismos integrantes del SEN en función de los objetivos históricos, nacionales y estratégicos planteados en el Segundo Plan de la Patria.
2. Generar la información estadística que el país demanda, en el marco del Plan de la Patria y del Plan Estadístico Nacional, bajo los parámetros y características establecidos en el Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas.
3. Promover la gestión del conocimiento estadístico, para incrementar su producción y uso en las instituciones del Estado, organizaciones del Poder Popular y en el ámbito privado.
4. Contribuir al desarrollo comunal del país a través de la creación, consolidación e implantación del conocimiento estadístico estratégico para la planificación y gestión de las comunas.

## **2. Marco Normativo Institucional:**

### **Denominación del Organismo:**

El Instituto Nacional de Estadística (INE), es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la

República, creado según Gaceta Oficial No. 37.321 de fecha 09 de noviembre de 2001, adscrito originalmente al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, adscripción que se modifica en el año 2010, cuando pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y en el 2014 al Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Su gestión institucional se enmarca principalmente por lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Estadística, publicada en la misma Gaceta de creación del Instituto.

Esta Ley tiene por objeto, establecer el régimen jurídico de la función pública de estadística, potestad privativa del Estado Venezolano, la cual debe ser ejercida con la finalidad de producir información y metainformación estadística, prestar el servicio de suministrarlas y promover su uso.

En dicha norma se establece el instrumento central de ordenación de la actividad estadística del Estado, denominado *Plan Estadístico Nacional*, el cual contiene los proyectos estadísticos a desarrollar y los medios e inversiones necesarios para su ejecución. Asimismo, se crea el *Sistema Estadístico Nacional* para coordinar e integrar eficientemente la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística del Estado, contemplando los organismos de los niveles político territoriales Nacional, Estadal y Municipal que lo integran y sus respectivas competencias y relaciones, así como las instancias y procedimientos de direccionalidad y coordinación.

El Sistema comprende un organismo rector, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, que la ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística, y prevé la creación del Consejo Nacional de Estadística,

donde estarán representadas las organizaciones e instituciones sociales, económicas y académicas, junto con los representantes de las ramas del Poder Público Nacional, que funcionará como órgano consultivo del Sistema Estadístico Nacional.

La Ley dedica algunos preceptos relativos a la organización, el régimen jurídico y las competencias del Instituto Nacional de Estadística, dejando a la potestad reglamentaria el desarrollo más específico del mismo.

**Misión:**

El INE tiene como **misión**, ejercer la rectoría técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a fin de que produzca y divulgue información estadística oficial de calidad, con oportunidad y accesibilidad, a través del Plan Estadístico Nacional.

La cultura organizacional del INE está basada en valores representados por:

- La ética e integridad en la actuación de sus funcionarios.
- La eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.
- Confiabilidad y comparabilidad de los productos.
- Equidad en el acceso a la información.
- Trabajo en equipo.
- Crecimiento profesional.

**Descripción de las Competencias:**

La Ley de la Función Pública de Estadística establece, en su artículo 54, las competencias del Instituto Nacional de Estadística, estas son:

1. El ejercicio de la rectoría técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional de conformidad con la presente Ley.
2. La formulación, bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular de Planificación, de los proyectos de Planes Estadístico Nacional y Estadístico Anual.
3. El apoyo y la asistencia técnica a los órganos estadísticos.
4. La aplicación de las normas del secreto estadístico en la elaboración de las estadísticas de Interés público y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los órganos estadísticos.
5. La elaboración del Censo Nacional de Población y Vivienda.
6. La certificación de calidad técnica de las metodologías e instrumentos estadísticos utilizados por los órganos del Estado.
7. La celebración de acuerdos y convenios con otras personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en lo relativo a las estadísticas que tenga encomendadas.
8. La aplicación de las sanciones por infracciones a la Ley.
9. Cualquier otra función estadística que se establezca a la Ley y en su reglamento, así como las que no se atribuyan específicamente a otro órgano.

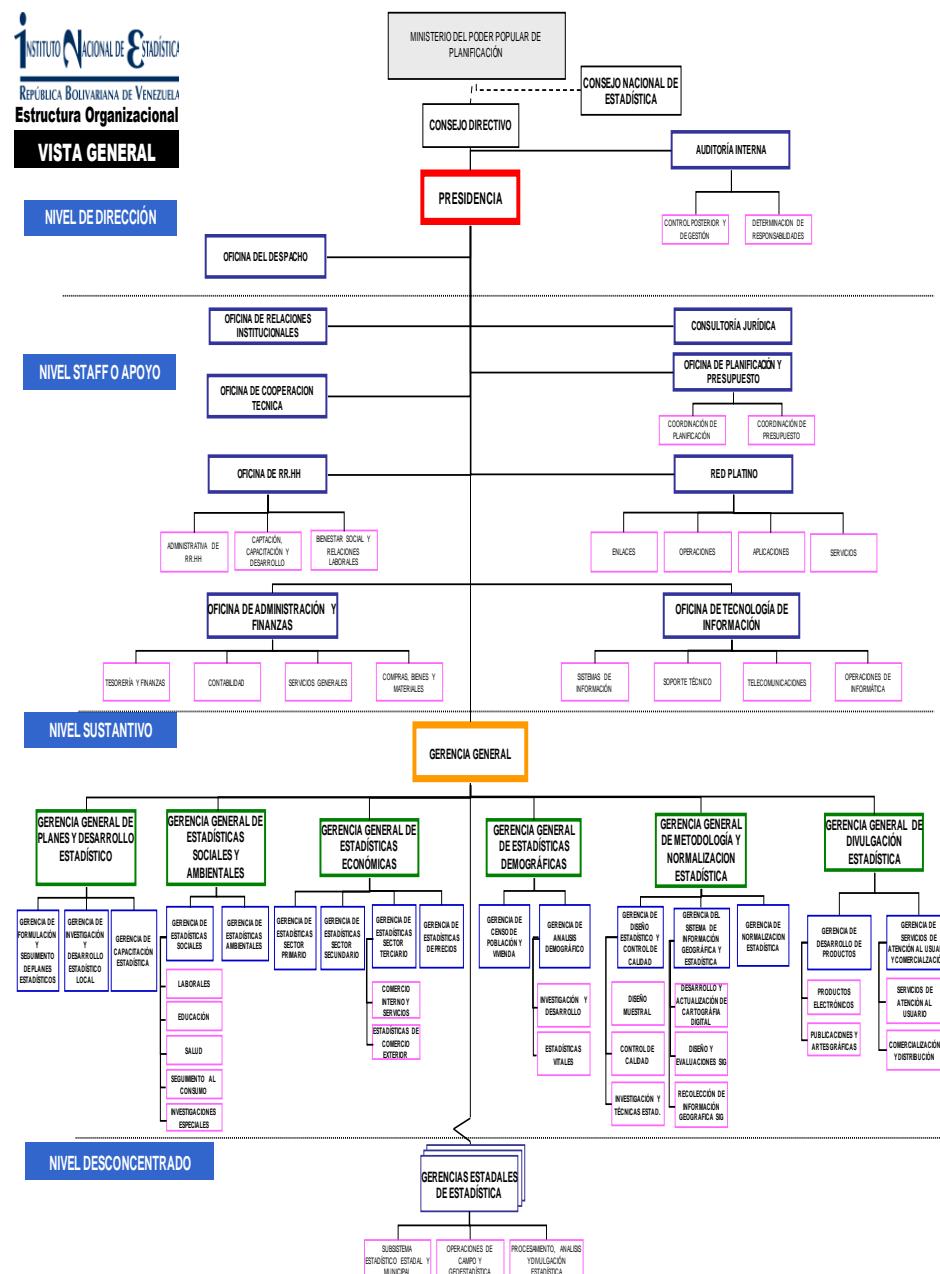
#### **Estructura Organizativa:**

El Art. 55 de la Ley de la Función Pública de Estadística establece que los órganos del INE son: el Consejo Directivo, la Presidencia y los demás Órganos que determine el Reglamento. En tal sentido, el 02/03/05 fue publicado en Gaceta Oficial N° 38.138 el Reglamento Interno del INE, el cual tiene por objeto regular su organización administrativa y determinar la distribución de las funciones correspondientes a las Dependencias que la integran.

En dicho reglamento se contempla una estructura basada en cinco (5) niveles organizacionales básicos, tal como se puede apreciar en el organigrama de la siguiente página, a saber:

1. Los procesos de **dirección**, asignados a la Presidencia, unidad organizacional de primer nivel que representa la cabeza visible del Consejo Directivo, máxima autoridad del INE. La Presidencia está conformada por el Despacho del Presidente, el Coordinador Ejecutivo del Despacho y nueve (09) oficinas de apoyo.
2. Los procesos de **apoyo a la dirección** se asignan a una Gerencia General, la cual constituye una unidad de segundo nivel, que brinda a la Presidencia el apoyo necesario para el control de la gestión interna, particularmente la que se desarrolle en las Gerencias Generales Operativas.
3. Los procesos sustantivos están a cargo de las Gerencias Generales Operativas, unidades de tercer nivel, responsables de la ejecución de las operaciones estadísticas y de la coordinación de los comités de estadística, de acuerdo a las atribuciones que la Ley de la Función Pública de Estadística le confiere al INE. Son las siguientes: Planes y Desarrollo Estadístico, Estadísticas Sociales y Ambientales, Estadísticas Económicas, Estadísticas Demográficas, Metodología y Normalización Estadística y Divulgación Estadística.
4. Los procesos sustantivos operativos son ejecutados por las Gerencias de Línea de cuarto nivel, las cuales están adscritas a cada una de las Gerencias Generales Operativas. Dentro de este cuarto nivel se ubican también las Gerencias Estatales de Estadística, responsables por la ejecución de las operaciones estadísticas a nivel estatal y municipal, así como por la coordinación del funcionamiento de los subcomités estatales y locales del Sistema Estadístico Nacional.

5. Por último, están las Coordinaciones, responsables de coordinar, a nivel micro, el trabajo de los equipos que se conformen. Representan el quinto nivel jerárquico y equivalen a las antiguas Divisiones.



### **3. Líneas de Acción de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 (en atención a los 5 grandes temas de la Gestión Pública)**

La gestión del INE durante el año 2015, estuvo dirigida a cumplir el Plan Estratégico Institucional para el período 2013-2019, con el cual se busca dar respuesta a las directrices del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, referidas a colocar a la sociedad venezolana en la senda del Socialismo del siglo XXI.

#### **Políticas:**

1. Dirigir la producción estadística del SEN en función de las necesidades y prioridades establecidas en el II Plan Socialista;
2. Promover los espacios para la articulación y seguimiento de la actividad estadística del Estado;
3. La colocación en las instancias del Estado, de programas de capacitación permanente en materia de estadísticas públicas;
4. El diseño e implementación de la Programación del sistema de formación estadística del Sistema Estadístico Nacional;
5. Promover el fortalecimiento del SEN, a fin de lograr que los organismos cuenten con capacidades institucionales que garanticen la generación de conocimiento estadístico, para la planificación y gestión del desarrollo nacional, con enfoque local y comunal;
6. Priorizar el uso y explotación de los registros administrativos;
7. Producir las estadísticas bajo los principios del Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas;

8. Producir estadísticas en el marco de los sistemas integrados;
9. Armonizar las estadísticas que se producen en el SEN;
10. Certificación de metodologías;
11. Facilitar la colaboración del informante a través de métodos modernos;
12. Aprovechamiento de las fortalezas de otras instituciones, para generar y actualizar los marcos y directorios;
13. Facilitar a la población el libre acceso a la información estadística oficial oportuna;
14. Producir las estadísticas bajo los principios del Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas;
15. El desarrollo institucional del INE debe estar orientado a optimizar su estructura organizativa y funcional que mejore su contribución a los objetivos nacionales;
16. La Institución debe tener las capacidades científicas y técnicas para ejecutar los objetivos y metas que se plantean, en función de las orientaciones de políticas definidas por el Estado.

**Objetivos y Estrategias:**

**Objetivos:**

1. Coordinar, normar y orientar la producción estadística del SEN acorde con las leyes, reglamentos y códigos que rigen la actividad estadística en Venezuela y los compromisos internacionales.

2. Promover y desarrollar la formación del personal técnico responsable de la actividad estadística pública del SEN.
3. Producir y desarrollar estadísticas de interés público, innovando en técnicas y métodos, haciendo un mayor uso de los registros administrativos existentes acompañado de una visión local y comunal.
4. Desarrollar e implementar técnicas y métodos que permitan la comparabilidad e integración estadística en los ámbitos nacional e internacional, así como la creación y mantenimiento de estructuras de datos necesarias para hacer diseños estadísticos, utilizando modelos de tecnología de información.
5. Coordinar, normar y orientar la producción estadística del SEN acorde con las leyes, reglamentos y códigos que rigen la actividad estadística en Venezuela y los compromisos internacionales. Promover y desarrollar la formación del personal técnico responsable de la actividad estadística pública del SEN.
6. Crear las condiciones organizacionales para desarrollar y consolidar al INE como institución, con las capacidades técnicas, gerenciales y políticas para contribuir a alcanzar los objetivos establecidos en el Segundo Plan Socialista de la Nación 2013- 2019.

**Estrategias:**

1. Desarrollar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, a través de la creación de instrumentos de ordenación de la actividad estadística oficial con la participación activa de los entes integrantes de este Sistema y la formación técnica de los recursos humanos.

2. Generar y garantizar que las estadísticas oficiales producidas en el país cumplan con los estándares de confiabilidad, comparabilidad, transparencia y neutralidad apoyadas en una infraestructura estadística moderna oportuna en las dimensiones económicas, sociales, ambientales y demográficas que permitan la toma de decisiones a los órganos decisores del país e informar al público en general sobre dichos aspectos.
3. Facilitar el acceso y promover el conocimiento y uso de las estadísticas oficiales proveyendo a los organismos públicos y usuarios en general, de la información estadística necesaria para orientar su gestión de manera más eficiente en la elevación de los niveles de vida de los hombres y mujeres del país.
4. Atender las demandas de los ciudadanos en relación con los programas sociales puestos en marcha en los diferentes organismos del Estado venezolano.
5. Proveer una red comunicacional y de servicios que le permita al INE y Estado venezolano la interconexión de sus organismos, a los fines de potenciar su gestión pública, mediante la prestación de servicios de interconexión basados en el uso de internet.
6. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del Instituto Nacional de Estadística (INE) que le permita asumir efectivamente la gestión de coordinar e integrar eficientemente, la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística realizada por el Estado venezolano.

**4. Logros de la Institución (en concordancia con los objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019)**

**Objetivo Histórico II:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.5:** Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

**Proyecto: Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional 2015.**

Las actividades enmarcadas en este proyecto se dirigieron a dos (2) objetivos principales planteados por la Gerencia responsable como la Formulación y el Seguimiento del Plan Estadístico Anual, cuyas principales metas estuvieron asociadas al levantamiento del inventario de las operaciones estadísticas a nivel nacional y de las estadísticas estadales, así como también la publicación de los productos obtenidos en la Web del Instituto Nacional Estadística. En tal sentido, en el marco de las operaciones estadísticas se alcanzaron las metas de ciento veinte (120) organismos a nivel central y Ciento Treinta y Cinco (135) organismos a nivel estadal y municipal coordinados para la producción estadística, así como Cuatrocientos Veinte y Un (421) operaciones estadísticas a nivel central y Trescientas Quince (315) operaciones estadísticas a nivel estadal y municipal en el Inventario de Operaciones Estadísticas 2014, cuyos productos generados fueron:

- Un (1) Documento Plan Estadístico Anual año 2015. Es el instrumento que permite la ejecución y desarrollo del Plan Estadístico Nacional (PEN) durante los años en que éste último se encuentre en vigencia. Da cuenta de la evolución del Plan Estadístico Nacional, contiene las operaciones estadísticas que han de ejecutarse en el lapso de un año, especificándose los trabajos concretos que deban efectuarse en ese período de tiempo.
- La realización de Un (1) inventario de Operaciones Estadísticas actualizado al año 2014. El inventario de Operaciones Estadísticas es el repertorio de OE llevadas a cabo por los órganos del SEN; registradas y publicadas por el INE, en el cual se reflejan los principales aspectos metodológicos utilizados para su obtención y la información estadística que estas generan.
- La instrumentación de Veinticuatro (24) Síntesis Estadísticas Estatales (SEE) año 2014, para la publicación de estadísticas públicas emanadas de los entes del Sistema Estadístico Nacional y validadas por el Instituto Nacional de Estadística.
- La realización de Siete (7) cursos dictados del plan de formación en estadísticas públicas, dirigidos a la formación del personal profesional de la Institución.
- La elaboración de Ocho (8) documentos de Seguimiento de los Comités Estatales 2015 y de Seguimiento de los Subcomités Centrales 2015. Ello se realiza con el propósito de coordinar las operaciones y productos estadísticos de los diferentes órganos y entes descentralizados de la Administración Pública Nacional y Regional.

**Proyecto: Mediciones para la Inclusión Social y el Equilibrio Ambiental 2015.**

El impacto-beneficio de los productos logrados en 2015, del área social y ambiental se reflejaron en estadísticas e indicadores actualizados para los usuarios del Sistema Estadístico Nacional y los usuarios provenientes de Universidades y Centros de Investigación, y particularmente, para la Vicepresidencia de Planificación del Ministerio del Poder Popular para la Planificación. Asimismo, estos alcances dieron lugar para las Organizaciones y Agencias Internacionales tales como: Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT), División de Estadística de las Naciones Unidas.

Por otra parte, la suscripción de convenios específicos con la Superintendencia de las Instituciones el Sector Bancario (SUDEBAN), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Adicionalmente, se participó en el Comité Estadístico de la Vicepresidencia de Planificación, el cual es el espacio coordinador de las políticas e indicadores de seguimiento al plan de la patria y políticas públicas del Estado. Asimismo se trabajó en el Comité con los objetivos de Desarrollo Sostenible, estadísticas e indicadores que produce el Sistema Estadístico Nacional y bases de datos. Todo ello con la finalidad de nuevas políticas públicas enfocadas en mejorar la situación de los habitantes más vulnerables de nuestro país.

- En tal sentido, el cumplimiento de todos y cada uno de los elementos anteriormente mencionados, originaron un significativo alcance en la implementación de los siguientes logros:
- La aplicación de la Encuesta Complementaria sobre Acceso y Uso de los Servicios Bancarios. Esta encuesta se realizó a nivel Nacional con la finalidad de medir el acceso y el uso de los servicios bancarios.
- La realización de Doce (12) Base de Datos de la Encuesta de Hogares por Muestreo.

- La realización de Doce (12) Base de datos de la Encuesta de Seguimiento del Consumo de Alimentos.
- La elaboración de Doce (12) boletines sobre el Consumo de Alimentos a nivel Nacional.
- La elaboración de Un (1) Boletín sobre el Índice Estadal de Nivel de Vida 2013-2015.
- La elaboración de Un (1) Boletín de Indicadores de Salud N° 4 Año 2015.
- La elaboración de Un (1) Boletín de Indicadores de Género N° 4 Año 2015.
- La elaboración de Un (1) Boletín de indicadores educativos. 2015.
- La realización de Un (1) Boletín de indicadores Niños, Niñas y Adolescentes.
- La instrumentación de Un (1) Informe de los Objetivos del Milenio año 2014.
- La aplicación de Tres (3) bases de datos de Incendios Urbanos, Recursos Hídricos y Residuos y Desechos sólidos.
- La ejecución de Cuatro (4) informes sobre Incendios Urbanos, Recursos Hídricos e Índice de Calidad Ambiental y subcomité de Estadísticas Ambientales.
- La instrumentación de Un (1) documento de Indicadores Ambientales 2015.
- Y la realización de Dos (2) Boletines Reporte Ambiental y Recursos Hídricos.

**Proyecto: Estadísticas para la Construcción del Nuevo Modelo Económico 2015.**

La ejecución de este proyecto cumplió con múltiples objetivos por la diversidad de beneficiarios de los servicios de información estadística solicitada. En este sentido, con la oportunidad requerida se entregó información a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); asimismo, se remitió al Banco Central de Venezuela (BCV), los cuadros estadísticos mensuales sobre el Índice de Precios al Consumidor por Dominio de Estudio con el fin de fundamentar los lineamientos en materia de política de precios.

En cuanto al Sector del Comercio Exterior, los informes comparativos de las importaciones de bienes y de las exportaciones no petroleras de bienes, son el resumen del proceso de compilación de las estadísticas para el comercio exterior, ésta información se elaboró para cubrir las necesidades en materia del comercio exterior de bienes de la administración pública, las empresas, y los compiladores de otras estadísticas económicas, como el Banco Central de Venezuela, Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), entre otras. Entre los principales usos de la información se incluyen los siguientes: formulación de la política comercial nacional, regional e internacional; formulación de la política económica sobre el desarrollo sostenible, análisis de mercados a fin de encontrar fuentes de suministro o mercados extranjeros, determinación de la oferta y la demanda para la supervisión de los mercados de productos, en particular en el ámbito de la alimentación, e incorporación de los datos y realización de previsiones en el marco del sistema de cuentas nacionales y estadísticas de balanza de pagos.

En respuesta a los requerimientos de las instituciones mencionadas y a la disposición del público en general se ejecutaron los siguientes productos estadísticos:

- La implementación de Un (1) Cuestionario ONU mensual llenado con la data correspondiente a la Gerencia General de Estadísticas Económicas desde diciembre 2014 hasta noviembre 2015.
- La elaboración de Siete (7) cuadros mensuales con la información para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) referida a Comercio Exterior, Recaudación bruta no petrolera, Fuerza de Trabajo, Producción de Aluminio y Hierro desde diciembre 2014 hasta noviembre 2015.
- La ejecución de Ocho (8) Informes de los resultados de la Encuesta Industrial Cualitativa Trimestral.
- La elaboración de Un (1) Informe de la Encuesta Cuantitativa Industrial Anual 2014.
- La elaboración de Trece (13) informes comparativos de las importaciones de bienes.
- La elaboración de Trece (13) informes comparativos de las exportaciones no petroleras.
- La realización de Doscientos cuarenta (240) cuadros asociados al estudio del Índice Nacional de Precios al Consumidor, por dominios de estudio.

#### **Proyecto: Producción de Estadísticas Demográficas 2015.**

Se realizó un seguimiento y monitoreo de los Subcomités Demográficos para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional produciéndose ocho (8) boletines relacionados con embarazo en edades tempranas y adolescentes, afrodescendientes, indígenas, discapacidad y estadísticas vitales. Asimismo, la segmentación de centros poblados, se realizó como insumos para el Proyecto Registro Único para la Restitución de los Derechos Sociales y

Económicos en la Frontera. Fase 1, ampliándose su cobertura los centros poblados de los Estados Táchira, Zulia, Apure, Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, cuyo impacto produjo el alcance de los siguientes productos estadísticos:

- La realización de Veinticuatro (24) Cuadernos Demográficos referidos a datos sobre Estadísticas Vitales y población 2007-2012.
- La elaboración de Veintitrés (23) cuadros realizados sobre estadísticas Vitales: nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios y suicidios 2014 como insumo para la divulgación en página web.
- Proyecciones de población e indicadores demográficos hasta el año 2050, con base al Censo 2011.
- La elaboración de Once (11) Cuadros sobre Indicadores y tasas Demográficas nacionales y estadales 2014.
- La ejecución de Ocho (8) boletines de la temática demográficas: embarazo en edades tempranas y adolescentes, afrodescendientes, indígenas, discapacidad y estadísticas vitales.
- La elaboración de Seis (6) Bases de datos de las Estadísticas Vitales, 2014.
- Cartografía digitalizada de Cuarenta y Ocho (48) Parroquias para el año 2015.
- Segmentación actualizada de Veintiocho (28) centros poblados.
- Seis (6) mapas temáticos sobre Estadísticas Vitales 2014.

**Proyecto: Modernización de la Infraestructura Estadística:**

El proyecto se dirigió al asesoramiento de Diseños Muestrales y Planes de Aseguramiento de la Calidad implementados en las encuestas del Sistema

Estadístico Nacional del año 2015, la revisión de las operaciones estadísticas oficiales, con la finalidad de cumplir con los estándares nacionales e internacionales para la producción estadística. Adicionalmente, se reprogramó la meta de Veinticuatro (24) centros poblados a Veintiocho (28) para cumplir con los requerimientos del Registro Único de Fronteras (RUF), cuyo impacto originó un alcance con la realización de los siguientes instrumentos estadísticos:

- Veintiocho (28) centros poblados actualizados para el año 2015.
- Cartografía digitalizada de treinta y seis (36) Parroquias para el año 2015.
- Una (1) Base de Datos del Directorio 2013 Codificada.
- Un (1) Sistema de Códigos UBIGEO integrado con cuatro (4) Tabla Maestra de Códigos.
- Una (1) Base de datos geográficos del Marco Cartográfico con Fines Estadísticos (MCFE) consolidada.

#### **Proyecto: Divulgación de la Información Estadística Oficial 2015.**

A través de este proyecto se colocó la Información estadística generada por la Institución a la disposición de todo tipo de usuario (empresa, estudiante, organismo o particular). Igualmente, se ejecutó el proyecto cumpliendo en un nivel alto de metas, elaborando productos para los usuarios internos (áreas sustantivas del INE) ya sea para la producción estadística como planillas, cuestionarios, encuestas, así como otros instrumentos impresos que permiten recopilar la información para luego ser procesada; asimismo, la preparación de productos impresos y electrónicos, siendo distribuidos a través de los medios de comunicación el Portal Web del INE o adquiridos en

el Servicio de Atención al Usuario, siendo medibles por las solicitudes registradas en los sistemas y por las visitas realizadas.

El Impacto directo fue satisfactorio se le dio respuesta a la mayoría de los requerimientos solicitados tanto por los usuarios internos como externos, tomando en cuenta las dificultades presentadas en los casos de solicitudes de información estadísticas no disponibles para la divulgación y la adquisición de insumos para cubrir en totalidad los requerimientos del material impreso.

El proyecto tuvo como objetivo facilitar el acceso a los organismos públicos y usuarios en general de la información estadística necesaria y oportuna, materializándose ello con la colocación de los productos impresos y electrónicos del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como también, se brindó atención de forma personalizada a usuarios y usuarias, de la siguiente manera:

- Tres Mil Ochocientos Nueve (3.809) usuarios atendidos en 2015.
- Ciento treinta y tres (133) Productos actualizados, alojados en el servidor del SAU y preparados en 2015.
- Nueve (9) Productos Impresos y Electrónicos para el Proyecto Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional 2015.
- Diecisiete (17) Productos Impresos y Electrónicos para el Proyecto Mediciones para la Inclusión Social y el Equilibrio Ambiental.
- Cuarenta y dos (42) Productos Impresos y Electrónicos para el Proyecto Estadísticas para la Construcción del Nuevo Modelo Económico 2015.
- Seis (6) Productos Impresos y Electrónicos para el Proyecto Producción de Estadísticas Demográficas 2015.
- Veintidós (22) Productos Impresos y Electrónicos para el Proyecto de Divulgación de la Información Estadística Oficial 2015.

- Siete (7) Productos Impresos y Electrónicos para las Oficinas de Nivel de Apoyo en el 2015.

**Proyecto: Plataforma Tecnológica Comunicacional 2015.**

El proyecto estuvo dirigido a proveer una red comunicacional y de servicios que permitiera la interconexión de los organismos del Estado, así como proveer servicios profesionales a empresas del Sector público y privado, el mantenimiento y la actualización del intranet del Instituto Nacional de Estadística (INE). De esta manera, el desarrollo y puesta en marcha de este proyecto, coadyuvó al alcance de los siguientes productos informáticos:

- Implementación de Un (1) Sistema de Caja Chica corregido y mantenido.
- Elaboración de una cartera mantenida y sostenida de doce (12) clientes.
- Realización y mantenimiento semestral de un sistema de antenas instaladas a los clientes.
- Contratación de Servicios profesionales implementados a dos (2) clientes.
- Solicitud de Información de Intranet mantenido y actualizada mensualmente.
- Sistema Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones Sociales 2015.

El proyecto tuvo como meta realizar un Sistema de Registro de los beneficiarios y beneficiarias de las Misiones y Grandes Misiones Sociales actualizado al 2015, alcanzándose los siguientes logros:

- Implementación de Un (1) cuestionario para la medición de impacto de las misiones sociales elaborado para febrero.
- Elaboración de Un (1) Programa de captura en DMC correspondiente al cuestionario ampliado para la medición de la línea base del diagnóstico social de las comunidades.

Registro Único para la Restitución de los Derechos Sociales y Económicos en la Frontera. Fase 1.

El Presidente Nicolás Maduro decretó mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.194 el Estado de Excepción en seis (06) Municipios del Estado Táchira en fecha 21-08-15; dada la amenaza y ataque constante contra los derechos humanos, sociales y económicos de los habitantes de la República, tanto Venezolanos y Venezolanas como Extranjeros y Extranjeras en el País.

Esta situación de la frontera es parte de una agresión al modelo democrático y paz de la República. En tal sentido, desde el 21-08-15, se decretó el cierre temporal de la frontera con el objetivo de restituir los derechos sociales y económicos de nuestra población. De tal manera, se hace indispensable contar con información actualizada en la zona de excepción de las unidades de análisis: viviendas, hogares y personas; comercios, industrias, infraestructuras y servicios públicos y áreas agrícolas. Para ello, fue necesario realizar un “Registro de todas las unidades ubicadas en dicha zona”. En este sentido, se creó el registro único mediante resolución presidencial a través del decreto N° 1.959, que permitió contar con

información para formular y dictar políticas públicas dirigidas a defender y asegurar la vida digna de los ciudadanos y las ciudadanas.

Por ello, el anuncio del Presidente y las instrucciones dadas al Consejo de Vicepresidentes, a la Vicepresidencia de Planificación inició los trabajos a objeto de garantizar el levantamiento urgente y oportuno de tal información sustancial para el alcance de los logros propuestos. Dicho Proyecto sistematizó los siguientes ámbitos: Social (demográfico, hogares y vivienda) y Actividades Económicas (industria, comercio y agricultura).

Todo este contexto, buscó servir como fuente de información para la formulación y seguimiento de políticas públicas y decisiones de alto nivel para restituir los Derechos Sociales y Económicos de la población en la Zona Fronteriza.

- Ahora bien, en el marco de la ejecución de este proyecto, permitió al Gobierno Nacional obtener información sistematizada en las dimensiones social, económica, agrícola, infraestructura y servicios públicos para el área fronteriza con Colombia bajo Régimen de Excepción como los Municipios Bolívar, Junín, Libertad, Independencia, Pedro María Ureña y Rafael Urdaneta, siendo la muestra para estos seis (6) Municipios de 283.586 personas. Cabe destacar, que este proyecto fue un trabajo conjunto con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras. El monto total del proyecto fue de Setenta y Tres Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 73.073.627,00). Como resultados se obtuvieron los siguientes productos:
- Elaboración de Tres (3) cuestionarios de los registros Sociodemográfico, Económico y Agrícola.

- Implementación de Tres (3) Bases de Datos del Nivel Central configuradas con Cargas de Trabajo para los 6 Municipios en Estado de excepción del Estado Táchira para el cuarto trimestre.

**Proyecto: Fortalecimiento del INE Como Ente Rector del SEN.**

Con este proyecto, se consiguió dotar a la Institución, de infraestructura y tecnología para gestionar, de manera efectiva, la coordinación e integración del Sistema Estadístico Nacional. Por otro lado, el mejoramiento de su capacidad técnica y administrativa, se materializó con la nueva sede central Torre Británica y, en el año 2015, la remodelación de las sedes estadales de Aragua y Zulia, así como también, la adquisición de seiscientos (600) dispositivos móviles de captura y la ampliación de la Infraestructura de Datos Espaciales.

- Un (1) Auditorio dotado de mobiliario.
- Adquisición de Dos mil setecientos veintidós (2.722) equipos y sistemas adquiridos e instalados en el 2015.
- Elaboración de Un (1) informe con los resultados de la Prueba Piloto levantada, INPC, para el primer trimestre 2015.

**5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

Las líneas de acción definidas por el INE para el ejercicio fiscal 2016, procurarán seguir contribuyendo al cumplimiento de las directrices del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, con el cual se colocará a la sociedad venezolana en la senda del Socialismo del siglo XXI.

En tal sentido, el trabajo a desarrollar por el Instituto en este próximo año, estará encaminado a:

**Políticas:**

1. Dirigir la producción estadística del SEN en función de las necesidades y prioridades establecidas en el II Plan Socialista;
2. Promover los espacios para la articulación y seguimiento de la actividad estadística del Estado;
3. La colocación en las instancias del Estado, de programas de capacitación permanente en materia de estadísticas públicas;
4. El diseño e implementación de la Programación del sistema de formación estadística del Sistema Estadístico Nacional.
5. Promover el fortalecimiento del SEN, a fin de lograr que los organismos cuenten con capacidades institucionales que garanticen la generación de conocimiento estadístico, para la planificación y gestión del desarrollo nacional, con enfoque local y comunal.
7. Promover un mayor uso de los registros administrativos como fuente estadística.
8. Producir las estadísticas bajo los principios del Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas.
9. Producir estadísticas en el marco de los sistemas integrados.
10. Armonizar las estadísticas que se producen en el SEN.
11. Certificación de metodologías.
12. Facilitar la información a través de métodos modernos.

13. Aprovechamiento de las fortalezas de otras instituciones, para generar y actualizar los marcos y directorios.
14. Facilitar a la población el libre acceso a la información estadística oficial oportuna.
15. Producir las estadísticas bajo los principios del Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas.
16. Consolidación de la estructura organizativa y funcional del Instituto Nacional de estadística para mejorar su contribución a los objetivos nacionales.
17. La Institución debe tener las capacidades científicas y técnicas para ejecutar los objetivos y metas que se plantean, en función de las orientaciones de políticas definidas por el Estado.

**Objetivos:**

1. Coordinar, normar y orientar la producción estadística del SEN acorde con las leyes, reglamentos y códigos que rigen la actividad estadística en Venezuela y los compromisos internacionales.
2. Promover y desarrollar la formación del personal técnico responsable de la actividad estadística pública del SEN.
3. Producir y desarrollar estadísticas de interés público, innovando en técnicas y métodos, haciendo un mayor uso de los registros administrativos existentes acompañado de una visión local y comunal.
4. Desarrollar e implementar técnicas y métodos que permitan la comparabilidad e integración estadística en los ámbitos nacional e internacional, así como la creación y mantenimiento de estructuras de

datos necesarias para hacer diseños estadísticos, utilizando modelos de tecnología de información.

5. Coordinar, normar y orientar la producción estadística del SEN acorde con las leyes, reglamentos y códigos que rigen la actividad estadística en Venezuela y los compromisos internacionales. Promover y desarrollar la formación del personal técnico responsable de la actividad estadística pública del SEN.
6. Crear las condiciones organizacionales para desarrollar y consolidar al INE como institución, con las capacidades técnicas, gerenciales y políticas para contribuir a alcanzar los objetivos establecidos en el Segundo Plan Socialista de la Nación 2014- 2019.

**Estrategias:**

1. Desarrollar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, a través de la creación de instrumentos de ordenación de la actividad estadística oficial con la participación activa de los entes integrantes de este Sistema y la formación técnica de los recursos humanos.
2. Generar y garantizar que las estadísticas oficiales producidas en el país cumplan con los estándares de confiabilidad, comparabilidad, transparencia y neutralidad apoyadas en una infraestructura estadística moderna oportuna en las dimensiones económicas, sociales, ambientales y demográficas que permitan la toma de decisiones a los órganos decisores del país e informar al público en general sobre dichos aspectos.
3. Facilitar el acceso y promover el conocimiento y uso de las estadísticas oficiales proveyendo a los organismos públicos y usuarios en general, de la información estadística necesaria para orientar su gestión de manera

más eficiente en la elevación de los niveles de vida de los hombres y mujeres del país.

4. Atender las demandas de los ciudadanos en relación con los programas sociales puestos en marcha en los diferentes organismos del Estado venezolano.
5. Proveer una red comunicacional y de servicios que le permita al INE y Estado venezolano la interconexión de sus organismos, a los fines de potenciar su gestión pública, mediante la prestación de servicios de interconexión basados en el uso de internet.
7. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del Instituto Nacional de Estadística (INE) que le permita asumir efectivamente la gestión de coordinar e integrar eficientemente, la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística realizada por el Estado venezolano.

### **Proyectos formulados para el Ejercicio Fiscal 2016**

1. Producción de Estadísticas Demográficas 2016
2. Sistema Integrado de Estadísticas Económicas
3. Mediciones para la Inclusión Social y el Equilibrio Ambiental 2016
4. Divulgación de la Información Estadística Oficial 2016
5. Plataforma Tecnológica Comunicacional 2016
6. Modernización de la Infraestructura Estadística 2016
7. Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional 2016
8. Consolidación de la Infraestructura Estadística del INE como Ente Rector del SEN.

**INSTITUTO GEOGRÁFICO DE VENEZUELA  
SIMÓN BOLÍVAR (Igvsb)**

---



## **1. Situación General del Sector**

El Sistema integral de planificación económica implantado para impulsar el desarrollo productivo socialista y las nuevas formas organizativas.

En el marco de esta acción el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar ha orientado sus estrategias a la generación de herramientas y productos, en materia de Cartografía, Geografía y Catastro, transversales a las políticas públicas, coadyuvantes del desarrollo integral nacional, regional y local, y con un impacto en las variables económica, política, territorial y social.

Los planes regionales, política de gestión y control forman parte del proceso de transformación que está generándose en el país y que están relacionadas con la política de cartografía y de catastro que permitan dar respuestas tempranas para las diferentes tomas de decisiones que impactan el territorio nacional.

## **2. Marco Normativo Institucional:**

### **Denominación del Organismo:**

Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar

**Misión:**

Dirigir, producir y proveer la información territorial oficial en materia de Geografía, Cartografía y Catastro, a los fines de contribuir con el desarrollo integral y la seguridad de la Nación.

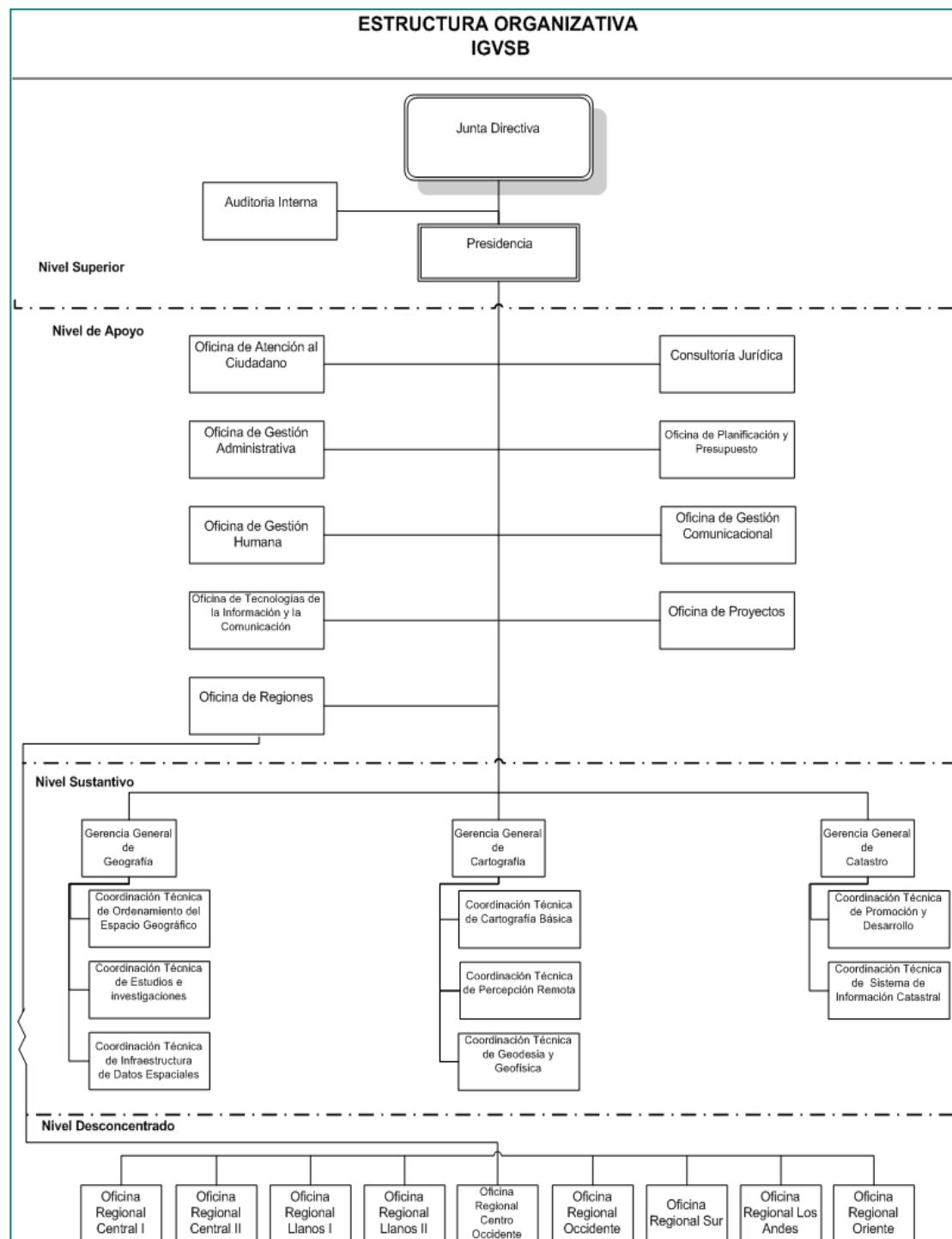
**Descripción de las Competencias:**

Las competencias del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar están establecidas en el artículo 45 de la Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional, el cual señala:

“El Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar es el ente rector de la actividad geográfica, cartográfica y de catastro del Estado”.

**Estructura Organizativa:**

La estructura corresponde al Decreto sobre Organización General de la Administración Pública, de acuerdo a la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173 Extraordinaria, la cual se encuentra en revisión en el Ministerio del Poder Popular de Planificación remitido en Oficio N° 562 de fecha 13/07/15.



### **3. Líneas de Acción de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 (en atención a los 5 grandes temas de la Gestión Pública)**

#### **Políticas:**

Garantizar una ordenación y gestión soberana del territorio que oriente una organización socio-territorial ecológica y socialmente sustentable.

#### **Objetivos y Estrategias:**

##### **Objetivo:**

Contribuir con la construcción de la nueva Geopolítica Nacional, mediante la generación de cartografía actualizada a diferentes escalas, investigaciones geográficas y catastrales a través del manejo de la infraestructura de datos espaciales (SIG) que permitan el acceso y difusión de toda de información existente en el Instituto Geográfico. Esta contribución se hará considerando el nuevo modelo de organización territorial socialista.

##### **Estrategias:**

1. Posicionar y aportar la perspectiva geográfica en los procesos de ordenación y administración ambiental, contribuyendo, de esa manera, con el desarrollo territorial del país y con la construcción de la nueva geopolítica nacional.
2. Contar con la base cartográfica estratégica que el desarrollo socio territorial del país, y a la construcción de la nueva geopolítica nacional, demandan.

3. Que el país cuente con la información catastral y con los instrumentos de valoración de la tierra, para poder avanzar en el desarrollo local, en la consolidación del Poder Comunal.

**4. Logros de la Institución (en concordancia con los objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019)**

**Objetivo Histórico II:** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.5:** Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

**Proyecto: Sistema de información para la formación y conservación del catastro.**

- Se entregaron 35.031 Fichas Catastrales a objeto de regularizar la tenencia de la tierra en asentamientos urbanos y periurbanos que se encuentran en 45 Parroquias, ubicadas en 32 Municipios en los diferentes estados del País a excepción de Amazonas, Táchira, Trujillo y Delta Amacuro, beneficiando a 136.620 familias. Reivindicando el Gobierno Bolivariano el derecho de nuestro pueblo a obtener la propiedad de la vivienda en la cual habita con sus familias, reforzando

el objetivo nacional de construir una sociedad igualitaria y justa profundizando así la lucha contra las desigualdades sociales, con una inversión de Bs 5.323.736,00.

REGION	ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	INMUEBLE
Central I	Aragua	Girardot	Joaquín Crespo	<b>453</b>
Central I	Aragua	Girardot	Pedro José Ovalles	<b>1.094</b>
Central I	Aragua	Zamora	Magdaleno	<b>442</b>
Central I	Carabobo	Diego Ibarra	Mariara	<b>797</b>
Central I	Carabobo	Carlos Arvelo	Guigue	<b>891</b>
Central I	Carabobo	Valencia	Rafael Urdaneta	<b>1.110</b>
Central II	Miranda	Brión	Higuerote	<b>665</b>
Central II	Miranda	Independencia	El Cartanal	<b>1.693</b>
Central II	Miranda	Plaza	Guarenas	<b>2.406</b>
Central II	Miranda	Urdaneta	Cúa	<b>988</b>
Central II	Miranda	Andrés Bello	San José de Barlovento	<b>1.106</b>
Central II	Miranda	Lander	Ocumare del Tuy	<b>742</b>
Central II	Miranda	Lander	Santa Barbará	<b>647</b>
Central II	Vargas	Vargas	Maiquetía	<b>150</b>
Central II	Vargas	Vargas	Caraballeda	<b>400</b>
Central II	Vargas	Vargas	Catia La Mar	<b>483</b>

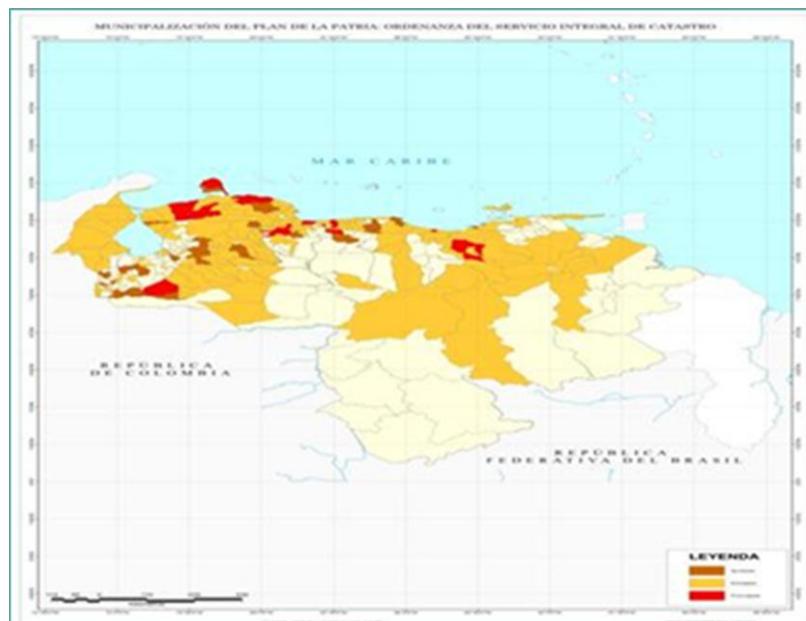
REGION	ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	INMUEBLE
Centro Occidental	Lara	Crespo	Freitez	313
Centro Occidental	Lara	Jiménez	Juan Bautista Rodríguez	147
Centro Occidental	Lara	Moran	Bolívar	174
Llanos I	Guárico	Francisco de Miranda	Calabozo	3.254
Llanos I	Guárico	Juan Germán Roscio	San Juan de Los Morros	663
Llanos II	Barinas	Pedraza	Ciudad Bolivia	653
Llanos II	Portuguesa	Guanare	Guanare	1.408
Llanos II	Portuguesa	Araure	Araure	772
Llanos II	Portuguesa	Páez	Páez	413
Llanos II	Portuguesa	Turen	Turen	215
Llanos II	Portuguesa	Páez	Páez	521
Llanos II	Portuguesa	Turen	Turen	272
Los Andes	Mérida	Alberto Adriani	Presidente Páez	891
Los Andes	Mérida	Alberto Adriani	Presidente Rómulo Gallegos	449
Occidental	Zulia	Cabimas	Germán Ríos Linares	1.887
Occidental	Zulia	Cabimas	San Benito	697
Occid	Zulia	San Francisco	San Francisco	470

REGIÓN	ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	INMUEBLE
entral				
Oriental	Anzoátegui	Diego Bautista Urbaneja	El Morro	<b>67</b>
Oriental	Anzoátegui	Diego Bautista Urbaneja	Lecherías	<b>1.493</b>
Oriental	Anzoátegui	Simón Bolívar	San Cristóbal	<b>1.842</b>
Oriental	Monagas	Aguasay	Aguasay	<b>743</b>
Oriental	Sucre	Arismendi	Rio Caribe	<b>2.354</b>
Sur	Bolívar	Caroní	Chirica	<b>3.147</b>
Sur	Bolívar	Caroní	Once de Abril	<b>2.645</b>
Sur	Bolívar	Caroní	Vista al Sol	<b>981</b>
Sur	Bolívar	Caroní	Unare	<b>551</b>
<b>Total es</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>45</b>	<b>41.089</b>

**Proyecto: Sistema de información para la formación y conservación del catastro**

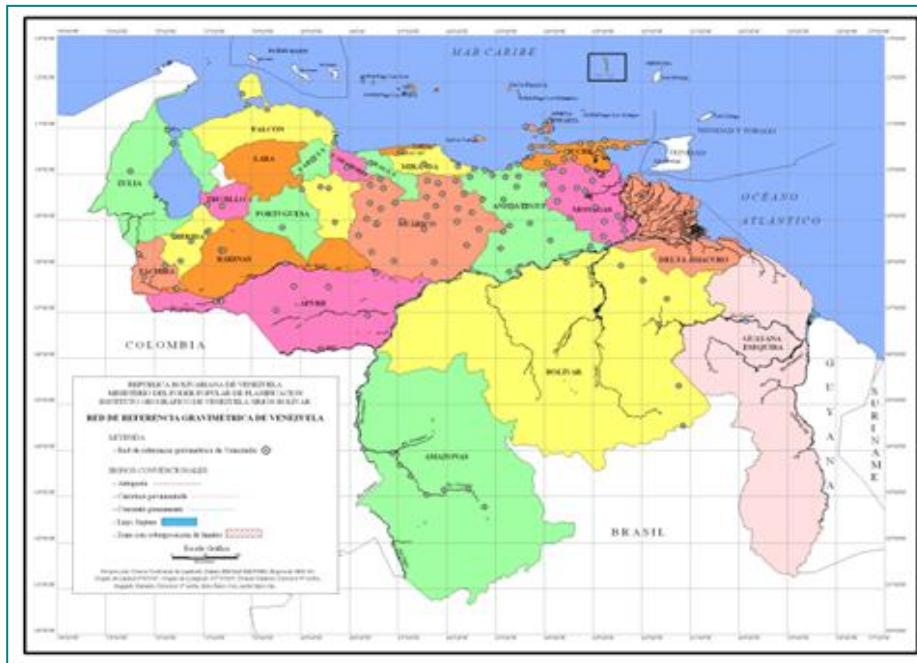
- Se entregaron Modelos de Ordenanzas Municipales con la finalidad de que las Autoridades locales construyan junto con el Poder Popular la nueva arquitectura jurídica nacional en materia de catastro, que permita la participación de las comunidades organizadas en la gestión del catastro, rumbo a la descentralización de competencias en el marco de la construcción del Estado comunal, beneficiando a la población de 335 Municipios de los Estados: Zulia, Barinas, Trujillo, Mérida, Táchira, Aragua, Carabobo, Cojedes, Miranda, Distrito Capital, Vargas, Falcón, Lara, Yaracuy, Apure, Amazonas, Guárico, Portuguesa, Monagas,

Anzoátegui, Sucre, Nueva Esparta, Bolívar, Delta Amacuro y Territorio Insular, con una inversión de Bs. 4.216.420,00.



**Proyecto: Generación de la cartografía urbana a escala 1:1000**

- Se estableció una Red de Referencia Gravimétrica Nacional, para homologar los criterios de medición y obtener con precisión aquellas variables naturales que permiten identificar situaciones de riesgo o recursos potenciales existentes en el territorio, reforzando así el objetivo nacional de fortalecer y proteger la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones. Estas Redes tienen una cobertura en todos los estados del País, beneficiando a una población de 30.620.404, con una inversión de Bs. 5.266.780,00.



**Proyecto:** Generación de la cartografía urbana a escala 1:1000

- Se promulgaron las Normas Técnicas para los nombres geográficos o topónimos como datos geoespaciales oficiales de primer orden, a objeto de garantizar la preservación de los mismos como parte importante del acervo histórico, cultural y patrimonial de la Patria. En la revolución bolivariana se ha avanzado en la denominación de elementos naturales, históricos y culturales con nombres que reivindican nuestras culturas ancestrales, así como la memoria de hombres y mujeres que con sus propias vidas han contribuido a forjar la patria nueva. Esto tiene un impacto a nivel nacional con una inversión de Bs 59.834,00.

**Proyecto: Sistema de información para la formación y conservación del catastro**

- Se elaboró un mapa de la cartografía catastral a escala 1: 2500, donde se demarcaron 9 sectores catastrales y 25 puntos de la Red Geodésica, con la finalidad de ordenar el espacio territorial de la Capital del Territorio Insular Francisco de Miranda, cumpliendo de este modo con el Objetivo Nacional Profundizar el Desarrollo de la Nueva Geopolítica Nacional y el fortalecimiento en la mejora de la funcionalidad de la red de centros urbanos, articulándolos al nuevo modelo productivo, beneficiando a una población estimada de 1.141 personas, con una inversión de Bs. 144.134,00.



**Proyecto: Sistema de información para la formación y conservación del catastro**

- Se realizó la nueva Ley de Formación y Conservación del Catastro y se espera para consulta pública en el año 2016, así como las especificaciones técnicas: Ámbito Urbano, Sectorización, Definición de Manzanas Levantamiento Parcelario, Sistema de Codificación Catastral y Red Geodésica Municipal, impulsando con esta acción la política de Catastro, en el desarrollo de la Nueva Geopolítica Nacional y el ordenamiento del territorio; con una inversión de Bs. 2.228.198,00.

**Proyecto:** Generación de la cartografía básica en los estados al norte del Orinoco

- Se elaboró la propuesta de consolidación y adecuación de límites que conforman la División Político Territorial en sus niveles Parroquia I, municipal y estadal, de los estados Nueva Esparta, Vargas y Distrito Capital, lo cual permitirá materializar la estructura político territorial del espacio geográfico del país mediante la definición y adecuación de los límites en los distintos niveles de administración, municipal y Parroquia I, lo que impacta en el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo sustentable, y potencializar las labores de planificación y ordenamiento territorial, beneficiando a una población de 3.187.829 de los Estados antes mencionado, con una inversión de Bs. 98.221.500,00.

**Proyecto: Generación de la cartografía urbana a escala 1:1000**

- Generación de Ortofotos de siete (7) centros poblados Barinas, Vela de Coro, El Tejero, Turmero, Palo Negro San Rafael de El Mojan y Cumaná, a objeto de realizar Sectorización y Manzaneo, para la Formación y Conservación del Catastro, contribuyendo con la planificación urbana, así como en las políticas públicas, beneficiando a una población de aproximadamente 2.000.000 de habitantes, con una inversión de 14.679.035 bolívares.
- Edición del Atlas de la República Bolivariana de Venezuela, edición 2015. A 35 años de la edición del último atlas oficial, contiene aspectos ecológicos, ambientales y culturales, así como los logros sociales productivos, educativos y de salud de la Revolución Bolivariana, en 414 páginas con abundante información estadística, mapas, textos y fotografías. Para 2016 será distribuido en todo el sistema educativo, al poder popular y al servicio exterior. La distribución se hará en formato impreso y digital a través de las canaimas, canaimitas y descargables desde la WEB.

**5.- LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

**Política:**

Garantizar una ordenación y gestión soberana del territorio que oriente una organización socio-territorial ecológica y socialmente sustentable.

**Objetivo:**

Contribuir con la construcción de la nueva Geopolítica Nacional, mediante la generación de cartografía actualizada a diferentes escalas, investigaciones geográficas y catastrales a través del manejo de la infraestructura de datos espaciales (SIG) que permitan el acceso y difusión de toda de información existente en el Instituto Geográfico. Esta contribución se hará considerando el nuevo modelo de organización territorial socialista.

**Estrategias:**

1. Posicionar y aportar la perspectiva geográfica en los procesos de ordenación y administración ambiental, contribuyendo, de esa manera, con el desarrollo territorial del país y con la construcción de la nueva geopolítica nacional.
2. Contar con la base cartográfica estratégica que el desarrollo socio territorial del país, y a la construcción de la nueva geopolítica nacional, demandan.
3. Que el país cuente con la información catastral y con los instrumentos de valoración de la tierra, para poder avanzar en el desarrollo local, en la consolidación del Poder Comunal.
4. Valorizar el catastro bajo enfoque multipropósito, como un instrumento para la ordenación del territorio

## Proyectos Formulados para el Ejercicio Fiscal 2016

1. **Generación de la Cartografía Urbana a Escala 1: 1000:** el cual tiene por objetivo generar cartografía urbana de 90 centros poblados, en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Carabobo, Cojedes Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Monagas., Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Mérida, Yaracuy, Zulia, Vargas. El monto total del proyecto es de Bs. 256.040.726,00.
2. **Sistema de Información para la Formación y Conservación del Catastro:** el cual tiene por objetivo implantar un sistema de información Geográfica con fines catastrales en 150 Municipios ubicados en los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Delta Amacuro, Falcón, Yaracuy, Lara, Monagas, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Territorio Insular, Táchira, Trujillo y Zulia. El monto total del proyecto es Bs. 220.000.000,00.
3. **Generación de la Cartografía Básica en los Estados al Norte del Río Orinoco:** el proyecto contempla la generación y actualización planimétrica del norte del Orinoco, cuyos productos son 3.904 ortofotomapas u ortoimágenes, con sus cartas vectoriales de publicación a escala 1:25:000 y un Modelo Digital de Elevación (MDE) continuo, con una cobertura de 494.575 KM 2. El proyecto se llevará a cabo en todos los estados con la excepción de los estados Bolívar, Delta Amacuro y Amazonas. La fuente de financiamiento será a través de la Ley Especial de Endeudamiento Anual por un monto de Bs. 937.440.000,00.



**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA  
REGIÓN DE LOS LLANOS (CORPOLLANOS)**

---



## **1. Situación General del Sector**

La Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos dentro de sus competencias fomenta el desarrollo integral de la Región, conforme con sus normas, dentro del ámbito del Plan Nacional de Desarrollo Regional, y el Plan de la Patria 2013-2019, a través de la Planificación y Promoción del Desarrollo Regional, Investigación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos; Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica y Coordinación con entes ejecutores y Poder popular, teniendo como norte la concepción del desarrollo endógeno, integral y sustentable, que valora al territorio como un espacio para las prácticas sociales y como una unidad geopolítica, donde prevalece la participación protagónica del pueblo, con miras a contribuir en la construcción del nuevo Estado socialista, con un máximo nivel de eficiencia y eficacia.

## **2. Marco Normativo Institucional:**

### **Denominación del Organismo:**

Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS). Instituto Autónomo con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional domiciliado en Calabozo, Estado Guárico.

**Misión:**

Apoyar y coordinar los procesos de planificación, formulación de políticas, estrategias de desarrollo y de gestión de las instituciones públicas y privadas y de la comunidad organizada en la región llanera , mediante la elaboración de estudios, proyectos para la promoción de Inversiones en el marco del nuevo modelo económico-productivo, garantizando la participación del pueblo organizado en diferente ámbito de formación y fortalecer la instancia de planificación de la Región de los Llanos . Todo enmarcado en Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 y en articulación conjunta con las Región Estratégica de Desarrollo Integral de los Llanos (**REDI LLANOS**).

**Descripción de las Competencias:**

Fomentar el desarrollo integral y autosustentable de la Región, conforme con sus normas, dentro del ámbito del Plan Nacional de Desarrollo Regional y Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, a través de la planificación y promoción del desarrollo regional, investigación, evaluación y seguimiento de proyectos; capacitación, asesoría y asistencia técnica y coordinación con entes ejecutores y comunidades organizadas

• **Planificación del Desarrollo Regional**

Elaboración de Planes, Programas y Proyectos Regionales de Desarrollo, con su consecuente ubicación de recursos, de acuerdo a las fuentes de financiamiento.

- **Promoción del Desarrollo Regional**

Generación de estrategias para la promoción de las ventajas comparativas y las oportunidades para la inversión en las regiones, haciendo énfasis en los sectores dinamizadores y el estímulo a las fuerzas desconcentradoras.

Promoción del intercambio entre los diferentes actores regionales, nacionales e internacionales que contribuyan con el establecimiento de diversas iniciativas de desarrollo regional.

- **Investigación, Evaluación y Seguimiento**

Generación y difusión de conocimientos sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la Región, mediante la elaboración de estudios.

Evaluación de Planes, Programas y Proyectos regionales de desarrollo que garanticen la factibilidad económica, social y ambiental de los mismos.

Mantenimiento de un Banco de Proyectos Regional.

Monitoreo constante para determinar el cumplimiento de las metas y medir los resultados obtenidos.

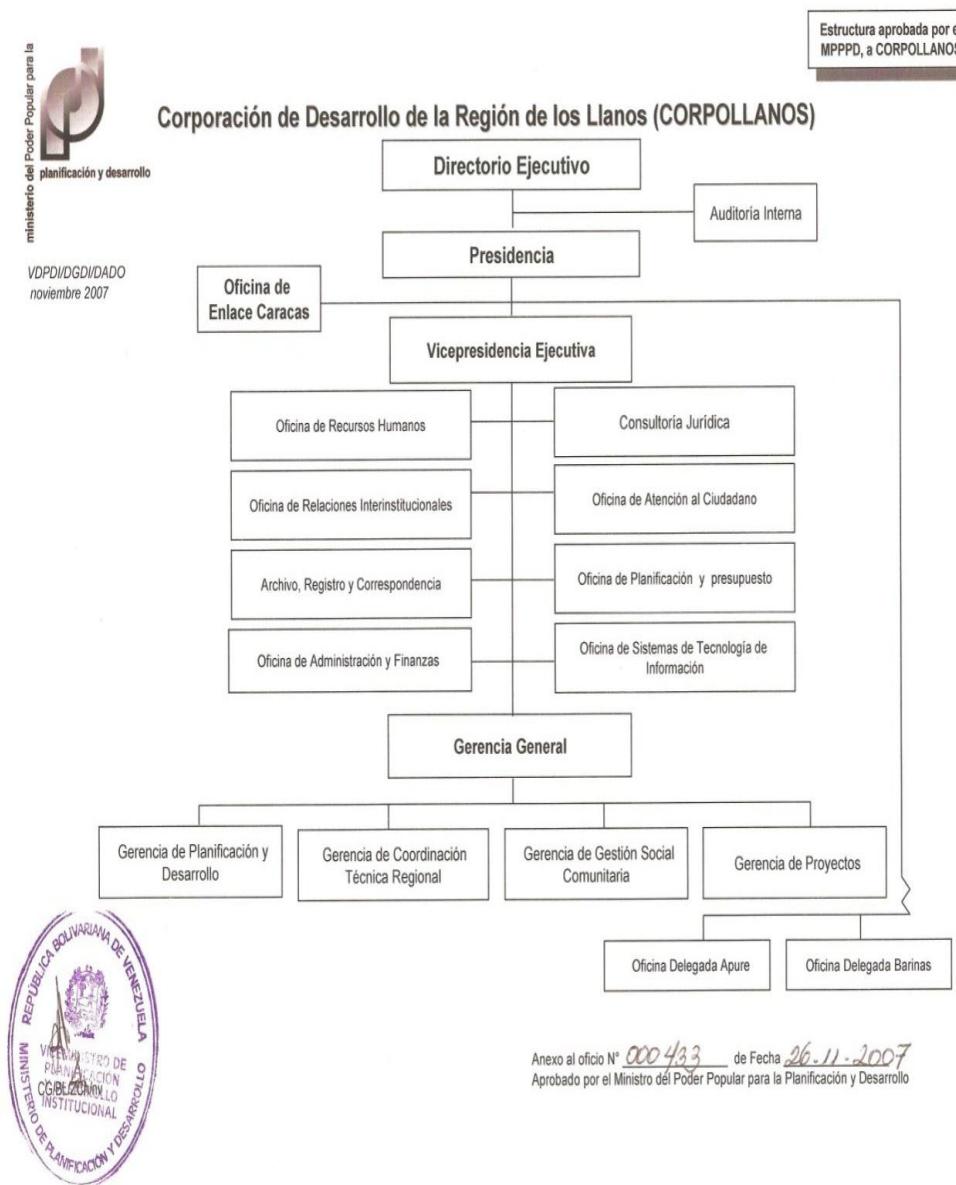
- **Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica**

Formación de recursos humanos para la planificación del desarrollo regional y desempeño en la transferencia de funciones en gobernaciones y alcaldías de las regiones.

- **Coordinación de entes ejecutores y comunidades organizadas**

Coordinación de recursos, competencias y acciones del Sector público y privado para el logro de objetivos comunes a los diferentes organismos y comunidades del Estado y Municipio s de las Regiones.

### Estructura Organizativa:



Anexo al oficio N° 000 433 de Fecha 26.11.2007  
Aprobado por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo



### **3. Líneas de Acción de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 (en atención a los 5 grandes temas de la Gestión Pública)**

#### **Políticas:**

El Plan Operativo Anual Institucional 2015 de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos ( CORPOLLANOS), siguiendo lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional a través del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, y los Objetivos Históricos para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019; responde a la consecución en los proceso de descentralización y transferencia de competencia a los gobiernos locales, estadales, y organizaciones de base del poder popular, por atender a las necesidades de la población Llanera y a la vocación, potencialidades y oportunidades de la Región de los Llanos.

En este sentido, el **Plan Operativo Anual de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)**, para el ejercicio fiscal 2015, enmarcado en el Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 y en articulación conjunta con la Región Estratégica de Desarrollo Integral de los Llanos (**REDI LLANOS**), ha impulsado la planificación estratégica para direccionar la nueva gestión institucional, coadyuvando en la avanzada y profundización del Plan de la Nación, tomando como pilar fundamental los **5 Grandes Objetivos Históricos** :

1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.
2. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello

asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.
4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

#### **Objetivos y Estrategias:**

#### **Objetivos:**

Promover el desarrollo armónico, endógeno, integral, sustentable y sostenido en la Región Llanos, conforme a los lineamientos y objetivos estratégicos establecidos en el Plan de la Nación.

**Estrategias:**

- Planificar el Desarrollo Regional, elaborando planes, programas y proyectos regionales de desarrollo.
- Promocionar el desarrollo regional, generando estrategias para la promoción de las ventajas comparativas y las oportunidades de inversión en la Región.
- Generar y difundir conocimientos sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la Región, mediante la elaboración de estudios.
- Elevar los niveles de capacitación, asesoría y asistencia técnica, brindando orientación hacia el desempeño productivo.
- Optimizar los niveles de coordinación entre los entes del Estado y el Poder Popular para el logro de objetivos comunes, de los diferentes organismos y comunidades de los estados y Municipios que conforman la Región de los Llanos.

**4. Logros de la Institución (en concordancia con los objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019)**

**Objetivo Histórico I.** Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional

**Objetivo Nacional 1.1.** Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

- 1. Instalación y Dotación de la Emisora Cultural de los Llanos La Voz de Chávez:** Se instaló una Emisora Radial, ubicada en el Estado Guárico, de carácter social-institucional, de estilo cultural nacional, y cobertura inicial en el Estado Guárico (Municipio Francisco de Miranda y sus adyacencias) con proyección de expansión hacia todo el Eje Norte Llanero del país. La activación de la Emisora permite la producción de espacios dirigidos a la educación y la cultura, como aporte al desarrollo del nuevo hombre socialista y humanista, beneficiando a la población de la Región de los Llanos, constituida por 3.477.315 habitantes.

**Objetivo Nacional 1.4:** Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

- 2. Promover el Desarrollo Endógeno de las Actividades Socioproyectivas en la Región de los Llanos, para contribuir con la Seguridad Alimentaria:** En el marco de una economía socialista en construcción, que significa tener control popular sobre los medios de producción, almacenamiento, distribución, intercambio y consumo de los alimentos que satisfagan las necesidades del pueblo, la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos, a fin de impulsar y motorizar la soberanía agroalimentaria, contribuyendo con el desarrollo endógeno socialista, la participación y organización, la creación y fortalecimiento del Poder Popular, logró la instalación de **Doce (12) módulos de producción agrícola**, en la Región Llanera, constituida por los Estados Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa. Entre los módulos desarrollados, los cuales sirvieron de vitrina para la ejecución de diversos talleres, dirigidos a Organizaciones de Base del Poder Popular, Comunas, Consejos Comunales, Instituciones Públicas, Instituciones Educativas,

Bases de Misiones, Ciudadanos y Ciudadanas que hacen vida en la región llanera, se encuentran: en el área de **Lombricultura** (manejo y reproducción de la Lombriz Roja Californiana para la obtención de Humus Liquido y Solido), **La Agricultura Urbana** (la Hidroponía libre de agroquímicos, insecticidas, agrotóxicos y una producción agrícola con visión ambientalista) y los **Patios Productivos** (con la Cría de Conejos, Gallinas y Pollos de engorde) así como ganadería de doble propósito.

A su vez se ejecutaron nueve (9) Proyectos Socioproyectivos denominados: 1) Incentivar la producción Cunícola a través del fortalecimiento de las unidades de producción familiar asentadas en el Estado Guárico. 2) Construcción de pozos artesanales para el Sistema de Riego en Vitrinas, Canteros del área de Agricultura Urbana en escuelas rurales asentadas en la Región de los Llanos. 3) Implementar unidades productivas de cultivos, en equilibrio con la naturaleza, haciendo uso de la hidroponía. 4) Implementar la producción de huevos de gallinas en pequeños espacios, incrementando así el consumo de proteínas de origen animal, en los asentamientos campesinos de la Región de los Llanos. 5) Instalación de una Planta de Alimentos Balanceados para Bovinos, en el Municipio Ortiz, Parroquia San José de Tiznado, Estado Guárico. 6) Plan de Inversión para la siembra de Cereales en el ciclo invierno–verano dirigidos a los pequeños productores de la Región de los Llanos. 7) Instalación de un centro de acopio socialista garantizando el abastecimiento de alimentos a la población, contribuyendo con la seguridad alimentaria en la región de los llanos. 8) Instalación de un Centro de explotación Avícola (Pollos de Engorde), en el Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico. 9) Explotación de Ganado Doble Propósito, en el Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.

**Objetivo Nacional 2.3.** Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

### 3. Capacitación y Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica

**de CORPOLLANOS:** En el marco del proceso de capacitación en la Región de los Llanos, para propiciar el empoderamiento popular en lo que respecta a la estrategia de capacitación y formación se ejecutaron cuarenta y Seis (46) talleres, capacitando a 1.289 ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a instituciones educativas y Organizaciones de Base del Poder Popular de la Región de los Llanos, ofreciéndoles herramientas necesarias para el intercambio de saberes que les permitieran insertarse en el nuevo modelo económico y social de la Región. Las temáticas ofertadas fueron las siguientes:

- Planificación: la Planificación y los Planes de Desarrollo, Plan de la Patria 2013-2019 y Región Estratégica de Desarrollo Integral–REDI.
- Poder Popular: Proyectos de Inversión para el Poder Popular (PIPP), Promoción y Fortalecimiento del Proceso Cooperativista como elemento esencial del Desarrollo Endógeno, Censos Comunitarios y Diagnósticos Participativos, Contraloría Social “Poder para el Pueblo”, Principios Básicos de Contabilidad para las Comunidades Organizadas, Transferencia de Competencias – Marco Jurídico y La Comuna y el Sistema Económico Comunal.
- Medio Ambiente: Agricultura Urbana y Lombricultura.
- Proyectos: Formulación, Elaboración y Evaluación de Proyectos.

- Formación Protocolar: Protocolo, Ceremonial y Etiqueta en las Instituciones Públicas y Privadas.

En el marco de este proyecto, se elaboraron 13 guías y se brindó asesoría y asistencia técnica a 1.357 ciudadanos y ciudadanas de instituciones educativas y Organizaciones de Base del Poder Popular de los Estados Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa y sus principales Municipios (San Fernando, Barinas, San Carlos, San Juan de los Morros y Guanare entre otros), que comprenden la Región de los Llanos, para ello, se diseñaron y reprodujeron 665 materiales de difusión (trípticos y dípticos).

**Objetivo Histórico III:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

## 5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

### **Política:**

El Plan Operativo Anual Institucional 2016 de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS), fue concebido en el marco de los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional a través del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019. Esta planificación responde a la consecución en los procesos de descentralización y transferencia de competencias a los gobiernos estadales, locales y organizaciones de base

del poder popular, en atención a las necesidades y, a la vocación, potencialidades y oportunidades de la Región de los Llanos.

En este sentido, el Plan Operativo Anual de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS), para el ejercicio fiscal 2016, enmarcado en el Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, impulsando la planificación estratégica que permite direccionar la nueva gestión institucional de la Corporación, coadyuva en la avanzada y profundización del Plan de la Nación, el cual está estructurado en **5 Grandes Objetivos Históricos** : 1.Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional, 2.Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo, 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América, 4.Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria, 5.Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo:**

Promover el desarrollo armónico, endógeno, integral, sustentable y sostenido en la Región Llanos, conforme a los lineamientos y objetivos estratégicos establecidos en el Plan de la Nación.

**Estrategias:**

- Planificar el Desarrollo Regional, elaborando planes, programas y proyectos regionales de desarrollo.
- Promocionar el desarrollo regional, generando estrategias para la promoción de las ventajas comparativas y las oportunidades de inversión en la Región.

**Proyectos formulados para el Ejercicio Fiscal 2016**

1. Formación Integral e Intercambio de Saberes en la Región de los Llanos
2. Fomentar la Actividad Socioproyectivas en la Región los Llanos
3. Sistema de Alimentación Alternativo para Ganadería Bovina en la Región de los Llanos



**CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO  
LARA (CORPOLARA)**

---



## 1. Situación General del Sector

Como principios de organización y funcionamiento el Decreto de creación preveé que la organización, actividad y funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (Corpolara) se desarrollará con base en los principios de honestidad, participación, eficacia, eficiencia, transparencia, celeridad, racionalidad, rendición de cuentas, corresponsabilidad, solidaridad y responsabilidad social, mutua cooperación, equidad, justicia, inclusión social, buena fe y confianza.

De acuerdo a las diversas solicitudes que la población larense y sus alrededores demandan en atención social y de salud, esta corporación se ve en la imperiosa necesidad de atender las demandas de los mismos con afluencia diaria y creciente no menor de 120 personas. Con diversas patologías tales como: angioplastia, cateterismo, implante de marcapaso, histerectomía, herniblastia, litiasis vesicular, eventraciones, esterilizaciones, radioterapia, quimioterapia, braquiterapia, odenotonsilectomia, prótesis miembros: superiores, inferiores, maxilofacial, y auditivas, así como ayudas técnicas con sillas de ruedas, muletas, bastones, andaderas, suministro de tratamientos médicos, tratamientos odontológico. Se brindará también ayudas sociales con servicios funerarios, tanques de agua, kit deportivos, canastillas para recién nacidos, útiles escolares, juguetes entre otros.

La Oficina de Atención al Ciudadano de Corpolara, atiende a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, ya que actualmente la población en el Estado Lara se encuentra bastante desasistida por los entes regionales y

municipales en el área social y de salud, por lo que la ciudadanía recurre a esta Corporación para que le sean atendidas sus solicitudes.

Durante este año se ha logrado reunir a las Organizaciones de Bases del Poder Popular (OBPP) y dar la asistencia técnica, para consolidar la unidad de la clase trabajadora de sus capas profesionales de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, así como de los movimientos y organizaciones sociales en el Estado Lara, basándonos en lo enmarcado en el Plan de la patria 2013-2019. De igual forma se capacitaron a las OBPP en las áreas socio-política, técnico-productivas, técnico-administrativas, funcionamiento, organización interna y planificación, para construir una sociedad igualitaria y justa; Instituyendo la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal y/o comunidades organizadas para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades promoviendo la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza rigiéndonos por el Plan de la Patria 2013-2019. Se asumió como necesidad de las diferentes comunidades aplicar acciones referentes a la gestión de más de 8.000 pensiones en Amor Mayor para los abuelitos del Estado Lara, teniendo como prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad.

En otro orden de ideas, los proyectos y metas establecidos por Corpolara en materia de rehabilitación de centros de salud, centros de educación, rehabilitación vial y obras de servicios básicos en diferentes sectores del Estado Lara, se ha visto afectado por la guerra económica a que ha sido sometido el país, lo cual ha generado el difícil acceso y encarecimiento continuo de los materiales de construcción, limitando con ello el alcance de las obras. Especialmente obras de vialidad se han visto afectadas por el difícil acceso a los insumos para el mantenimiento y operatividad de las

maquinarias y equipos, tales como, repuestos, cauchos, aceites y lubricantes; siendo necesario el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las máquinas para la ejecución de las obras.

Corpolara ha tomado espacios en diferentes sectores, entre sus banderas esta avanzar en la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, a través de la implementación del Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el Marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en los corredores Anasoli, Batalla de los Horcones y Jacinto Lara. A la fecha hemos logrado la culminación de las siguientes obras: Mejoramiento vial de la avenida la pista, Sector la batalla (etapa i), Parque infantil bio-saludable la pista, Culminación del sistema de cloacas en diversas calles del Sector 4 del barrio la batalla, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, enmarcado en la gran misión barrio nuevo barrio tricolor. Consolidación de las redes de acueductos del barrio la batalla.(Sector la lagunita y el progreso), Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Dotación de tanques aéreos para garantizar el suministro de agua potable en la Parroquia Juan de Villegas, Mejoramiento integral de viviendas en San Lorenzo, Parroquia Unión, Barquisimeto, Estado Lara. Incluye escalera, Extensión de líneas en media y baja tensión en el Sector Macías Mujica, Parroquia Unión, Municipio Iribarren, Estado Lara. Construcción de parque infantil y parque lineal en el Sector Trompillo parte baja, Parroquia unión, Municipio Iribarren, Estado Lara. Mejoramiento de viviendas entre el Sector cerro gordo parte alta y el trompillo parte baja. Dotación de tanques aéreos para garantizar el suministro de agua potable en la Parroquia unión, Mejoras de cancha techada de usos múltiples, Parroquia Cují, barrio Cují centro, Sector Rómulo Betancourt III. Mejoras de la casa comunal, Parroquia cují, barrio cují centro, Sector Rómulo Betancourt I. Limpieza de quebrada, Parroquia Cují, barrio Cují centro. Rehabilitación vial del Sector el cují,

Parroquia Tamaca, Municipio Iribarren en el marco de la gran misión barrió nuevo barrio tricolor. Construcción de parque lineal e infantil, Parroquia cují, barrio Andrés bello ii, Sector Andrés bello 2. Rehabilitación de cancha techada, Parroquia cují, barrio Andrés bello, Sector Andrés bello II. Dotación de tanques aéreos para garantizar el suministro de agua potable en la Parroquia el cují y Tamaca.

Los principales nudos críticos están en la conformación de brigadas socialistas de construcción por parte de poder popular, el acceso a algunos insumos necesarios para las obras en ejecución y el alto costos de algunos materiales de construcción para la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que se encuentran en el ámbito de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en los corredores Anasoli, Batalla de los Horcones y Jacinto Lara.

Se logró la construcción de mil setecientas ochenta y dos (1.782) viviendas; esto no implica desestimar el logro obtenido, a pesar de las dificultades que por la incesante guerra económica se han sufrido en el presente año donde se beneficiaron a ocho mil diecinueve beneficiarios constituidos en familias con hogares dignos dentro de todo el territorio del Estado Lara. También es importante señalar que para el año 2015 hubo una reducción considerable en los precios del petróleo afectando el logro de los objetivos.

Todo parece indicar que el enemigo jurado de nuestro pueblo (el imperialismo Norteamericano y sus entes financieros, las mafias Paramilitares y Narcotraficantes, La Oligarquía y su representación política), arremeterán con todo, como lo denuncian los hechos y permanecen en la confabulación permanente de hacer colapsar no sólo al pueblo venezolano, sino a cada una de las instituciones, en la dificultad para ejecutar los

proyectos, pues están enmarcados en esta emboscada fraguada con el único objetivo de acabar con la independencia nacional

## **2. Marco Normativo Institucional:**

### **Denominación del Organismo:**

Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA). El 14 de febrero del año 2012 se crea **Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA)** como el instituto público con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la República, con domicilio principal en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara y adscrito a la vicepresidencia de la república, mediante Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, Nº 8.800 y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 39.874, de fecha 01/03/2012. Posteriormente cambia de adscripción según gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.498 de fecha 16 de septiembre del año 2014, que publica el decreto 1.251 de fecha 15 de septiembre del año 2014, donde la **Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA)** pasa a estar adscrita al Ministerio del Poder Popular de Planificación.

### **Misión:**

Somos la organización del Ejecutivo Nacional responsable del Desarrollo Integral, Armónico, Ordenado y Sustentable de la Región Centro Occidental de la República Bolivariana de Venezuela; desarrollamos y usamos tecnologías avanzadas en materia de organización y gestión pública, para contribuir en la solución de problemas de planificación, organización,

administración de recursos, ejecución de planes, proyectos y programas, evaluación y control de la gestión, mediante servicios de: diseño e implementación de políticas públicas nacionales; financiamiento, subsidios, subvenciones e incentivos; realización de estudios e investigaciones; asistencia técnica especializada; ejecución de infraestructura y promoción de fundaciones, asociaciones y sociedades. Buscamos la más alta productividad, eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Estado social de justicia y derecho.

**Visión:**

Ser la organización pública nacional impulsora del desarrollo socialista en los estados Lara, Yaracuy y Portuguesa; promotora de la organización popular para la construcción del buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, basado en principios humanistas y sustentado en condiciones morales y éticas de progreso social.

**Descripción de las Competencias:**

La Corporación tiene por objeto principal ser un ente de gestión de la política nacional de financiamiento en la Región Centro Occidental a manera de impulsar el desarrollo sostenible y socialista de los estados Lara, Yaracuy y Portuguesa, con base en los lineamientos estratégicos, políticas y planes aprobados conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional, para así promover la organización popular para la construcción del vivir bien de sus pobladores y pobladoras, bajo los principios consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las líneas estratégicas establecidas en el Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación “plan de la Patria 2013 -2019.

Como principios de organización y funcionamiento el Decreto de creación preveé que la organización, actividad y funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara se desarrollará con base en los principios de honestidad, participación, eficacia, eficiencia, transparencia, celeridad, racionalidad, rendición de cuentas, corresponsabilidad, solidaridad y responsabilidad social, mutua cooperación, equidad, justicia, inclusión social, buena fe y confianza

### **Estructura Organizativa:**

Cuenta con una estructura formalmente establecido por:

**Un Nivel Directivo Superior:** constituido por el Directorio Ejecutivo, el Presidente y el Gerente General, quienes son responsables de la conducción, administración, coordinación e integración eficiente de la estructura de la corporación para el cumplimiento de la misión corporativa.

**Un Nivel de Control:** constituido por la Gerencia de Auditoría Interna, encargada de realizar el control posterior a las actividades administrativas y financieras de la corporación.

**Un Nivel de Participación Popular:** conformado por la oficina de Atención al ciudadano, es la encargada de promover la participación ciudadana, así como de atender las solicitudes formulados por los ciudadanos y ciudadanas.

**Un Nivel de Asesoría:** constituido por la Oficina de Consultoría Jurídica, cuya misión es asistir y apoyar la gestión institucional en asuntos relacionados con el ordenamiento jurídico.

**Un Nivel de Apoyo:** que comprende la Oficina de Gestión Administrativa, la Oficina de Planificación Estratégica y la Oficina de Control de Gestión; a quienes compete definir, ejecutar financieramente y controlar los estudios,

programas, proyectos y actividades de la Corporación, así como, establecer un sistema de información y monitoreo para el cumplimiento de la misión y las metas organizacionales.

**Un Nivel Sustantivo:** que comprende la Gerencia de Financiamiento, Gerencia de Desarrollo Territorial, la Gerencia de Desarrollo Comunal y la Gerencia de Filiales; a quienes compete diseñar, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos de orden territorial, comunal, social, económicos nacionales y regionales.

### Organigrama



### **3. Líneas de Acción de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 (en atención a los 5 grandes temas de la Gestión Pública)**

Los proyectos que fueron formulados para el ejercicio fiscal 2015, se enmarcan dentro de los Cinco Grandes Temas u Objetivos Históricos del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, los cuales se mencionan a continuación:

- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.
- Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana.

**Políticas:**

1. Implementar las Políticas Nacionales dirigidas al fomento y desarrollo de la Región Lara de la República Bolivariana de Venezuela, en coordinación con el Ejecutivo Nacional atendiendo las directrices emanadas de este.
2. Construir el nuevo tejido productivo en el Estado Lara, con nuevas relaciones sociales de producción.
3. Impulsar una economía productiva, redistributiva, que supere el modelo rentista petrolero, sobre un amplio sustento de los diferentes sectores productivos.
4. Promover programas integrales de desarrollo y productividad, sin exclusión, en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, para el desarrollo de las capacidades creadoras y productivas del ser humano.
5. Promover los procesos de elaboración de Planes, Programas y Proyectos en concordancia con el Sistema de Planificación Pública y Popular.
6. Crear las empresas necesarias para el cumplimiento del objeto de CORPOLARA, con eficacia y eficiencia, en el territorio de la Larense, en procura del desarrollo sostenible y sustentable, previa autorización del Presidente de la República y cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente.
7. Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Estado Lara, en aras de consolidar el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas.

## **Objetivos y Estrategias:**

### **Objetivos:**

- 1- Promover el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional en el Estado Lara, mediante el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y control de las actividades dirigidas a fortalecer el modelo de desarrollo integral eco-socialista de la Región.
- 2- Coordinar con los gobiernos municipales, estadales y nacional, así como con las organizaciones de base del poder popular (OBPP), la implementación de políticas públicas nacionales dirigidas al fortalecimiento de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy a fin de contribuir con el vivir bien de sus habitantes.
- 3- Fortalecer las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, a fin de consolidar el desarrollo de la región y avanzar en la construcción del Estado Comunal.
- 4- Profundizar la transformación de las relaciones pueblo - gobierno en la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, para el logro del vivir viviendo en el marco del “Plan del Buen Vivir 2015”.
  1. Apoyar en materia de planificación los Distritos Motores de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy y la transferencia de competencias al poder popular para el logro del desarrollo equilibrado del territorio, bajo las directrices del Ministerio.
  2. Consolidar el estilo científico - tecnológico innovador, de carácter

transformador, diverso, creativo y dinámico, mediante el diseño y consolidación de instrumentos de planificación institucional, comunal, regional y territorial que permitan optimizar la gestión de CORPOLARA.

3. Contribuir con la promoción de asociaciones, fundaciones y sociedades que tengan a su cargo la realización de actividades específicas dentro de las competencias de CORPOLARA.
4. Privilegiar el financiamiento y la formación permanente de las organizaciones socio-productivas, impulsadas por las instancias del Poder Popular y del Poder Público en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy propiciando la cooperación y la solidaridad socialista mediante el trabajo articulado con otras instituciones públicas.
5. Promover obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, educación, cultura, deporte, turismo e industria
6. Promover el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional en el Estado Lara, mediante el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y control de las actividades dirigidas a fortalecer el modelo de desarrollo integral eco-socialista de la Región.
7. Coordinar con los gobiernos municipales, estadales y nacional, así como con las organizaciones de base del poder popular (OBPP), la implementación de políticas públicas nacionales dirigidas al fortalecimiento de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy a fin de contribuir con el vivir bien de sus habitantes.
8. Fortalecer las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, a fin de consolidar el desarrollo de la región y avanzar en la construcción del Estado Comunal.

9. Profundizar la transformación de las relaciones pueblo - gobierno en la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, para el logro del vivir viviendo en el marco del “Plan del Buen Vivir 2015”.
10. Apoyar en materia de planificación los Distritos Motores de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy y la transferencia de competencias al poder popular para el logro del desarrollo equilibrado del territorio.
11. Consolidar el estilo científico - tecnológico innovador, de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, mediante el diseño y consolidación de instrumentos de planificación institucional, comunal, regional y territorial que permitan optimizar la gestión de CORPOLARA.
12. Contribuir con la promoción de asociaciones, fundaciones y sociedades que tengan a su cargo la realización de actividades específicas dentro de las competencias de CORPOLARA.
13. Privilegiar el financiamiento y la formación permanente de las organizaciones socio-productivas, impulsadas por las instancias del Poder Popular y del Poder Público en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy propiciando la cooperación y la solidaridad socialista mediante el trabajo articulado con otras instituciones públicas.
14. Promover obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, educación, cultura, deporte, turismo e industria.

**Estrategias:**

1. Participar en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, incluyendo el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y control de actividades dirigidas a fortalecer el modelo de desarrollo integral eco-socialista de la región, promoviendo y garantizando el desarrollo armónico y coherente.
2. Lograr cualidades científico – tecnológicas, innovadoras, transformadoras, de índoles diversas, creativas y dinámicas a través de la sistematización, unificación y simplificación del procesamiento de datos para la planificación de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, al utilizar como herramienta una unidad de sistematización de información de apoyo a la gestión de CORPOLARA, en los procesos de elaboración de estudios e informes necesarios sobre la actuación económica y social de la Región y su incidencia en la economía y desarrollo social del País, generando respuestas y recomendaciones pertinentes que contribuyan al aumento de la efectividad de las políticas públicas nacionales en la Región.
3. Implementar procesos de formación, capacitación y asistencia técnica en las áreas: socio-política, técnico-productiva, técnico administrativa, funcionamiento y organización interna para el fortalecimiento e impulso a las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.
4. Profundizar la transformación de las relaciones pueblo - Gobierno con la construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.
5. Apoyar los procesos de planificación, evaluación, seguimiento y control

de proyectos aprobados por la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno y por otras instancias de planificación, a ejecutar en el ámbito de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, sobre la base de sus lineamientos.

6. Contribuir en la consolidación de la producción y la diversificación productiva en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, mediante el desarrollo de referentes tecnológicos para el afianzamiento del conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del Sector rural y participación del poder popular campesino.
7. Fortalecer el Proyecto Estratégico de construcción de Viviendas y Urbanismos para la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias larenses, a través de la activación de la Gerencia Filial de Vivienda – CORPOLARA.

#### **4. Logros de la Institución (en concordancia con los objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019)**

**Objetivo Histórico N° II.** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.2.** Construir una sociedad igualitaria y justa.

1. **Atención Social (Donaciones y ayudas económicas):** Se otorgaron 111.477 donaciones y ayudas económicas, por un monto total invertido

de Bs. 29.952.076,93 para reducir las condiciones de vulnerabilidad social y en beneficio de la colectividad, beneficiando a la misma cantidad de personas. Atendiendo todos los Municipios del Estado Lara y también apoyando casos especiales en los Estado Yaracuy, Portuguesa y Falcón.

2. **Mejoras de la red de infraestructura de salud en el Estado Lara:** Se rehabilitaron 44 centros de salud atendidos, con un monto total invertido de aproximadamente Bs. 74317916,02, con la finalidad de mejorar las condiciones de atención al paciente y al público en general, a través de la mejora de los centros de la salud en el Estado Lara, beneficiando a 700.000 personas aproximadamente. Entre las principales obras se encuentran: rehabilitación de consultorios médicos populares de los sectores: el Japón 1, barrio nuevo, San Juan y San Agustín, Parroquia Concepción, Municipio Iribarren, Estado Lara; Caribeam, San Vicente y Simón Rodríguez, Parroquia Concepción Estado Lara; el Suspire y la Arboleda, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Estado Lara; Chirgua I y Chirgua III mejoras de la vialidad la Travesía-el Placer-San Antonio sincue-miraflores I y II Matapalo, Parroquia s Pio Tamayo y Quebrada Honda, Municipio Andrés Eloy Blanco del Estado Lara; culminación de la construcción del edificio a del Hospital Tipo 1 la Carucieña (aires acondicionados); mejoras de la Maternidad Tipo I en la Carucieña, Municipio Iribarren, Estado Lara; mejoras en techo de Hospital Militar Dr. José Ángel Álamo, Parroquia Santa Rosa, Municipio Iribarren, Estado Lara; rehabilitación de aires acondicionados en el Hospital Pediátrico Agustín Zubillaga, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Estado Lara; culminación de la infraestructura del ambulatorio las Sábilas (aires acondicionados – laboratorio), Parroquia el Cují, Municipio Iribarren, Estado Lara; mejoras en el ambulatorio Andrés Eloy Blanco, el Caribe 2, Alí Primera, Las Juanas, Los Pocitos y Ruíz Pineda 1 y el Sector la

Caldera, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara; culminación del área de farmacia en Hospital Central Dr. Antonio María Pineda, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Estado Lara; culminación de la construcción del edificio "A" del Hospital Tipo I, la Carucieña II fase, Municipio Iribarren, Estado Lara rehabilitación de ascensores en el Hospital Pastor Oropeza de Carora, Municipio Torres, Estado Lara; culminación de la construcción del edificio "a" del hospital tipo I la Carucieña II fase (instalaciones eléctricas) Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara.

3. **Mejoramiento de edificaciones e infraestructuras educativas en el Estado Lara:** Se rehabilitaron 32 centros educativos atendidos, superando la meta con respecto al 2014 de 6,45%, con un monto total invertido de Alrededor de Bs. 63.458.237,05, con finalidad de garantizar condiciones dignas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y contribuir con la Educación Bolivariana, beneficiando a 15.000 estudiantes. Entre las obras se pueden mencionar: continuación de la obra: "rehabilitación E.B.P. Virginia de Andrade, en la carrera 24 y 25 con calle 51<sup>a</sup>, Parroquia concepción, Municipio Iribarren, Estado Lara. Construcción de la escuela censo educativo y familiar en la Parroquia Tintorero. Municipio Jiménez. Estado Lara. Impermeabilización de la Escuela Básica Profesor Argenis Graterol, Parroquia Trinidad Samuel, Municipio Torres, Estado Lara. Mejoras 2da. Etapa E. B. Lucrecia García, ubicada en la av. 20 con calle 19, Sector Centro, Barquisimeto, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Estado Lara. Construcción de centro educativo en la comunidad de asoprado, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Rehabilitación de la escuela bolivariana media jornada Ana maría campos, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Culminación tipo stac de la U.E. B. Juan de

Villegas segunda etapa pavía, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren Estado Lara. Mejoras en el Centro de Educación Inicial Jacinto Lara, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Mejoras del complejo Educativo Bolivariano Dr. Juan Tamayo Rodríguez, ruezga norte Sector 04, calle 12 con Av. 1 y Quebrada Yoi Toi, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren mejoras en el Centro de Educación Inicial casa de los niños, ubicado en la calle 2 del Sector los pocitos, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara construcción de infraestructura escuela bolivariana jornada integral carorita mejoras a la U.E. estadal pila de montezuma ubicada en la av. detad con av. principal de los cerrajones, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Culminación de tres aulas en el segundo nivel de preescolar Hugo Chávez frías, Sector Santa Barbará, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara rehabilitación del centro educación inicial calicanto, ubicada en urb. Calicanto, Sector 1, Parroquia Trinidad Samuel, Municipio Torres, Estado Lara rehabilitación integral de la U. E. N."Eladio del castillo" ubicado en la ciudad de Barquisimeto, carrera 11 entre calles 7 y 8. Urb. bolívar, Sector San José, Parroquia Unión, Municipio Iribarren, Estado Lara. Mejoras del Liceo Bolivariano Rafael Villavicencio ubicado en la ciudad de Barquisimeto, carrera 27 con calle 54, urbanización el Obelisco, Parroquia Concepción, Municipio Iribarren, Estado Lara. Mejoras a la Unidad Educativa Nacional Dr. Pastor Oropeza, ubicada en la carrera 36 entre calles 26 y 27, Sector la voz de Lara, Parroquia Concepción, Municipio Iribarren, Estado Lara. Ampliación y rehabilitación C. E. I. nuevo amanecer ubicada en el Sector Nuevo Amanecer, avenida 3 Tarabana 3, Parroquia Cabudare, Municipio Palavecino del Estado Lara. Culminación de ampliación y rehabilitación C. E. I. nuevo amanecer ubicada en el Sector Nuevo Amanecer, avenida 3 tarabana 3 Parroquia Cabudare, Municipio Palavecino del Estado Lara.

**4. Rehabilitación de la vialidad en diferentes sectores del Estado Lara:**

Se Asfaltaron 105 Km, superando la meta con respecto al 2015 de 162,5%, por un monto total invertido de Aproximadamente Bs. 73.387.976,26, con la finalidad de mejorar la conexión y transitabilidad vial en todo el Estado Lara a través de la rehabilitación integral de la vialidad, beneficiando a 10.000 personas. Entre las principales obras se encuentran Mejoras viales en Mejoras viales en diferentes vías de la Parroquia José Gregorio bastidas, Municipio Palavecino. Rehabilitación vial de diferentes calles del Sector José Félix Rivas II, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Continuación de la rehabilitación en el Sector lomas verdes, Parroquia santa rosa, Municipio Iribarren, Estado Lara. Rehabilitación de asfaltado de la comunidad brisas del obelisco. Municipio Iribarren, Estado Lara. Continuación de asfaltado en el Sector brisas del turbio y conexión con Sector IV de la Carucieña, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara asfaltado en el Sector los cerrajones, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara .construcción de pavimento de asfalto y obras exteriores de concreto en el estacionamiento de cne ubicado en transbarca, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Mejoras de la vialidad rural las virtudes-el silencio-el llorón-el Guaical, Parroquia Yacambú, Municipio Andrés Eloy blanco del Estado Lara. Mejoras de la vialidad rural la gran parada-escalera- el Nuezal de la escalera-Miraflores del degredo, Parroquia Yacambú, Municipio Andrés Eloy blanco, Estado Lara. Conformación de vías en diferentes sectores de la Parroquia Juan de Villegas consolidación de la vialidad francisco Tamayo, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara reparación de vías con maquinarias pesada en el Estado Lara continuación de la limpieza en la avenida circunvalación norte de

Barquisimeto, Municipio Iribarren, Estado Lara. Rehabilitación de consultorios médicos populares de los sectores: el triunfo, los lises, la pastora y trompillo alto de Luis Jonás, Parroquia unión, Municipio Iribarren, Estado Lara. Construcción de empalmes en la matriz norte, Barquisimeto, Estado Lara. Rehabilitación de la vialidad en la Parroquia santa rosa, Municipio Iribarren, Estado Lara. Mejoras viales en sectores atendidos por la gran misión vivienda Venezuela en el Municipio Iribarren del Estado Lara. Rehabilitación de la vía el totumo - los corales, progresivas 0+000 a la 15+000, Parroquia buria construcción de pavimento de concreto y batea en la vía sabana alta y caballito, Sector la escuela. Progresivas 0+000. Parroquia Gustavo vegas león construcción de la vialidad interna del urbanismo Félix montes, Parroquia santa rosa, Municipio Iribarren, Estado Lara rehabilitación de la vialidad agrícola en los sectores los patios-agua turbia-cascajal-cerro gordo, Parroquia s bolívar y Anzoátegui, Municipio moran, Estado Lara. Rehabilitación de la vialidad potrero de bucare-caimito-matatere-sabana de matatere-paramo negro, Parroquia Aguedo Felipe Alvarado Municipio Iribarren, Estado Lara construcción de pavimento de asfalto y obras exteriores de concreto en el hospital de la Carucieña Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara.

**Objetivo Histórico N° III.** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

**Objetivo Nacional 3.4.** Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

- 1. Construcción de redes de agua potable y aguas servidas en el Estado Lara:** Se construyeron 14 obras de redes de agua potable, aguas servidas y drenajes ejecutados, con un monto total invertido de Alrededor de Bs 10.637.863,01, con la finalidad de mejorar el acceso al servicio de agua potable y agua servida a la población del Estado Lara, beneficiando a 25.000 personas. Entre las principales obras se encuentran: ampliación de tubería de aguas blancas en el Sector maporal desparramadero sanare, Parroquia Pio Tamayo, Municipio Andrés Eloy blanco; mejoras y dotación de pozos de agua en diferentes sectores de las Parroquias moroturo, San Miguel y Siquisique, Municipio Urdaneta, Estado Lara; construcción de la red de abastecimiento de agua potable en la comunidad de el mamón II, Parroquia unión, Municipio Iribarren Estado Lara; empalmes en la matriz norte, Barquisimeto, Estado Lara extensión de líneas en media y baja tensión en el Sector sueño bolivariano rancho 5a de indio Manaure. Parroquia santa rosa. Municipio Iribarren, Estado Lara; extensión de líneas en media y baja tensión en urbanismo Félix Montes, Municipio Iribarren, Estado Lara; construcción de aceras, brocales y asfaltado ubicado en el Sector la bullonera, Parroquia agua viva, Municipio Palavecino, Estado Lara; construcción de cloacas en el Sector Antonio Ricaurte, parte alta, Parroquia Juan de Villegas Municipio Iribarren, Estado Lara; canalización de quebrada las sábilas, Parroquia Tamaca, Municipio Iribarren, Estado Lara; extensión del servicio eléctrico y alumbrado público de la urb. Casa Italia, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara; limpieza de quebrada en el Sector el jebe, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Estado Lara; construcción de cloacas Sector alambique I, ubicada en la Parroquia unión, Barquisimeto Estado Lara; reconstrucción de cloacas en la sede de Corpolara, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Estado Lara;

construcción de empotramientos en la Rinconada, Parroquia unión, Municipio Iribarren, Estado Lara; construcción de acueductos y cloacas en el Conjunto Residencial Frente Victoria, Parroquia santa rosa, Municipio Iribarren, Estado Lara.

2. **Consolidación de las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) a través de capacitación técnica, adiestramiento, orientación y ayudas sociales:** Se realizaron 380 asistencias técnicas socio productivas y ayudas sociales, con una inversión de Bs. 490.564,85, para consolidar la unidad de la clase trabajadora de sus capas profesionales de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, así como de los movimientos y organizaciones sociales en el Estado Lara, beneficiando 1.900 personas de diferentes Consejo Comunales, Comunas, Frentes Bolivarianos, Cooperativas Consejo Campesinos, Fundaciones de los estados Lara. Así mismo se prestó apoyo con la incorporación de 1.200 adultos mayores registros de nuevos pensionados, para que sean favorecidos con el beneficio del amor mayor.
  
3. **Construcción de Viviendas:** se construyeron 1.782 Viviendas, con un monto invertido de más de Bs. 1.028.190.440,51, con la finalidad de avanzar en la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias larense, a través de la implementación del programa para la construcción de viviendas en todos los Municipio s del Estado Lara, en el marco del Plan de la Patria 2013-2019, beneficiando 8.019 hogares de la patria.

**Obras de Mejoras y rehabilitación de Corredores:** Se realizaron diferentes obras en los tres corredores de la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el Estado Lara, con un monto total de invertido de Bs. 48.317.019,66, con la finalidad de dignificar y mejorar las condiciones de vida de las 8000 familias beneficiadas. A la fecha se han culminado las siguientes obras: mejoramiento vial de la avenida la pista, Sector la batalla (etapa I), parque infantil bio-saludable la pista, culminación del sistema de cloacas en diversas calles del Sector 4 del barrio la batalla, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, enmarcado en la gran misión barrio nuevo barrio tricolor. Consolidación de las redes de acueductos del barrio la batalla. (Sector la lagunita y el progreso), Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara. Dotación de tanques aéreos para garantizar el suministro de agua potable en la Parroquia Juan de Villegas, Mejoramiento integral de viviendas en San Lorenzo, Parroquia Unión, Barquisimeto, Estado Lara. Incluye escalera, Extensión de líneas en media y baja tensión en el Sector Macías Mujica, Parroquia Unión, Municipio Iribarren, Estado Lara. Construcción de parque infantil y parque lineal en el Sector Trompillo parte baja, Parroquia Unión, Municipio Iribarren, Estado Lara. Mejoramiento de viviendas entre el Sector cerro gordo parte alta y el trompillo parte baja. Dotación de tanques aéreos para garantizar el suministro de agua potable en la Parroquia unión, Mejoras de cancha techada de usos múltiples, Parroquia Cují, barrio Cují centro, Sector Rómulo Betancourt III. Mejoras de la casa comunal, Parroquia Cují, Barrio Cují centro, Sector Rómulo Betancourt i. Limpieza de quebrada, Parroquia Cují, barrio Cují centro. Rehabilitación vial del Sector el Cují, Parroquia Tamaca, Municipio Iribarren en el marco de la gran misión barrio nuevo barrio tricolor. Construcción de parque lineal e infantil, Parroquia cují, barrio Andrés bello ii, Sector Andrés bello 2. Rehabilitación de cancha techada, Parroquia Cují, Barrio Andrés Bello, Sector Andrés Bello II. Dotación de tanques aéreos para garantizar el suministro de agua potable en la Parroquia el Cují y Tamaca

## 5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

El desafío que se plantea Corpolara, corresponde con lo propuesto en el “Plan Estratégico Institucional Corpolara 2013 – 2019”, cuyo horizonte es a seis (6) años con el cual se busca convertir a este territorio en un espacio de referencia del desarrollo armónico e integral, coherente con el modelo de país que se propone en el “Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013 - 2019”, para lo cual fue creada la corporación, ente descentralizado responsable de la ejecución de obras y proyectos especiales requeridos para el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo en aras de consolidar el buen vivir de sus ciudadanos y ciudadanas.

Por cuanto la gestión de la institución promueve el desarrollo armónico y coherente del territorio conformado por los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, los cuales están integrados por treinta y siete (37) Municipios; nueve (9) en Lara, catorce (14) en Portuguesa y catorce (14) en Yaracuy, en los que se detectaron una serie de problemáticas que deben ser afrontadas y corregidas de manera progresiva para alcanzar el desarrollo esperado de la Región, es por lo que señalamos de forma sucinta los obstáculos a vencer en las dimensiones social, turismo, ambiental y económico – productivo, y su abordaje a través de las acciones definidas por la corporación para el ejercicio fiscal 2016:

- En cuanto a lo referente a las dimensiones sociales se detectaron como obstáculos: insuficiente infraestructura y dotación para la educación y deporte, insuficientes servicios básicos, altos índices de inseguridad, exigua participación ciudadana, débil gestión de los gobiernos locales, insuficiente infraestructura y dotación para la salud y la seguridad social, escasas viviendas y desempleo.
- En cuanto a lo turístico se deberá elaborar planes de desarrollo del Sector que exploten las potencialidades físico – ambientales presentes en la región.

Considerando los obstáculos anteriormente señalados y en la búsqueda de estrategias que permitan el logro de la Misión institucional de Corpolara, enmarcando su accionar en los tres (03) primeros objetivos históricos del Plan de la Patria:

- “Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.”
- Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo”.
- Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en nuestra América.”

A partir de estos lineamientos nacionales y en concordancia con la misión, visión y políticas de Corpolara, apoyados en el plan estratégico institucional, se derivan los siguientes objetivos estratégicos de la institución:

- Desarrollar y consolidar el poder popular organizado, orientándolo a la satisfacción de las necesidades sociales e impulsando nuevas formas de organización que propicien la creación y expansión de redes productivas sustentables, promoviendo las cadenas productivas para la generación de mayor valor agregado y diversificación de la economía, colocando así los medios de producción al servicio de la sociedad para transitar hacia la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia del nuevo Modelo Socialista.
- Garantizar la transferencia de competencias en lo que se refiere a gestión y administración de lo público desde distintas instancias del Estado hacia el Poder Popular.
- Contribuir con la Gran Misión ¡A Toda Vida! Venezuela! como política integral de seguridad ciudadana, mejorando las condiciones logísticas y de infraestructura física de los cuerpos de seguridad de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, a fin de prestar un mejor servicio a la población, aumentando la seguridad y el resguardo de los equipos y el personal.
- Planificar con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural, de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro ámbito de competencia, integrándolo mediante sistemas multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, agua y telecomunicaciones.
- Fortalecer la planificación institucional, regional, territorial y comunal que permita optimizar la gestión de CORPOLARA, a fin de impulsar el desarrollo de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy en el marco del nuevo modelo de desarrollo integral eco-socialista.

- Garantizar la administración de los recursos físicos, financieros y humanos de CORPOLARA, enmarcado en los lineamientos del Gobierno Nacional para el uso racional y eficiente de los mismos. “Eficiencia o Nada”.

**Políticas:**

- Implementar las Políticas Nacionales dirigidas al fomento y desarrollo de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy de la República Bolivariana de Venezuela, en coordinación con el Ejecutivo Nacional atendiendo las directrices emanadas de este.
- Promover los procesos de elaboración de Planes, Programas y Proyectos en concordancia con el Sistema de Planificación Pública y Popular
- Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de los Estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, en aras de consolidar el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas.
- Implementación de Proyectos de Rehabilitación en el Marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el Estado Lara

**Objetivos:**

- Promover el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, mediante el diseño, ejecución, seguimiento y control de las actividades dirigidas a fortalecer el modelo de desarrollo integral eco-socialista de la Región.
- Coordinar con los gobiernos municipales, estadales y nacional, así como con las organizaciones de base del poder popular (OBPP), la

implementación de políticas públicas nacionales dirigidas al fortalecimiento de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy a fin de contribuir con el vivir bien de sus habitantes.

- Fortalecer las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, a fin de consolidar el desarrollo de la región y avanzar en la construcción del Estado Comunal.
- Profundizar la transformación de las relaciones pueblo - gobierno en la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, para el logro del vivir viviendo en el marco del “Plan del Buen Vivir 2015”.
- Contribuir al mantenimiento de obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, educación, cultura, deporte, turismo e industria.
- Avanzar en la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias a través de la implementación del plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en los corredores Anasoli, Batalla de los Horcones y Jacinto Lara.

**Estrategias:**

- Participar en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, incluyendo el diseño, ejecución, seguimiento y control de actividades dirigidas a fortalecer el modelo de desarrollo integral eco-

socialista de la región, promoviendo y garantizando el desarrollo armónico y coherente.

- Implementar procesos de formación, capacitación y asistencia técnica en las áreas: socio-política, técnico-productiva, técnico-administrativa, funcionamiento y organización interna para el fortalecimiento e impulso a las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.
- Profundizarla transformación de las relaciones pueblo - gobierno con la rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.
- Fortalecer el Proyecto Estratégico de construcción de Viviendas y Urbanismos para la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias larenses.

**Proyectos:**

1. Construcción de Vivienda y Urbanismos en el Estado Lara.
2. Construcción y Rehabilitación de Obras en el Estado Lara en el marco del Plan del Buen Vivir 2016.



**CORPORACIÓN DE LOS ANDES  
(CORPOANDES)**

---



## 1. Situación General del Sector

Corporación de Desarrollo de Los Andes (Corpoandes), como ente encargado de la planificación destinada al logro del desarrollo regional, bajo el principio de la participación protagónica y corresponsable de los actores sociales y gubernamentales, que operan en la Región de Los Andes (constituida por los Estado Mérida, Táchira y Trujillo), mediante procesos integrados de formación, asesoría, investigación y ejecución de planes, programas y proyectos, en concordancia con las políticas establecidas por el Estado Venezolano y la normativa Constitucional y Legal vigente, ha encauzado su acción hacia la puesta en funcionamiento de la unidad de políticas y planificación del Concejo Federal de Gobierno (CFG) - Oficina Técnica Regional (OTR) Andes, orientando a la Unidad Receptora Estadal (URE) del CFG, a través de la articulación del acompañamiento de las Entidades Político Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) y las Organizaciones de Base del Poder Popular (Comunas y Consejos Comunales) para la planificación y ejecución de los planes de inversión, Gestión Administrativa y ejecución de lineamientos del CFG, apoyando en la formulación de planes programas y proyectos de desarrollo integral estadales, municipales y comunales, acompañando y capacitando a los actores sociales en la formulación y ejecución de proyectos (fundamentalmente, a las Organizaciones Bases del Poder Popular), liderando los procesos de articulación interinstitucional para la planificación y desarrollo de planes de trabajo conjunto en relación al impulso de las Comunas y las empresas de propiedad social directas e indirectas y ejecutando los planes de seguimiento y control de los proyectos del Consejo Federal de Gobierno y de las Instituciones Estadales y Municipales.

## **2. Marco Normativo Institucional:**

### **Denominación del Organismo:**

Corporación de Desarrollo de Los Andes (Corpoandes), Instituto Autónomo, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación (según Decreto N° 1.251 publicado en Gaceta Oficial N° 40.498 de fecha 16 de septiembre de 2014), creado mediante Ley en fecha 08 de Diciembre de 1964, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 27.619, de fecha 15 de diciembre de 1964, posteriormente reformada, parcialmente, por el Congreso de la República en fecha 02 de agosto de 1971, publicada en la Gaceta Oficial N° 29.623, de fecha 29 de septiembre del mismo año.

### **Misión:**

Planificar y promover, bajo el principio de la participación protagónica y corresponsable de los actores sociales y gubernamentales, el desarrollo humano integral en la Región de Los Andes, mediante procesos integrados de formación, asesoría, investigación y ejecución de planes, programas y proyectos, con enfoque endógeno, en concordancia con las políticas establecidas por el Estado Venezolano y la normativa legal vigente.

### **Descripción de las Competencias:**

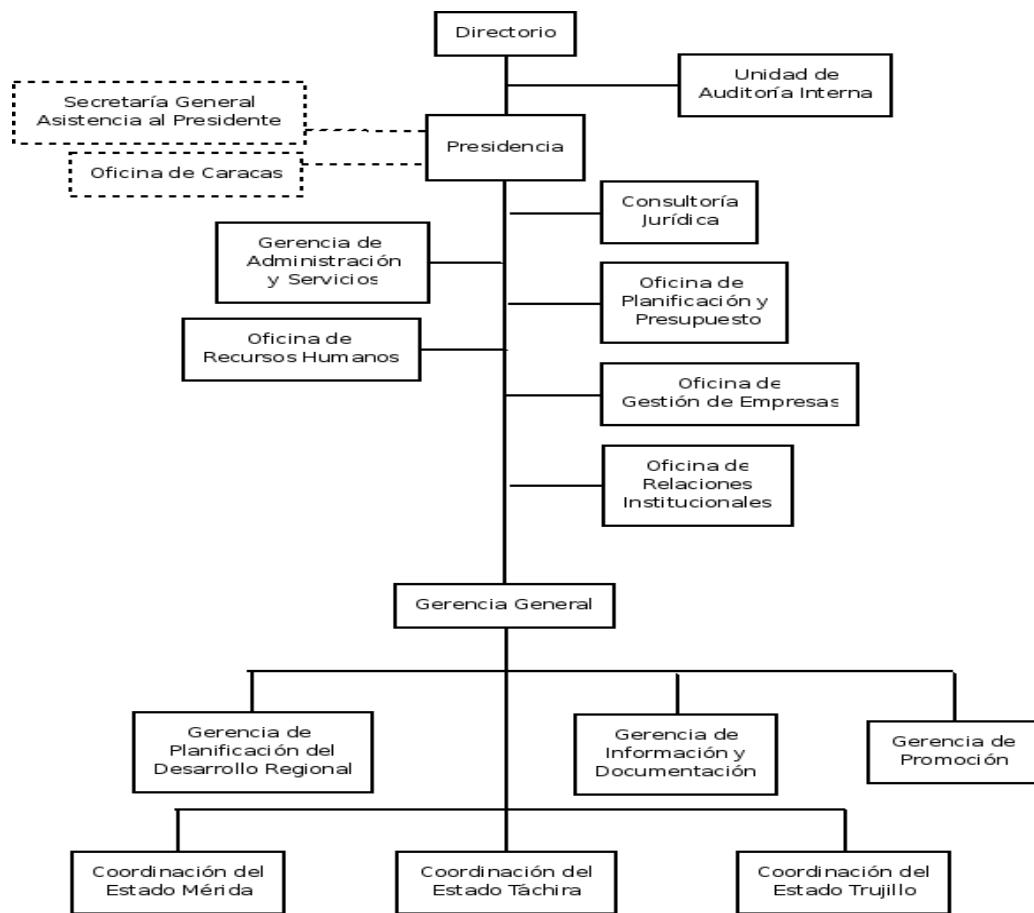
Corporación de Desarrollo de Los Andes (Corpoandes), es un instituto autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y su área de competencia se concentra en los Estado Mérida, Táchira y Trujillo, en un

trabajo que está dirigido a planificar el camino por el que debe transitar la Región, a los fines de alcanzar un desarrollo humano integral, enmarcado dentro del proyecto país que enrumba a los venezolanos.

**Competencias:**

- Planificar el Desarrollo Regional, para lo cual debe elaborar planes, programas y proyectos regionales de desarrollo, con la ubicación de recursos de acuerdo a las fuentes de financiamiento.
- Promover el Desarrollo Regional, mediante el diseño y puesta en marcha de estrategias para la promoción de las ventajas comparativas y oportunidades para la inversión regional, haciendo énfasis en los sectores dinamizadores y el estímulo de las fuerzas desconcentradoras.
- Investigar, evaluar y dar seguimiento a las actividades de generación y difusión del conocimiento sobre las ventajas y oportunidades de las regiones.
- Capacitar, asesorar y dar asistencia técnica en la formación de recursos humanos para la planificación del desarrollo regional.
- Coordinar Entes Ejecutores y Comunidades para la ejecución de recursos, competencias y acciones del Sector público y privado.

## Estructura Organizativa:



Fuente: CORPOANDES 2001

### **3. Líneas de Acción de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2015 (en atención a los 5 grandes temas de la Gestión Pública)**

#### **Políticas:**

Corpoandes, totalmente alineada con las directrices estratégicas del Ejecutivo Nacional, formuló su Presupuesto 2015, a través de un análisis técnico, jurídico y económico, por medio del cual se conjugaron las directrices del Plan de la Patria 2013-2019, El Plan Operativo Anual Nacional (POAN), los lineamientos generales para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, emanados del Ejecutivo Nacional y los objetivos estratégicos de la Corporación de Los Andes, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 53 de La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de Diciembre de 2010).

#### **Objetivos y Estrategias:**

#### **Objetivos:**

1. Consolidación y posicionamiento de La Corporación de Los Andes, CORPOANDES, como organismo de planificación y promoción del desarrollo regional.
2. Integración y articulación de los planes de desarrollo regional al proyecto de país.
3. Diseño y consolidación de un sistema de gestión del conocimiento e información para la región.

4. Fortalecimiento institucional con énfasis en la capacitación y formación de recurso humano, adaptación de plataformas tecnológicas y adecuación de espacios.
5. Establecimiento de redes comunicacionales entre actores sociales y gubernamentales.
6. Fortalecimiento y preservación del patrimonio ambiental y cultural de la región.

**Estrategias:**

1. Consolidación y posicionamiento de Corpoandes, como organismo de planificación y promoción del desarrollo regional.
  2. Redimensión de la participación ciudadana en el desarrollo humano integral.
  3. Reorientación de políticas de autogestión financiera.
- 4. Logros de la Institución (en concordancia con los objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria 2013-2019)**

**Objetivo Histórico II.** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.2.** Construir una sociedad igualitaria y justa.

1. Se rehabilitaron tres (03) Tanques de Almacenamiento de Agua Potable en el Sector José Adelmo Gutiérrez beneficiando a 7.200 personas de 1.800 familias, en el Sector José Adelmo Gutiérrez, Municipio Campo Elías, Parroquia Matriz, que permitirán el acceso a un servicio vital como lo es el agua potable, rumbo a una sociedad más justa e igualitaria con una inversión de Bs. 3.166.166,56
2. Se contruyeron Aulas para la Escuela Básica 19 de Abril, en el Sector José Adelmo Gutiérrez, Municipio Campo Elías, del Estado Bolivariano de Mérida, en el marco del Plan de la Patria hacia una sociedad igualitaria, la misma beneficiara a 1800 familias, con una inversión total de Bs. 4.184.852,22.
3. Se rehabilitó el Alumbrado Público Parque La Isla. Corpoandes, en aras de brindar espacios recreativos y seguros a Niños, niñas y público en general, el cual se encuentra ubicado en el Sector la Milagrosa, Parroquia Milla, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, formuló y ejecutó la primera fase del proyecto “Rehabilitación de Alumbrado Público Parque La Isla”, beneficiando a 2.500 personas aproximadamente; con una inversión de Bs. 2.693.834,83.

**Objetivo Histórico N° 3 III.** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

**Objetivo Nacional 3.4.** Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

## 5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

### Política:

- Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales
- Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo
- Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos

**Objetivos:**

1. Fortalecer el Sistema de Información Geográfico, a través de la actualización de estadísticas de los sectores socio-económicos (salud, educación, cultura, deporte, misiones sociales, vivienda, servicios básicos, agrícolas, turismo, industria, demografía, vialidad y transporte), en el ámbito Parroquia I y municipal para la Región de Los Andes.
2. Implementación del sistema de regionalización en Los Andes en el marco de la Ley de Regionalización.
3. Coordinar las políticas y acciones entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base del poder popular con la finalidad de alcanzar el desarrollo regional.

**Estrategias:**

- Promover la política nacional en materia de regionalización a través de la divulgación de su marco legal, la formulación de planes subregionales, la asistencia y acompañamiento técnico especializado
- Promover la política nacional en materia de ordenación del territorio a través de la divulgación de la misma, la formulación de planes municipales de ordenación y desarrollo del territorio y la capacitación de talento humano local en herramientas metodológicas para abordar la planificación municipal, con la finalidad de disminuir los desequilibrios territoriales y la inadecuada ocupación del territorio en la Región de Los Andes
- Consolidar un sistema de información geográfico que contribuya a la generación de políticas públicas, para lograr la mayor suma de felicidad posible en las comunidades en la Región de Los Andes

**Proyectos:**

1. Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico de la Región de Los Andes (SIGRA)
2. Conformación del Sistema de Regionalización en Los Andes
3. Fortalecimiento de la Oficina Técnica Regional como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno

## **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL (CORPOCENTRO)**

---



## 1. SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La gestión de gobierno se enfocó en la ejecución de proyectos que garantizaran los derechos sociales universales, la configuración de conciencia revolucionaria, la construcción de la participación revolucionaria, incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria, fortalecer la manufactura y los servicios básicos, lo cual constituyó el compromiso de gestión del año 2015, orientadas a la consecución de las Líneas Generales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

En ese sentido, la Corporación de Desarrollo de la Región Central (Corpocentro), como organismo de planificación y promoción del desarrollo, orientó su actuación en la búsqueda a:

- Garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo, promoviendo el aprovechamiento continuo de los espacios disponibles en los hogares, con el desarrollo de unidades productivas agrícolas urbanas.
- Impulsar la actividad acuícola en pro del desarrollo agroalimentario, materializado en la producción de alevines de cachamas híbridas mediante la utilización de tecnología y técnicas eficientes de baja impacto ambiental.

## 2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

**Denominación del Organismo:**

El 28 de diciembre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo de la Región Central (Corpocentro), Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, con domicilio en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo y adscrito al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 2.895 Extraordinario, teniendo por objeto promover el desarrollo integral de la Región Central, dentro de los lineamientos del Plan de la Nación y con ámbito de aplicación de las normas que se atribuyen en esta Ley correspondiente a los estados Aragua, Carabobo y Cojedes, posteriormente cambia de adscripción según la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº37 126 de fecha 24 de Enero de 2001 que publica el Decreto Nº 1.127 de fecha 20 de diciembre de 2000, donde la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO) pasa a estar adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo agregando al ámbito de aplicación los estados Miranda, Vargas y Distrito Capital.

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento publicado en Gaceta Oficial Nº 39382 del 09 de Marzo del 2010 y modificado en decreto Nº. 8146 del 12 de Abril de 2011, las Corporaciones de Desarrollo Regional actuarán como Oficina Técnica Regional (OTR) del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), correspondiéndole a Corpocentro asumir la OTR-Central 1 como sede de asiento funcional y operativa dentro de la jurisdicción de los Estados Aragua y Carabobo, así mismo todas las Corporaciones de Desarrollo Regionales pasan a ser Organismos Adscritos a la Vicepresidencia de la República en el mes de Abril del 2010.

Desde el 16 de Septiembre del año 2014, se publica el cambio de adscripción de las Corporaciones, donde Corpocentro pasa ser adscrita al Ministerio del Poder Popular de Planificación, según Decreto Presidencial N°1.251, en su Artículo 1º.

**Misión:**

Promover el desarrollo equilibrado y sostenible de la Región Central (Aragua – Carabobo), de acuerdo a los lineamientos que orientan los procesos de Planificación y Coordinación en el Ordenamiento Territorial y de Transferencia de Competencias y Atribuciones de las Entidades Políticas Territoriales hacia las Organizaciones de Base del Poder Popular, para contribuir al bienestar de la población.

**Descripción de las Competencias:**

Planificación del Desarrollo Regional, Promoción del Desarrollo Regional, Investigación, Evaluación y Seguimiento, Capacitación y Asesoría Técnica y Coordinación con Entes Ejecutores y Comunidades.

- Planificación del Desarrollo Regional; estableciendo las políticas de Gobierno, con el objeto de maximizar las potencialidades de la Región, en virtud de lograr la equidad y sostenibilidad en cuanto a las actividades productivas agrícola, mediante el cumplimiento de las directrices del Plan de la Patria 2013 – 2019.
- Promoción del Desarrollo Regional enmarcado en nuestra “Formación Económica y Social”, clasificando los medios de producción, transformando el modelo rentista capitalista, en nuevos modelos económicos y políticos, donde se ejercite y consolide el Desarrollo

Endógeno que destaca las potencialidades y vocaciones productivas de la Región, así como propiciar y fortalecer los procesos colectivos de la producción.

- Capacitación, Asesoría y Asistencias Técnicas, fundamentales para el logro del desarrollo regional. En cuanto a la “Formación aplicada en diferentes niveles y temas”, logrando la participación activa de todos los grupos sociales.
- Coordinación con Entes Ejecutores y Comunidades, competencia fundamental para poder lograr la Misión de la Corporación, la práctica se ha realizado a todos los niveles de los sectores públicos y privados.

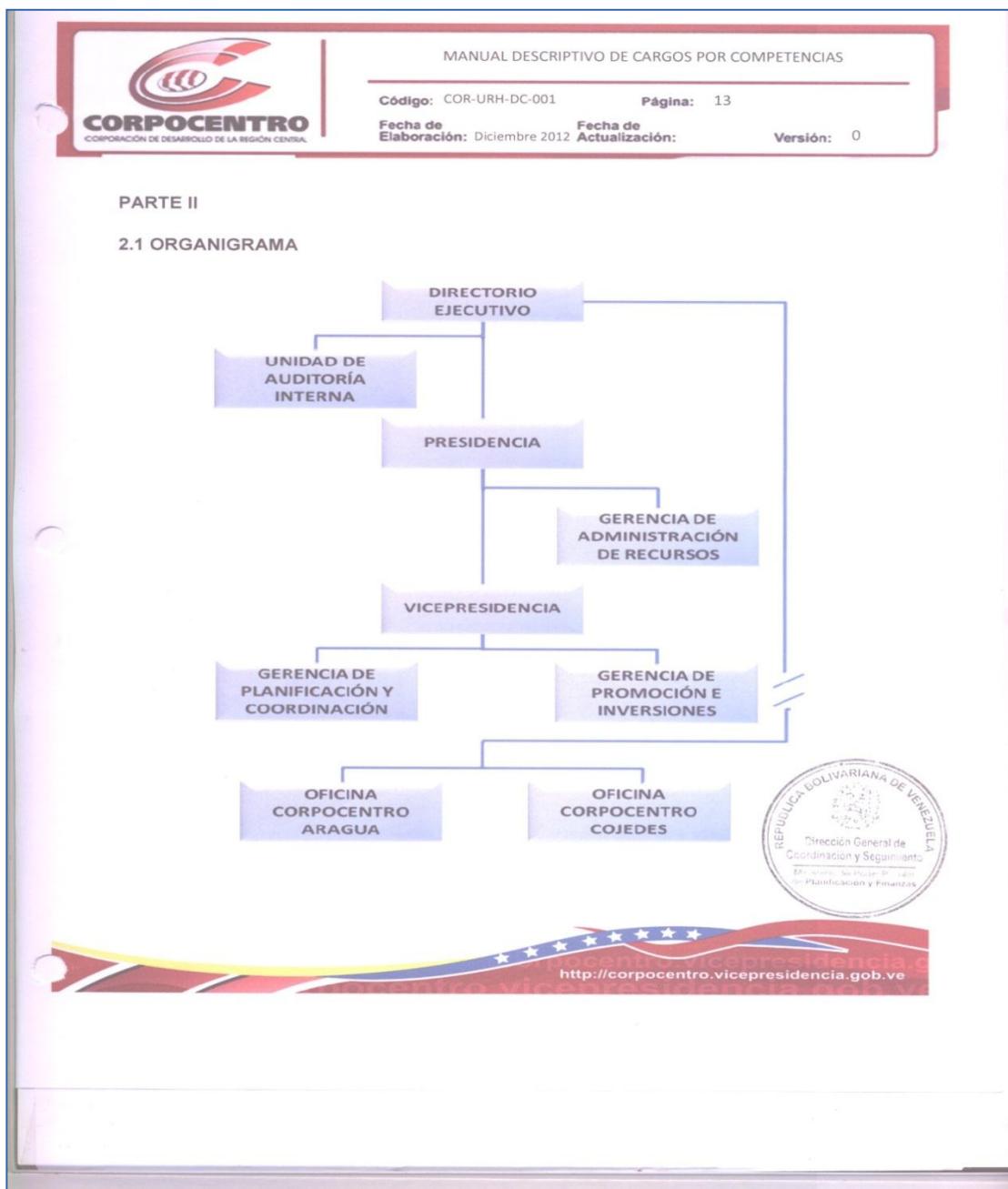
#### **Estructura Organizativa:**

Un nivel Directivo Superior, constituido por el Directorio Ejecutivo y el Presidente, quienes son responsables de definir y orientar las políticas y actividades de la Corporación.

Un nivel de Apoyo Asesor y Auxiliar, conformado por las oficinas de Auditoría Interna, la Gerencia de Administración de Recursos y Asesoría Legal.

Un Nivel Sustantivo, que comprende la Gerencia de Planificación y Coordinación, la Gerencia de Promoción e Inversión, a quienes compete definir, ejecutar y controlar los estudios, programas, proyectos y actividades de la Corporación.

Un Nivel Descentralizado, constituido por la Oficina Corpocentro Aragua.



**Fuente:** CORPOCENTRO 2012

### 3. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)

La Corporación de Desarrollo de la Región Central (Corpocentro) con base en sus competencias, realizó su programación de acuerdo a las nuevas realidades y demandas planteadas en su jurisdicción político administrativo, orientada a la consecución de las Líneas Generales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, con un enfoque en la producción agrícola urbana, permitiéndole desarrollar el Objetivo Nacional que busca “Lograr la Soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo”, vinculado dentro de los cinco (5) grandes temas de gestión titulado “Sistema Integral de Planificación Económica para impulsar el desarrollo productivo socialista y nuevas formas organizativas”.

**Políticas:**

Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria sobre la base del bienestar social de la población rural y el desarrollo y ocupación del territorio, en el marco del modelo agrario socialista

**Objetivos y Estrategias:**

**Objetivos:**

“Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos sostenibles de producción”.

**Estrategias:**

- Profundizar la transformación de las relaciones pueblo - Gobierno con la construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de los estados Aragua, Carabobo y Cojedes.
- Contribuir en la consolidación de la producción y la diversificación productiva en la Región, mediante la Instalación de Unidades Productivas Agrícolas Urbanas en las Comunidades de los Estados Aragua y Carabobo, para Contribuir al Logro de la Soberanía Alimentaria.

**4. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)**

**Objetivo Histórico I.** Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

**Objetivo Nacional 1.4.** Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

**Proyecto: Instalación de Unidades Productivas Agrícolas Urbanas, para el fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria en las comunidades de los Estados Aragua y Carabobo.**

Se instalaron quinientas tres (503) sobre las cuatrocientas cincuenta 450 Unidades Productivas Agrícolas Urbanas previstas para este año 2015, en las comunidades organizadas de los Municipios Valencia, Naguanagua y Los Guayos, del Estado Carabobo y los Municipios Girardot, José Rafael Revenga y Mario Briceño Iragorry del Estado Aragua, con un incremento favorable respecto al año 2014 de 113 Instalaciones, beneficiando a dos mil doscientas cincuenta (2.250) personas y líderes familiares con potencialidad para desarrollar cultivos urbanos, dotando de insumos y materiales a las Organizaciones de Base del Poder Popular. Adicionalmente, con el fin de evaluar los logros obtenidos se realizaron novecientas (900) inspecciones, dando como resultado una cosecha aproximada de 490 kg. de variados rubros agrícolas, además se brindó asistencia técnica en los distintos sectores abordados, para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.

Es importante resaltar, que la experiencia ha sido satisfactoria, la misma tiene como estrategia fomentar el conocimiento en la producción de cultivos urbanos en comunidades atendidas para que desarrollen todo el potencial que tienen en sus hogares garantizando el abastecimiento seguro en cultivos hortícolas.

**Proyecto: Centro Itinerante de Formación y Capacitación Para el Desarrollo de Unidades de Producción Agrícola Urbanas en el Estado Carabobo.**

Se adquirió una Unidad Móvil, dotada con el mobiliario y equipos necesarios, para la realización de procesos itinerantes de formación y capacitación en torno al desarrollo de unidades productoras agrícolas urbanas, cumplidas en un 100% su ejecución física, concebido como un espacio para el encuentro

de saberes, donde se estima, a partir del año 2016, adiestrar anualmente trescientas (300) familias de la región, teniendo como elemento transversal el uso sostenible de los recursos y el impulso de la soberanía alimentaria.

**Proyecto: Rehabilitación de la Estación Piscícola El Pao Edo. Cojedes.**

Se culminó con la Rehabilitación del Sistema Eléctrico y Área de Tanques, así como también se terminó la Construcción de losa para la Instalación de Tanques Australianos, además, de la construcción del pozo profundo. Se evidencia una variación de 602 m<sup>2</sup> lo que representa un 42% sin ejecución, motivado a la guerra económica que enfrenta nuestra economía, lo que originó un exagerado aumento en los costos de materiales y equipos requeridos para rehabilitar la infraestructura de las áreas de incubación y la avicultura, impidiendo adquirir los materiales e insumos en oportunidad y cantidad, causando una disminución en los items de obras originalmente contratadas.

**5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

La Corporación de Desarrollo de la Región Central, atendiendo los lineamientos de nuestro organismo de adscripción, en la búsqueda de lograr el desarrollo sustentable de la Región Central, ha orientado su ejecución atendiendo a las Líneas Generales del Plan de la Patria “Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.”

**Política:**

Promover el desarrollo integral; así como la protección social de los ciudadanos y ciudadanas, mediante el establecimiento de Misiones, Grandes Misiones y Micro-misiones, orientadas a asegurar el ejercicio universal de los derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**Objetivo:**

Consolidar las Misiones, Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario para nuevo Estado democrático, social de derecho y de justicia.

**Estrategia:**

Profundizar la transformación de las relaciones pueblo - Gobierno con la construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población del Estado Carabobo.

**Proyecto:**

Instalación de una Base de Misiones Sociales en el Municipio Valencia - Estado Carabobo".

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA  
REGION ZULIANA (CORPOZULIA)**

---



## **1. SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR**

La Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia), se ha apegado a la política nacional de desarrollo, y ha utilizado como instrumento el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 “Plan de la Patria”, por eso se ha formulado un Proyecto de Presupuesto 2015 en base al establecimiento del marco estratégico de acción, comprendiendo la vinculación de los ámbitos de acción (social, económico, territorial y político-institucional) que le competen a la corporación con los Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales de este Plan de la Nación.

Corpozulia se enfoca principalmente en el Quinto Objetivo Histórico, que se traduce en la gran necesidad de construir un modelo económico productivo socialista, basado en una relación armónica entre el Hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. En tal sentido, es necesario ratificar la defensa de la soberanía del Estado sobre los recursos naturales vitales, como es el caso de la distribución de agua potable.

## **2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:**

**Denominación del Organismo:**

La Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia), fue creada por Ley y su reglamento mediante Gaceta Oficial N° 28979, de fecha 26 de julio de 1969, e inició sus actividades el 26 de marzo de 1970, fecha en la cual quedó integrado su primer Directorio.

Corpozulia, es un Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y distinto e independiente del Fisco Nacional y con domicilio en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia. Inicialmente estuvo adscrito adscripción del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de al Ministerio de Fomento y desde el 08/08/85 (Decreto N° 754) permanece bajo la República. Actualmente se encuentra adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.498 de fecha 16/09/2014

**Misión:**

Planificar y fomentar el desarrollo armónico e integral de la Región Zuliana y sus áreas de influencia, conforme al marco legal y dentro de los planes nacionales.

**Descripción de las Competencias:**

1. Planificación del desarrollo Regional, referido a la elaboración de los planes, programas y proyectos regionales de desarrollo, con su consecuente ubicación de recursos, de acuerdo a las fuentes de financiamiento.
2. Promoción del Desarrollo Regional, en términos de la instrumentación de estrategias para el fomento de las ventajas comparativas y las

oportunidades para la inversión en las regiones, haciendo énfasis en los sectores dinamizadores y el estímulo a las fuerzas desconcentradoras, en cuanto a la generación y difusión de conocimientos sobre las ventajas, potencialidades así como la promoción del intercambio entre los diferentes actores regionales, nacionales e internacionales que contribuyan con el establecimiento de diversas iniciativas de desarrollo regional.

3. Investigación, Evaluación y Seguimiento, en cuanto a la generación y difusión de conocimientos sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la región, mediante la elaboración de estudios, la evaluación de planes y programas y proyectos regionales de desarrollo que garanticen la factibilidad económica, social y ambiental de los mismos; el mantenimiento de un banco de proyectos regional; y el monitoreo constante para determinar el cumplimiento de las metas y medir los resultados obtenidos mediante el establecimiento de un sistema de indicadores de gestión.
4. Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica, que permita la formación de recursos humanos para la planificación del desarrollo regional.
5. Coordinación de entes ejecutores y comunidades, de manera de coordinar recursos, competencias y acciones del Sector público y privado para el logro de objetivos comunes a los diferentes organismos y comunidades de estados y Municipios de las regiones, en función del Plan Nacional de Desarrollo.

#### **Estructura Organizativa:**

Corpozulia cuenta con una estructura organizacional aprobada según sesión de Directorio Nro. SD/9.090/14, conformada por un Directorio que es la máxima autoridad, el cual le corresponde el análisis y la aprobación de las

acciones que emprende la Corporación para el cumplimiento de su misión; La Presidencia, ejerce la representación de la Corporación con base a las funciones que le reserva la Ley, en lo que se refiere a la planificación y promoción del desarrollo económico y social de la Región Zuliana, en concordancia con los planes nacionales y regionales, y el Ministerio del Poder Popular de Planificación, tiene como objetivo apoyar la gestión corporativa y ejecutar los lineamientos emitidos por el Presidente de Corpozulía, de conformidad con las leyes, reglamentos, normas internas y lineamientos del Gobierno Nacional.

Así mismo, además de la Presidencia, cuenta con una Gerencia General como principales funciones las que a continuación se mencionan.

**Presidencia:**

1. Ejercer la máxima dirección, administración y representación legal de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana.
2. Velar por el estricto cumplimiento de la normativa legal que regula la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana y ejecutar las decisiones del Directorio.
3. Convocar y Presidir las reuniones del Directorio y dirigir los debates.
4. Firmar la correspondencia que expida la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana con destino a los altos funcionarios públicos, y los escritos relacionados con asuntos de su competencia.
5. Nombrar al personal de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana.

6. Celebrar y otorgar todo tipo de contratos, así como los convenios y acuerdos cuya suscripción corresponda a la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, previa autorización del Directorio.
7. Constituir apoderados generales y especiales.
8. Presentar cuenta y todos los informes que sean requeridos por el órgano de adscripción.
9. Suscribir lo relativo a la certificación de documentos, y delegar esta función en el funcionario o funcionaria que éste designe.

### **Gerencia General**

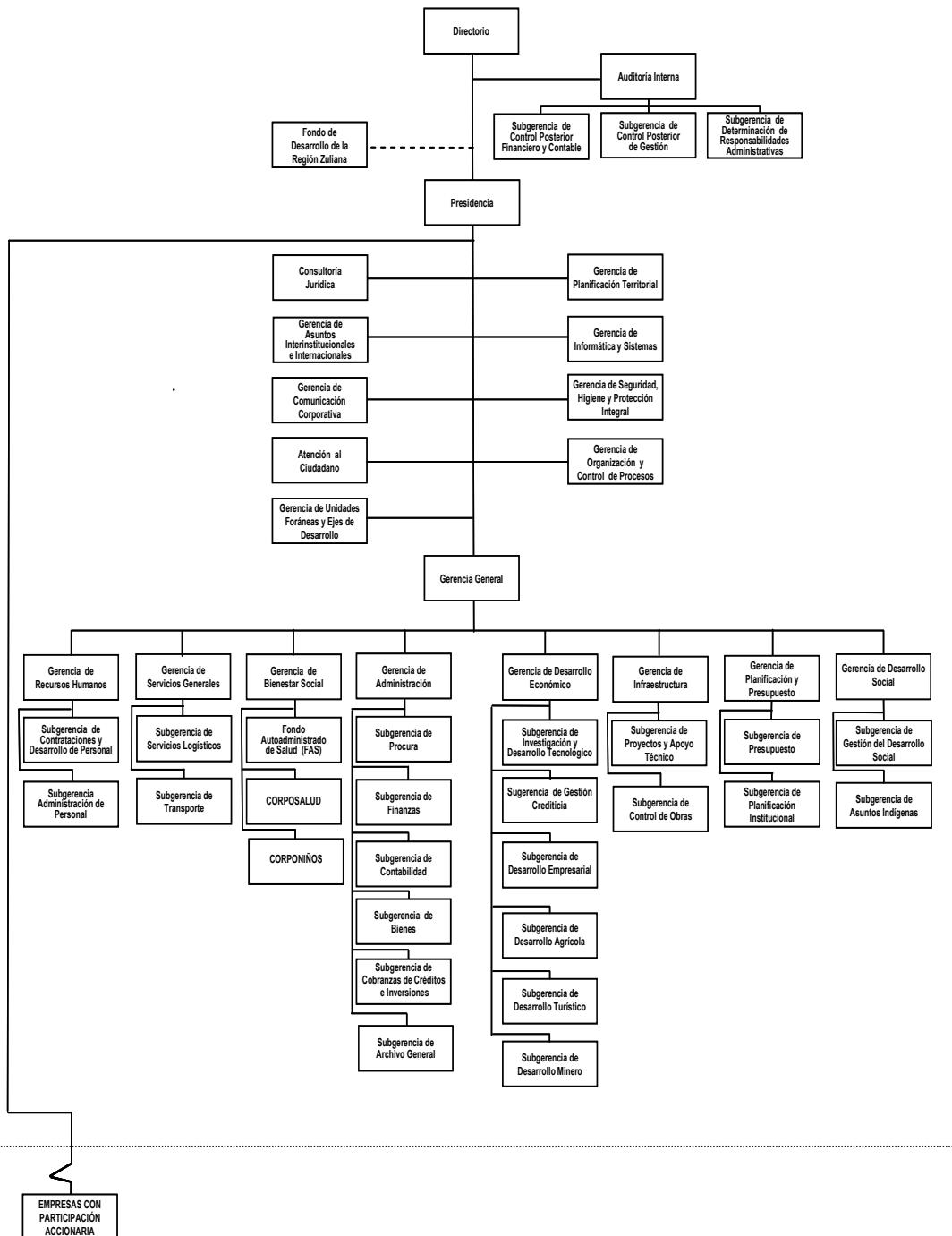
1. Planificar, organizar y controlar los diferentes procesos de apoyo a la gestión de la Corporación para el cumplimiento de sus fines, objetivos y metas, de acuerdo a las normas vigentes y a los acuerdos y disposiciones de la Dirección Superior.
2. Aprobar las tecnologías de información a ser implementadas en consonancia con las necesidades de flujos de datos que se requieran en la Corporación, así como su mantenimiento y seguridad.
3. Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades que en materia presupuestaria se requieran, así como las relacionadas con el seguimiento y control del Plan Operativo Anual.
4. Garantizar la dotación de los servicios básicos y el cumplimiento de las actividades administrativas, financieras y contables con base en las leyes, normativas y lineamientos que rigen la materia.
5. Gestionar la adquisición, custodia registro, suministro y enajenación de bienes y servicios requeridos por las diferentes unidades de

CORPOZULIA para su funcionamiento.

6. Asegurar el apoyo al Proceso de Contrataciones, necesario para la adquisición de bienes o contratación de obras y servicios a través de las unidades correspondientes.
7. Girar instrucciones sobre las políticas de la administración de créditos, a través de la liquidación de créditos y las gestiones de recuperación.
8. Garantizar el cumplimiento de las políticas y normativas legales, relacionadas con la gestión del capital intelectual, a fin de asegurar la competencia del mismo en orientación a los planes corporativos enmarcados dentro de los principios y valores de la Corporación.
9. Velar por el óptimo funcionamiento del Servicio de Biblioteca de la Corporación.
10. Ejercer la función de Secretario del Directorio, participando en las reuniones del mismo, con derecho a voz pero sin voto y levantará el acta de cada sesión.
11. Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que rigen la Corporación y ejecutar las decisiones tomadas por el Directorio y las que le asigne el Presidente o Presidenta.
12. Las demás funciones que se le atribuyan en el área de su competencia.



**Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL TRANSITORIO  
Decisión de Directorio Nro. SD/9.090/14 de fecha 08 Diciembre de 2014**



Fuente: CORPOZULIA 2014

### **3. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)**

#### **Políticas:**

Para el año 2015 Corpozulia en pleno alineamiento con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ejecuto proyectos cumpliendo con los objetivos históricos I, II y III, enmarcados en el tercer gran tema, impulsando el desarrollo productivo socialista. La línea estratégica seguida por la Corporación dentro del tercer tema continuará apoyando las cadenas productivas prioritarias para la soberanía nacional.

Las políticas que se cumplieron en el año 2015 se corresponden con las siguientes:

1. Políticas del Sector vivienda y hábitat: Continuar la construcción de nuevas viviendas a los sectores populares en la región zuliana.
2. Políticas y programas del Sector agrícola, tierra y alimentación: Avanzar en el desarrollo del poder popular, consejos comunales y comunas.

#### **Objetivos y Estrategias:**

Los objetivos estratégicos vinculados con los proyectos ejecutados son los siguientes:

- Fortalecer y expandir el poder popular.
- Ampliar la superficie agrícola bajo riego.
- Apoyar y promover la creación y fortalecimiento de la red de productores.
- Ampliar la frontera agrícola y consolidar el desarrollo rural en áreas con gran potencial agrícola e hídricos.
- Expandir cadenas productivas generando valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo.

#### **4. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)**

**Objetivo Histórico III.** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de

América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

**Objetivo Nacional 3.4.** Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

**Proyecto: Mejoramiento de hábitat y vivienda en el Estado Zulia**

Corpozulia en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y con una inversión de Bs. 1.094.833.048,12 culminó ciento setenta y tres (173) viviendas las cuales se encontraban en Fase III y IV, beneficiando a 173 familias de escasos recursos ubicados en los Municipios Colón, San Francisco, Sucre, Maracaibo; así mismo se construyeron Nueve (09) módulos de servicios básicos donde funcionan las bases de misiones socialistas las cuales surgen como alternativa para erradicar la pobreza extrema en el estado, beneficiando a una población de 8.758 Familias distribuidas en los Municipios San Francisco, Colón; se rehabilitaron diez (10) en Jaguey como parte del mejoramiento de los servicios básicos de las comunidades ubicadas en el Municipio Guajira, Parroquia Alta Guajira beneficiando a 1.800 personas asentadas en la zona. Se culminó la primera fase del Urbanismo “Rayo de Catatumbo” Ubicado en el Municipio Maracaibo Parroquia Luis Hurtado Higuera el cual beneficiara a 176 familias. Finalmente, se incorporan recursos en este último trimestre del Fondo Simón Bolívar para ajustar precios de las viviendas, incremento en los costos en los urbanismos aprobados por el Órgano Superior Nacional de Hábitat y Vivienda (OSNHV) y la construcción de 1.296 viviendas en los Desarrollos Habitacionales Rayo de Catatumbo, Nuevo San Isidro y Brillante

Rafael Urdaneta, ubicados en el Municipio Maracaibo y Jesús Enrique Lossada del Estado Zulia.

**Limitaciones:**

Dentro de las limitaciones a considerar, este proyecto se ha visto afectado por la guerra económica a que ha sido sometido el país, lo cual ha generado el difícil acceso y encarecimiento continuo del incremento en los materiales de construcción, el incremento constante del costo del transporte de suministros y materiales, la carencia de terrenos o predios para la construcción de viviendas; lo cual encarece los costos de construcción de las viviendas para el pueblo.

**Objetivo Histórico I.** Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia nacional.

**Objetivo Nacional 1.4.** Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

**Proyecto: Consolidación y mantenimiento de las unidades de producción de ganadería doble propósito**

Se estableció un recinto cuarentenario en la Finca “Tres de Oro” para una carga de 1.030 animales convirtiéndose ésta en la primera del Estado Zulia y la tercera en Venezuela, además; se construyó un Rodalubio, garita de vigilancia y portones de aislamiento para la higiene de los animales de la

mencionada Finca, con lo cual se han beneficiado 125 productores del Municipio Jesús María Semprún del Estado Zulia. Con relación a la Finca “Jagüey Rojo” se construyeron 2 tanques australianos de 90.000 litros de capacidad, con lo cual se suministrara agua para el riego de los pastizales “Monbaza”, mejorando así las condiciones alimenticias de los animales. Finalmente, se tuvieron logros significantes en la Finca “Antonio Nicolás Briceño” con lo que tiene que ver en la Fundación y Mantenimiento de 10has de Maíz para ensilaje, lo que permitirá beneficiar a 50 productores del Estado Trujillo. Se logró una producción de litros de leche de 276.582. Todos los mencionados logros se llevaron a cabo con una inversión de Bs. 4.395.647,51.

Con este proyecto se está contribuyendo con el desarrollo endógeno de la Ganadería de Doble Propósito, y garantizar la soberanía alimentaria, mediante el incremento de la producción de leche y carne con el fin de contribuir al abastecimiento de los alimentos de nuestra cesta básica.

#### **Limitaciones:**

Dentro de las limitaciones que obstaculizaron el cumplimiento de la meta en la producción de 937.200 litros de leche, se presentaron cambios climáticos (sequías variantes) que afectaron la producción de pasto para el mantenimiento y la producción de los animales.

#### **Proyecto: Consolidación y mantenimiento de las unidades de producción de agrícola especializada.**

En el Centro Productivo Agropecuario de Frutas (Ceproagro frutas), se obtuvo una producción de 58.988 Kg. de miel, se realizaron labores de revisión de 157 colmenas, se capturaron 07 colmenas de abejas africanizadas. En la Estación “Ceproagro Cacao” se produjeron 16.284 plantas de cacao para los productores, 200 plantas de frutales y 1.100 plantas forestales para productores e instituciones de los Municipios Colón, Machiques, Rosario de Perijá y Sucre del Estado Zulia. De igual manera, se produjeron 103 kilos de semillas de Cacao Criollo Porcelana para el desarrollo de 18 hectáreas de Cacao en el Municipio Rosario de Perijá y 01 hectárea en el Estado Trujillo. En el Ceproagro “Uva” se produjeron 24.199 Kg. de uva, además se realizaron labores de mantenimiento de la plantación (control de plagas y enfermedades, fertilización orgánica y química, poda, mantenimiento de emparrado y cosecha), se seleccionó material para injertar un total de 3.265 estacas de patrón con la variedad Malvasia; se sembraron un total de 1.910 injertos en bolsas de la variedad (555 Malvasia + 01 Alfonso Lavalle). De igual manera, se sembraron en bolsas 270 estacas de plantas patronas Paulsen para continuar con la resiembra de los lotes madres, en el laboratorio de Bioinsumos; se generaron 46 Kg. de *Trichoderma sp.* Y en el área de Vermicompost se elaboró 105 Kg. También se produjeron 13 frascos de Cepas para la producción de *Trichoderma sp.*, en el Ceproagro “Plátano” se produjeron 29.267Kg. De plátanos y 2.000 plantas de forestales. También se realizaron labores de mantenimiento de la plantación (control de plagas y enfermedades). Monto Total Ejecutado Bs. 20.803.933,94.

**Proyecto: Desarrollo de la camaronicultura comunitaria.**

Se firmó una alianza con Agropecuaria Guajira del Mar, C.A. con el objetivo de construir 3 piscinas para la cría de camarones con capacidad de 12 Ton.

cada piscina logrando así 36 Ton. de camarón cada 120 días; ubicada en el Municipio Guajira del Estado Zulia. Beneficiando a una población de 1.500 personas de la comunidad Guajira, con una inversión de Bs. 7.635.769,33.

El proyecto contribuye con la Producción Nacional de Camarones, con el fin de potenciar el abastecimiento de los alimentos de la cesta alimentaria y poder lograr divisas exportándolos.

**Objetivo Histórico:** V Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo Nacional:** 5.1 Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

**Proyecto: Adecuación y puesta en marcha del centro de café y cacao en el Tokuko.**

Se concluyó el acondicionamiento del centro donde funcionará la oficina técnica agrícola con la cual se dará capacitación, asistencia técnica y extensión en los rubros de café y cacao de la comunidad indígena ángeles del Tokuko, beneficiando a 160 familias productoras en el manejo integral de café, cacao y árboles forestales, así como la participación de las otras

instituciones del estado, como Fundaelec, orientadas al Sector agrícola que permita atender en otros rubros como plátano, frutales y ganaderías del Municipio Machiques de Perijá, con una inversión de Bs. 960.000. Se culminó satisfactoriamente la meta planificada del Centro antes mencionado, contribuyendo con la reforestación de la sierra de Perijá al sembrar nuevas plantaciones de Café, cacao y árboles forestales ayudando a preservar los suelos erosionados y las cuencas altas que proveen de agua a los afluentes respectivos.

**Proyecto: Acueducto de la comunidad indígena Saimadoyi.**

Se cumplió con el avance de un 90% en la instalación del acueducto para dotar de agua potable a la comunidad indígena Saimadoyi, ubicada en el pie de montaña de la Sierra de Perijá, en el Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia. Con esto, Corpozulia coadyuva a mejorar la calidad de vida de las 150 familias pertenecientes a la Comunidad Indígena Saimadoyi, que carecían de acceso de agua potable y sistema de eliminación de excretas.

Es por esta razón, que se resalta la labor tan importante de Corpozulia en el buen desempeño del desarrollo del Sector social, mediante las siguientes medidas para la distribución de agua potable en la Comunidad Indígena de Saimadoyi, y son las siguientes:

- Fortalecimiento del Sector social al presentar un servicio de calidad de agua potable.
- Implementación de programas de asistencia técnica y social.

- Apoyo financiero para promover la modernización y la gestión eficiente, así como el subsidio de las comunidades con más necesidades socio-económicas.
- Racionalización del marco institucional en el ámbito nacional para mejorar la coordinación del Sector social.

En este sentido, Corpozulia ha Estado fomentando la inclusión y el vivir bien de este pueblo indígena, con la construcción de este acueducto de agua potable a la comunidad de Saimadoyi, logrando resultados favorables a la asistencia de las comunidades y bienestar social a esta comunidad de Saimadoyi, con una inversión de Bs. 2.506.560,00.

**Proyecto: Desarrollo agroproductivo de la finca granja claret.**

Se construyó un vivero artesanal de aproximadamente 200 M<sup>2</sup> para la producción 2.500 árboles forestales (Algarrobo, caracolí, caoba, leucaena, moringa, camoruco y cañaguato) que permitirán la arborización de la ciudad, ayudando a preservar el ambiente y mejorar las condiciones climáticas y beneficiando a 20 comunidades del Estado Zulia; con una inversión de Bs. 14.000.000,00.

**Objetivo Histórico II.** Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma se estabilidad política, mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional 2.1.** Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo económico rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista basado en el desarrollo de las fuerzas productivas, para la transición al socialismo bolivariano.

**Proyecto: Consolidación de plantas agroindustriales.**

Se procesaron 106.400 kilogramos de tomates, plátanos y Uva en las Planta Procesadora de Frutas (FRUTIMARCA), en el Complejo Industrial del Plátano (COINPLAT) y en CORPOVICA, representando un 12,44% de incremento en la producción con respecto al año 2014, en vista de que estas plantas fueron reactivadas con la incorporación de recursos financieros y las adquisiciones de equipos calificados para garantizar la puesta en marcha de las plantas de frutas, plátano y uva. Con el arranque en la producción de tomate, plátano y uva se ha logrado el beneficio de 4.075 personas entre productores, empleados y el consumidor final del Municipio Mara del Estado Zulia. Con una inversión de Bs. 38.762.661,00.

**Limitaciones:** Dentro de las limitaciones que obstaculizaron la producción de tomates se presenta los cambios climáticos (lluvias y sequías variantes) que han afectado la zona de cultivos en el Municipio Mara.

**Proyecto: Consolidación de empresas pertenecientes al Sector agroindustrial y manufacturero.**

Se otorgaron financiamientos crediticios a diversas empresas. Estas empresas fueron ampliadas en sus líneas de producción, la adquisición de equipos calificados y materia prima garantizando con esto la adquisición de productos básicos para así contribuir a la soberanía alimentaria del Estado, beneficiando a 7.500 personas entre productores, empleados y el consumidor final del Municipio Mara, Maracaibo y San Francisco del Estado Zulia. Con una inversión de Bs. 28.451.968,63.

**Objetivo Histórico I.** Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional

**Objetivo Nacional 1.5.** Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo

**Proyecto: Desarrollo tecnológico de líneas de investigación para la seguridad agroalimentaria.**

En el “Centro de Investigación de Frutales” se realizaron 608 asistencias técnicas a productores de lechosa, tomate, y guanábana, ubicados en el Municipio Mara. En el Banco de Germoplasma, se realizaron 04 fertilizaciones, 10 podas a plantas frutales, 13 actividades de control de plaga y se han evaluado 7.512 kilos de frutas. Se realizó el análisis de la calidad físico-químico y sensorial de frutas a 388 muestras, solicitados por productores del Municipio Mara y 253 análisis fitosanitario de muestras vegetales. En el “Centro de Investigación del Cacao” se realizaron 177

asistencias técnicas a productores ubicados en los Municipios Colón, Machiques y Rosario de Perijá del Estado Zulia, así como en Guanare, Estado Portuguesa, donde se revisó la siembra de cacao, diagnosticando los problemas del cultivo y ofreciendo las recomendaciones de mejoras pertinentes a los productores. En el Banco de Germoplasma, destaca la ejecución de labores de manejo agronómico planificadas, lo cual permitió el control de maleza manual en un 60% de la plantación. En el “Centro de Investigación Vitivinícola” se realizaron 235 asistencias técnicas a productores de vid del Municipio Mara; esta asistencia comprende, el manejo de poda, planificación y manejo de cosecha y mantenimiento del cultivo.

Por otra parte, se realizó la resiembra en el Banco de Germoplasma, con 31 plantas patrones de Criolla Negra provenientes del Estado Falcón. De igual manera, se aplicó fertilizante orgánico a 536 plantas de vid para vino (Malvasia y Colombar) y se realizó la aplicación química a 551 plantas de 19 y 20 días, posterior a la poda productiva. De igual manera, se sembraron 375 plantas de la Variedad Datal en el Banco de Germoplasma. En el “Centro de Investigación del Plátano” se realizaron 442 asistencia técnica a productores de plátano del Municipio Francisco Javier Pulgar, Estado Zulia. Esta asistencia comprende el manejo integrado del cultivo de plátano, así como el control de plagas y enfermedades. El Monto Total del proyecto es de Bs. 6.331.576,00.

## 5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

### **Política:**

Para el año 2016 Corpozulia en pleno alineamiento con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, PLAN DE LA PATRIA, ejecutará proyectos cumpliendo con los objetivos históricos I, II y III, enmarcados en el tercer gran tema, impulsando el desarrollo productivo socialista. La línea estratégica seguida por la Corporación dentro del tercer tema continuará apoyando las cadenas productivas prioritarias para la soberanía nacional, economía de escala bajo figuras asociativas, de red y sostenibilidad del sistema de corporaciones, empresas y fábricas.

Las políticas que se cumplirán en el año 2016 se corresponden con las siguientes:

- Políticas del Sector vivienda y hábitat: Continuar la construcción de nuevas viviendas a los sectores populares en la región zuliana.
- Políticas y programas del Sector agrícola, tierra y alimentación: Avanzar en el desarrollo del poder popular, consejos comunales y comunas.

#### **Objetivos y Estrategias:**

Los objetivos estratégicos vinculados con los proyectos ejecutados son los siguientes:

1. Fortalecer y expandir el poder popular.
2. Ampliar la superficie agrícola bajo riego.
3. Apoyar y promover la creación y fortalecimiento de la red de productores.
4. Ampliar la frontera agrícola y consolidar el desarrollo rural en áreas con gran potencial agrícola e hídricos.

5. Expandir cadenas productivas generando valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo.

**Proyectos:**

Para el año 2016, en pleno alineamiento con los objetivos establecidos en el Segundo Plan Socialista 2013-2019 “El Plan de la Patria” aunado al Plan Estratégico Institucional, Corpozulia pondrá en ejecución los siguientes proyectos:

1. Organización del poder popular y el desarrollo socio productivo de las comunidades.
2. Mejoramiento de hábitat y vivienda en el Estado Zulia.
3. Desarrollo de la ganadería doble propósito en el territorio nacional.
4. Desarrollo de cultivos conservacionistas (café, cacao y árboles forestales) y consolidación del sistema agrícola animal en el pie de montaña de la sierra de perica.
5. Desarrollo agroproductivo de la finca "claret".
6. Financiamiento a sectores socio productivos.
7. Propagación de plantas promisorias de frutas y cacao para el Estado Zulia.



## CAPÍTULO III

---

### ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES



**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA  
CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE  
MIRANDA, S.A”. (CORPOMIRANDA, S.A.)**

---



**EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SE INCLUYE INFORMACIÓN  
RELATIVA A ESTA CORPORACIÓN DEBIDO A QUE NO SE DISPONÍA  
DE LA MISMA, AL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN.**



**CORPORACIÓN ESPECIAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO  
AMAZONAS, S.A. (CORPOAMAZONA, S.A.)**

---



**EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SE INCLUYE INFORMACIÓN  
RELATIVA A ESTA CORPORACIÓN DEBIDO A QUE NO SE DISPONÍA  
DE LA MISMA, AL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN.**